



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

Ilustración: Andrés Otero.
Ciudad Universitaria,
5 de septiembre de 2022
Número 5,322
ISSN 0188-5138



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD N
AUTÓNOMA DE MEXI

@UNAMG
@UNAMG



50 AÑOS DESPUÉS, ¿A QUÉ REGRESAMOS A LA LUNA?

Entre 1969 y 1972 hubo 6 misiones espaciales
y 12 astronautas caminaron en su superficie

Ahora el proyecto Artemis viaja con maniqués para analizar
posibles radiaciones en humanos, ver si sirve como escala en viajes
más lejanos, y verificar que el satélite tenga minerales
que sean útiles en la Tierra

SOMOS
+POSITIVAMENTE
UNAM



Imagen: NASA.

• La nave Orión, que forma parte del proyecto.

Y conocer más de cerca a los otros planetas

La misión Artemis I a la Luna, oportunidad para hacer más ciencia

La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) anunció a través de sus redes sociales el aplazamiento de la Misión Artemis I, que viajaría a la Luna el sábado pasado.

La agencia informó que la decisión se dio después de que durante el llenado del cohete de Artemis I se produjo una fuga mientras se intentaba transferir combustible al cohete.

HUGO MAGUEY

“El conocimiento que hemos desarrollado con los viajes al espacio exterior es estratégico y lo usamos para todo, para la salud, para la educación, para los sectores productivos —comenta José Franco— y a lo largo de los últimos 50 años cuando se dio el último viaje a la Luna en 1972, ha empezado a desarrollarse el apetito, no solamente por volver a la Luna, sino también por ir más allá, hasta el planeta Marte”.

Para el científico universitario el proyecto Artemis (con sus tres misiones) es muy importante, “debido a que el impacto de los viajes en el espacio exterior puede significar muchos desarrollos para la sociedad. También representan oportunidades muy relevantes para hacer más ciencia, conocer más de cerca a los otros planetas y sus lunas, con lo cual vamos a saber muchísimo más acerca del origen y desarrollo de nuestro planeta. Representa también un hito en la creación de fuentes de trabajo y negocios a futuro”.

La duración de la misión Artemis I será de aproximadamente 26 días, es no tripulada y representa la primera proyectada con el sistema de lanzamiento espacial (SLS, por sus siglas en inglés); asimismo, utilizará la nave Orión, la cual se pretende pueda emplearse en las misiones Artemis II en abril de 2023 y Artemis III en 2025.

José Franco señala que no hay que perder de vista que “representan oportu-

tunidades muy importantes para abrir nuevas vías para las economías actuales. Cada viaje al espacio exterior cuesta mucho dinero. La inversión al momento para Artemis I es de más de 30 mil millones de dólares y se especula que el proyecto en total costará unos 90 mil millones de dólares. Es una inversión que se ha venido ejecutando con los grupos de desarrollo tecnológico actuales. Esto da apertura de muchísimos trabajos en áreas científicas, tecnológicas de innovación y de nuevos negocios”.

Los insumos que nos da

José Franco recuerda que “el desarrollo espacial fue muy vertiginoso en la década de los 60 del siglo pasado, la cantidad de enseñanzas, de problemas que se resolvieron, retos que fueron atacados de manera muy exitosa y diferente, implicaron desarrollos tecnológicos muy importantes que hasta hoy representan muchos insumos para nuestra sociedad”.

El astrónomo asegura que “Hay una gran variedad de cosas que no hubieran sido posibles si no se hubiera dado el desafío que se dio en esa década para poner un ser humano en la Luna y no tendríamos los insumos a los que ya estamos acostumbrados, los cuales van desde las telecomunicaciones hasta conocer el clima con mucha precisión, así como ver en tiempo real cómo se desarrollan las tormentas tanto en el Océano Atlántico como en el Pacífico. Se han creado muchísimas aplicaciones que han ido directamente a los hospitales; hoy en día todos utilizamos el GPS para indicarnos cuáles son los caminos más rápidos a tomar cuando vamos de un lado a otro, etcétera, entonces hay un número muy grande de insumos que ya no podemos dejar”.

La importancia para México y la UNAM

“Es relevante subrayar que recientemente el canciller de México Marcelo Ebrard firmó un acuerdo con la NASA para que nuestro país también participe en el programa Artemis y, de hecho, la UNAM tiene un laboratorio de nanosatélites ubicado en el Instituto de Ciencias Nucleares, coordinado por Gustavo Medina Tanco, y el estado de Hidalgo se ha asociado con esta casa de estudios para crear otro laboratorio, también dedicado a pequeños satélites, pero en Pachuca. Entonces, hay el deseo por parte de las autoridades federales y estatales para que esta nación participe y se beneficie de las derramas que van a venir del proyecto Artemis”, termina José Franco. *J*



Imagen: NASA.

Conquistar el espacio exterior

Un sueño alcanzable para la humanidad

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

La misión Artemis es un proyecto para soñar en grande, porque pretende crear una estación espacial que grave en torno a la Luna. Está planeada para investigar durante los próximos 50 años, dijo Julieta Fierro Gossman, investigadora del Instituto de Astronomía.

Es muy importante porque probará que el cohete funcione bien, averiguará el riesgo que hay para las mujeres, comprobará si el hábitat es adecuado para los humanos y si hay suficiente agua.

El liderazgo de esta misión comenzó con la NASA, pero ahora se trata de un proyecto multinacional, multigénero y multidisciplinario, que incluye a las agencias Espacial Europea, la Canadiense e incluso la japonesa, agregó.

Cada vez se integran más actores de la industria privada, tanto espacial como de pequeños negocios. También se han unido a este gran esfuerzo jóvenes emprendedores.

El primer ensayo

El primer ensayo que se realice llevará una cápsula llamada Orión sin tripulación humana. Sólo serán seis maniqués que parecen mujeres, porque la misión llevará al género femenino y a personas de diferentes razas.

La estación espacial dará vueltas en el punto Lagrange entre la Tierra y la Luna,

La misión Artemis está planeada para investigar durante los próximos 50 años

que es justo el sitio en donde un objeto únicamente es afectado por la gravedad, pero no cae. Justo el punto donde pueden orbitar. De esta forma se usará poquito combustible y la órbita funcionará sola.

¿Cómo se construirá la estación espacial? Poco a poco se enviarán desde la Tierra los diferentes componentes hasta terminarla. Es más pequeña que la actual, pero mucho más moderna. Una vez acabada, el módulo Orión realizará viajes entre la Tierra y la estación espacial. También tendrá tripulantes que bajen a la Luna, la exploren y aprendan a vivir ahí. Posteriormente, podrán viajar personas desde ese sitio a Marte, para que también se preparen para vivir allí un largo periodo.

De hecho, el costo de salir desde la Luna será más económico que desde la Tierra. Por ejemplo, el tamaño de los cohetes que llevaron a los primeros astronautas al satélite natural de nuestro planeta eran enormes y ahora serán mucho más pequeños, comentó.

La investigación

Con Artemis I, los científicos podrán estudiar las enfermedades de las mujeres en

el espacio exterior. Por ejemplo, es más probable que una chica padezca cáncer de mama que los hombres. Esto es por los rayos cósmicos que pueden producir mutaciones y generar un padecimiento.

Por este motivo, los maniqués llevan sensores para garantizar que los datos puedan utilizarse para proteger a las mujeres que viajen al espacio exterior, añadió la académica universitaria.

Un dato interesante es que este cohete tiene un tanque de almacenamiento en el centro, pero en la orilla hay un vacío donde se colocarán unos microsátélites de 10 centímetros cúbicos, que son modulares, es decir, cada uno se puede utilizar individualmente.

Además, son muy ligeros y no ocupan mucho espacio en el fuselaje del cohete. Conforme avance por el espacio exterior se abrirán las compuertas y los lanzarán para que aterricen en la Luna.

La idea, precisó, es que pasen por el Polo Norte o Sur de la Luna, en donde seguramente los astronautas podrán vivir ¿Por qué esta zona? Se ha dicho que hay un cráter de impacto donde cayó un cometa, y éstos son muy ricos en agua.

Dentro de este cráter nunca llega la luz del Sol, porque está en el Polo Sur, y seguramente tiene suficiente agua congelada que funcionará para los astronautas.

Por ejemplo, tener invernaderos que produzcan oxígeno, paneles solares, descomponer el agua congelada en hidrógeno y oxígeno y recombinarlos para beber agua, etcétera.

Para mantener a las personas en este sitio se necesita mucha agua, pero hay un problema internacional porque varios países quieren obtener el líquido de este lugar, entre ellas China, Rusia y Estados Unidos. Esperamos que sea para todos, concluyó la académica. *g*

RAFAEL PAZ

Casi han pasado 50 años desde que el hombre caminó por última vez en la Luna. Hoy, una nueva era espacial se perfila en el futuro de la humanidad y regresar al satélite que orbita nuestro planeta es sólo el primer paso. El plan de la NASA consiste en tres misiones especiales –Artemis I, II y III–, las cuales comprobarán si la especie humana podrá lanzarse a la conquista del espacio exterior.

El itinerario de Artemis I comprende un recorrido total de más de dos millones de kilómetros a lo largo de 37 días, en caso de no haber eventualidades regresará a la Tierra a una velocidad cercana a los 40 mil kilómetros por hora. Para esta primera misión, la nave no tendrá pasajeros. En su interior viajarán tres muñecos de prueba que comprobarán los posibles daños causados en el cuerpo humano por el trayecto y la cantidad de radiación que recibirán los astronautas.

Este nuevo interés de la NASA, diversas agencias espaciales y empresas privadas por ir a la Luna responde, de acuerdo con Gustavo Medina Tanco –investigador del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) y responsable del Laboratorio de Instrumentación Espacial–, al desarrollo tecnológico de las últimas décadas y a la necesidad de comprobar si el satélite puede ser usado como puesto de avanzada para la exploración espacial profunda.

“Se abre la puerta para que, efectivamente, la Luna se empiece a integrar un poco en la revolución que está ocurriendo en otros sectores de la industria espacial, como las órbitas bajas, por ejemplo. Esto está llevando no sólo a las grandes agencias, sino también a pequeñas y medianas empresas y a la academia a hacer cada vez más suyo el espacio exterior”, consideró Medina Tanco y agregó:

“La Luna, en particular, tiene un carácter muy atractivo. Es suficientemente grande, prácticamente tiene el tamaño de un planeta. Es un cuerpo que está lejos, pero no tanto. Está lo suficientemente cerca como para que puedas ir rápidamente hacia ella y volver en tres, cuatro días. También tiene una serie de recursos naturales que facilitan cualquier tipo de asentamiento allí, algunos minerales muy útiles para ser utilizados *in situ*: aluminio, berilio, litio, silicio, titanio, tantalio, torio, uranio, etcétera”.

Misiones independientes

Los datos recobrados por Artemis I y las subsecuentes misiones –la tercera será la que toque la superficie del cuerpo celeste en 2025– permitirán a los científicos saber

Inicio de una nueva carrera espacial

El objetivo de las expediciones es comprobar si la Luna puede convertirse en un puesto de avanzada para la exploración sideral: Gustavo Medina Tanco del ICN

si las futuras misiones espaciales pueden dejar de depender de la Tierra. Así lo explicó Gustavo Medina Tanco:

“Podría servir como el lugar en el cual sería muchísimo más barato construir o ensamblar naves espaciales grandes, lo puedes hacer en su órbita directamente. La ventaja es que la Luna tiene una gravedad equivalente al sexto de la terrestre, es muchísimo más fácil y barato sacar masa desde su superficie hasta una órbita en comparación con la Tierra”.

El investigador subrayó que esta nueva carrera espacial es muy diferente a la que se vivió durante la Guerra Fría, en la que Estados Unidos y la Unión Soviética buscaron demostrar cuál era el modelo económico y social superior, por lo tanto se trató de “un evento geopolítico”.

Es un regreso a la Luna, indicó, “pero diferente. Es para quedarse y generar infraestructura –orbital y en la superficie– y de alguna forma comenzar a integrarla a la actividad socioeconómica de la Tierra. Empezar a generar un futuro diferente, un gran paso realmente para la unión de la humanidad; es el primero para salir efectivamente del planeta, salir como especie”.

Una marcada diferencia es que muchos de los actores involucrados actualmente son empresas privadas, dijo Medina Tanco: “Una gran parte de esa transformación que estamos viviendo es la entrada de todas estas empresas privadas –las más visibles para la gente son lanzadores como SpaceX–. Son muchísimas y las más interesantes, tal vez, son las más pequeñas, están entrando en el espacio exterior y generando todo un ecosistema de diversidad, están compitiendo entre ellas en diferentes segmentos, como constelaciones de satélites para imágenes, telecomunicación, montones de servicios, entre otros.

“Es momento de que nuestra civilización salga de una vez al espacio exterior y empiece a andar por el Sistema Solar Interior, a incorporarlo a la sociedad humana. Desde hace cinco años en la UNAM –mucho antes de que se pensara que México entrara a Artemis– empezamos a hacer Colmena, la primera de nuestras misiones a la Luna que lanzaremos a finales de año. La idea es que más adelante estas misiones –que van a desarrollar una herramienta para México con el fin de cooperar en ese proceso de vuelta a nuestro satélite natural y de incorporación socioeconómica y científica del mismo a la sociedad– se incorporen y operen como parte del esfuerzo y las contribuciones mexicanas a Artemis”.g



Foto: NASA.

Mural que se encuentra en la Prepa 5

LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, DE RODOLFO MORALES

RAFAEL PAZ

El pintor Rodolfo Morales formó parte de la primera generación de profesores de la Escuela Nacional Preparatoria 5 José Vasconcelos cuando ésta se inauguró a principios de los años 50 del siglo pasado. En sus aulas pasó 32 años como profesor de dibujo y educó a miles de alumnos interesados en las artes plásticas; sin embargo, su legado para la escuela va más allá del salón de clases.

En 1962 plasmó en las paredes del vestíbulo del Auditorio Gabino Barreda un fresco con el apoyo de Bartolo S. Ortega y Paciano S. Rodríguez, como lo atestigua la firma del artista sección inferior derecha de la pieza, el cual es conocido bajo el nombre de *Las artes y las ciencias*.

Para Renato González Mello, investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas, la pieza sorprende a quien la mira, porque “igual que el pintor y el conjunto de su trabajo, pienso que tendría que ser una obra mejor conocida. Ya aparecen los motivos y las formas de articulación plástica que dos décadas después van a hacer famoso a Rodolfo Morales”.

“Es a fines de los 70 y a principios de los 80, cuando recibe el apoyo de Rufino Tamayo y se jubila como profesor de dibujo aquí en la Prepa 5, que la carrera de Rodolfo Morales tiene un despegue muy importante, precisamente con esta reformulación en una clave femenina muy relevante del imaginario de las pequeñas comunidades, en este caso de Oaxaca, que lo llevará al final de su vida a ejercer un cierto mecenazgo, a intervenir en la restauración de la parroquia de Ocotlán, con unos colores que son realmente los de su obra y que también tienen que ver con las tradiciones del pueblo y en esto se suma al ejercicio social”, explicó.

El mural

En el fresco es posible apreciar en sus extremos varias figuras masculinas desarrollando tecnología y haciendo in-

vestigación gracias a las herramientas en sus manos –microscopios, compás, regla, etcétera–. Mientras que al centro se ubica un grupo de mujeres y hombres en convivencia artística y social.

La composición, dijo Renato González, tiene “un cierto aire de familiaridad, pero Morales pinta un universo fundamentalmente femenino en el que busca simbolizar a una comunidad y es una comunidad ambivalente, claramente una comunidad campesina. Al mismo tiempo, hay hombres asomándose a un microscopio, pero no hay este predominio hegemónico y un tanto abusivo de una noción hipertrofiada de virilidad que, a veces, caracteriza a la obra mural en México. Es un universo que habla de un espacio cívico y que, sin embargo, se configura de una manera completamente original”.

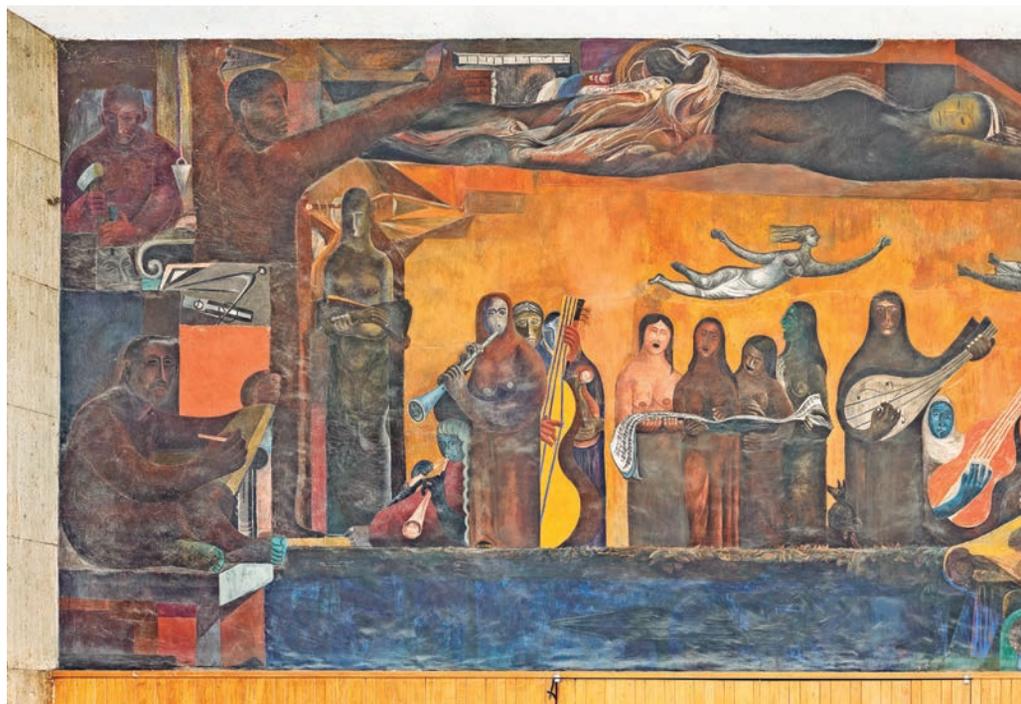
González también señaló que la historia de la obra “es distinta de otras en la pintura mural, ésta suele ser la de algún funcionario que dice ‘bueno, vamos a mejorar el entorno. Vamos a llamar a un pintor famoso’. Tengo que confesar que

no tenemos noticias suficientes, que gremialmente no hemos hecho la investigación necesaria sobre el encargo de esta obra mural que muestra a un pintor llegando a un momento de enorme madurez, que trabaja en conjunto con otras personas –según se ve en la firma–, como solía ser en este tipo de empresas. Es dueño de una técnica de pintura al fresco bastante depurada y que pinta; sin embargo, distinto a los otros muralistas y artistas mexicanos”.

“Pienso que esto es muy destacado y que muy probablemente si se analiza, si se revisan los archivos –insisto en que esto es algo pendiente– es muy posible que se encuentre alguna historia entre el profesor de dibujo Rodolfo Morales, sus colegas profesores y sus alumnos en esta escuela. La verdad encontrar esta obra, que afortunadamente está muy bien conservada, es un momento que da mucho gusto”, añadió.

Otro México

El especialista subrayó que se trata de un mural que como espectadores debemos



▲ *Las artes y las ciencias*, de Rodolfo Morales.

consumir lentamente para apreciar de manera adecuada sus intenciones, ya que las figuras que presenta no siguen la línea de las plasmadas por anteriores generaciones de muralistas en nuestro país. Incluso, apuntó, se podría hablar de una nueva clase de civismo:

“Es un grupo femenino que se encuentra en el centro rodeado por un espacio que me atrevo a definir como cívico, con los rituales y de la manera en que estamos acostumbrados a imaginarnos el civismo patriótico del Estado mexicano. Es otro civismo, el de las comunidades más pequeñas. Tiene, a su vez, un espacio superior en el que aparecen unas figuras alegóricas –por no decir angelicales–; y no es que haya una franca invasión de lo sobrenatural, sino el reconocimiento de un universo simbólico que no se encuentra completamente en la traza, no está del todo cifrado en la realidad material del espacio urbano.

“Hay, desde luego, una serie de alusiones a distintos saberes, es lo de rigor en una escuela. Sin embargo, es necesario hacer un trabajo más detenido de desciframiento, apenas estamos empezando a recorrer algunas de estas obras, pero es claro que Rodolfo Morales se aleja de los códigos simbólicos habituales del nacionalismo mexicano, que tiene todos estos temas extraordinariamente bien cifrados. Aquí nos habla de una concepción del espacio social que es simplemente diferente de lo que creemos tiene que ver con la fortaleza de la vida comunitaria en Oaxaca, sin duda, y una enorme riqueza

cultural que ha logrado mantenerse, incluso fortalecerse.

“Es una obra que tiene momentos de enorme ferocidad, Morales es un pintor muy amable, pero no es alguien que, claramente, forme parte del canon nacional. Hay una renovación que mira hacia este universo rural, pero dándole un carácter legítimamente parroquial”, sostuvo.

Necesaria revaloración

A diferencia de los murales en Ciudad Universitaria, el de Rodolfo Morales en “la preparatoria de Coapa” ha sido poco estudiado y analizado. Esto en parte se debe, argumentó Renato González, a que cuando fue pintado su autor todavía no era un artista reconocido. Además de que, como otros artistas oaxaqueños, su obra ha sido limitada a lo regional sin integrarse de manera plena al canon nacional.

“Quiero imaginarme que detrás de esta obra hay alguna historia de enseñanza y de aprendizaje, que sería fantástico recuperar si fuera así”, mencionó el investigador. “Este mural se pinta cuando Rodolfo Morales está iniciando su carrera como profesor de dibujo y es una obra de arte hecha y derecha. Cuando vi fotos del mural no daba crédito porque, además, diría que es una obra muy destacada dentro de la producción del pintor. La imagen es difícil de obtener, no aparece muy reproducida en los libros y cuando uno la ve completa o se para frente al mural, caray, no hay manera de darle vuelta.

“Es inconfundiblemente el universo simbólico, estilístico, de recursos de Rodolfo Morales; es un universo pictórico estético artístico totalmente formado. Es decir: va a evolucionar sí, pero no tiene carencias. No es un joven artista en formación, ya tiene mucha claridad para dónde va”, comentó González y aventuró:

“La imagen de artistas como Rodolfo Morales siempre queda un poco encapsulada en este universo de significación de lo regional. Creemos que hay la obligación de tener un relato nacional, ¿qué fue importante en México? Ese relato tiende a ser quintaesencialmente centralista, con muy pocas cosas que se salgan de ese canon y dentro de eso el tipo de representación que vemos aquí, en primer lugar, es pintura, pintura, pintura al fresco y además es una representación gozosa, no coincide con un relato de la modernidad mexicana que siempre avanza hacia adelante y hacia arriba con fanfarrias. Rodolfo Morales no se suma a esa narrativa heroica, no es una pintura que diga voy a la guerra de los 30 años o algo como ‘yo soy el futuro del arte, yo soy el futuro de México’.

“Simplemente es un relato, al que Rodolfo Morales no sólo no se suma, sino que parece estar deliberadamente afuera, fundamentalmente al margen presentando una alternativa más que un desafío y por eso no ha tenido un lugar mayor en la historiografía. Este mural y los collage de este artista serán cosas de las cuales resultará imposible distraer la atención en el futuro”.^g

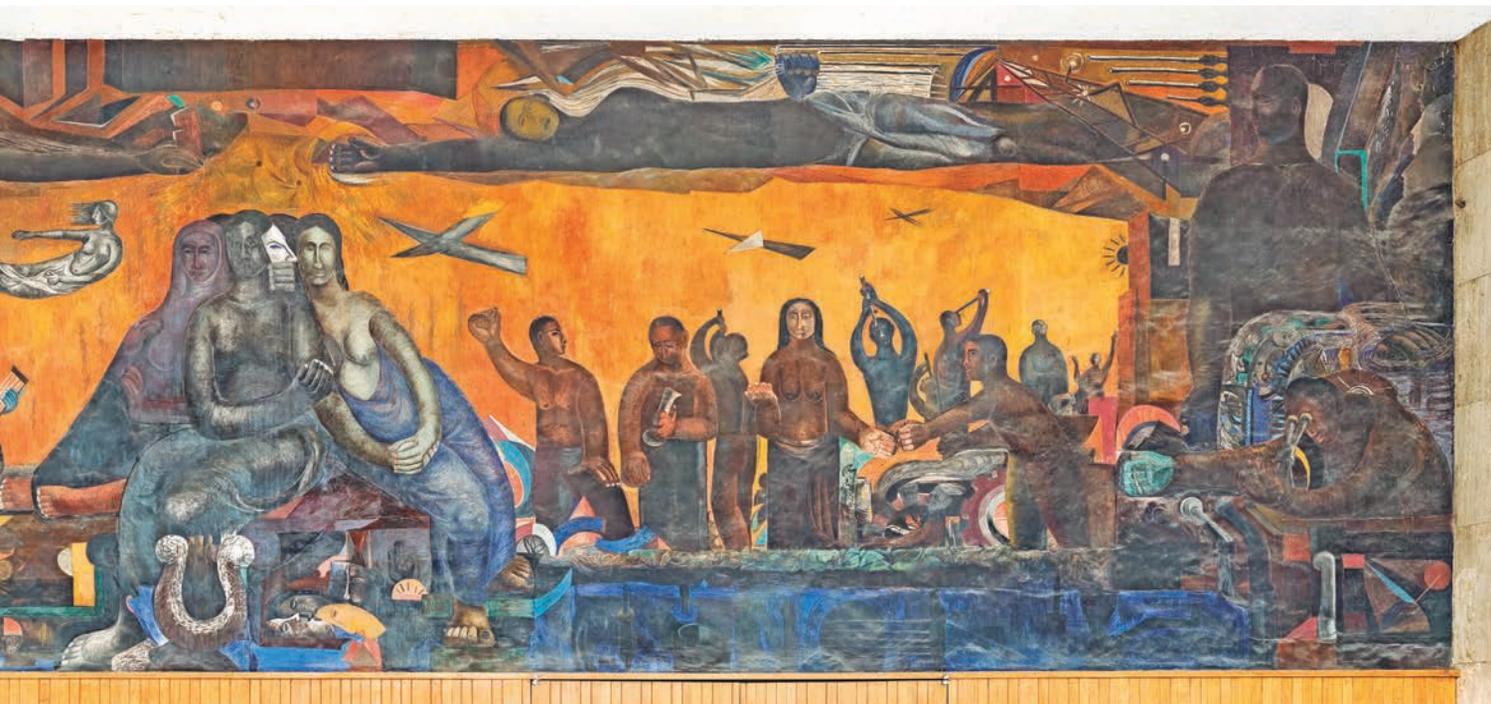


Foto: Ricardo Alvarado Tapia, AFMT, IIE, UNAM.

Símbolos de la cultura y la comunidad

LA VIOLENCIA Y LA MODERNIDAD

RENATO GONZÁLEZ MELLO*

Lo que sabemos de Rodolfo Morales, sobre su vida y obra, viene de la mitología. No la mitología oaxaqueña, sistema de intercambio que se concentra en la consolidación de comunidades cosmopolitas y diversas; es la mitología de los intelectuales de la Ciudad de México y sus hábitos retóricos. Morales es comparado con Juan Rulfo, con López Velarde, con cuanto pueblo chico y poeta nostálgico pueda localizarse en la geografía mexicana. Más allá de un par de datos (nacido en Ocotlán, estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, fue profesor de dibujo en la Prepa 5, su carrera despegó al final de los años 70 del siglo pasado con el apoyo de Rufino Tamayo) son pocos los autores que se han preocupado por imaginar al fantasma que, en el ensayo de Jaime Moreno Villarreal, se integra plenamente a la vida chilanga desde los años 40, es lector voraz, asiste al cine-club del Instituto Francés de América Latina, frecuenta las conferencias de Manuel Toussaint en El Colegio Nacional y termina financiando un ejemplar proyecto de conservación en la parroquia de Ocotlán (1). No es un proyecto de conservación, sino de actualización y diálogo, pues la iglesia quedó decorada con los colores típicos de la pintura del mecenas. ¿Quién es primero, la comunidad o el artista? Las pequeñas poblaciones de México, ¿tienen derecho a reclamar la herencia de un intelectual que se comprometió con sus monumentos? ¿Tienen derecho al cambio y a la modernidad? Al atribuirles características fuera de la historia y prácticamente eternas, ¿no estamos refrendando un sistema de dominio del centro sobre la periferia? De la exigencia intelectual del artista, ajeno a los chovinismos que postulan identidades absolutas, da cuenta su exitosa insistencia para que el Instituto de Investigaciones Estéticas contara con una sede en Oaxaca, para que los investigadores elaboraran una historia del arte que no siguió el ritmo marcado por la capital, y que sin embargo también fue moderna.

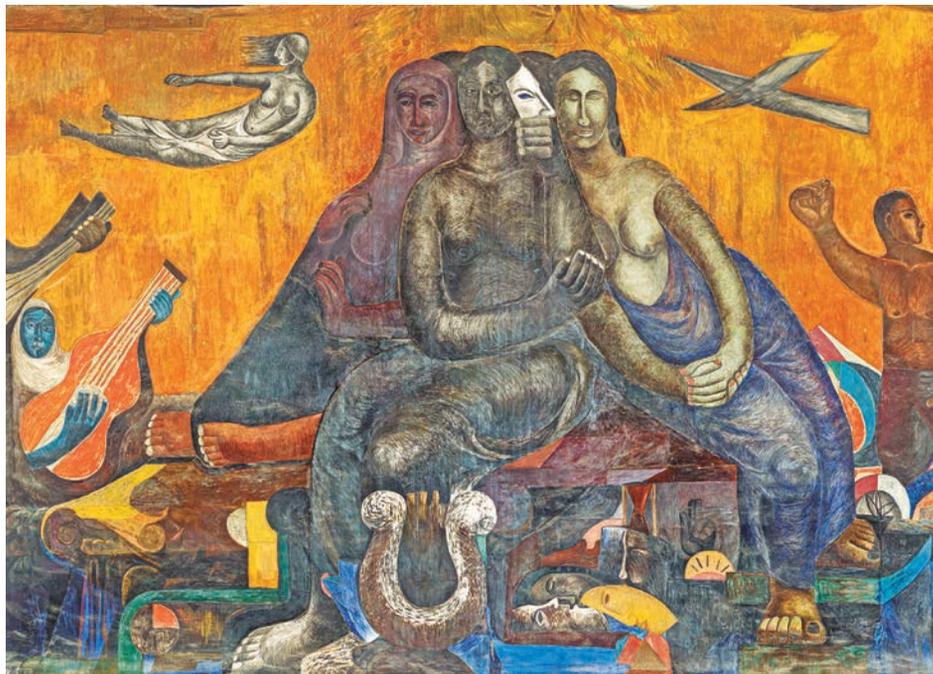


Foto: Ricardo Alvarado Tapia, AFMT, IIE, UNAM.

▲ En el centro de la composición se representa una reunión de mujeres.

Nacido en Ocotlán, en 1925, Rodolfo Morales ingresa a la Escuela Nacional de Artes Plásticas en 1948. Pasa varios años ahí, aunque como prácticamente todos los artistas del siglo XX su memoria construye una historia de rechazo: “[...] me pareció mediocre la actitud de los maestros que aspiraban a limitarnos a los cánones y los alcances de una corriente que se estaba agotando” (2). En 1953 se incorporó como profesor de dibujo al plantel número 5 de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo nuevo plantel se inauguró dos años después en la Ex-Hacienda de Coapa. Se trataba, según lo informó la *Gaceta de la Universidad*, de un conjunto remodelado a partir de lo que iba a ser un estudio cinematográfico (3). Entre la Ciudad de México y la nueva preparatoria hay 15 kilómetros. Pasan casi 10 años sin muchas noticias del profesor Morales, que en los años 80 diría en una entrevista que tenía cerca de 300 alumnos cada día, y que había aprendido bastante de todos ellos. En 1962 pinta un mural en el vestíbulo del auditorio de la Preparatoria, auxiliado por Bartolo S. Ortega y Paciano S. Rodríguez.

Esa obra contradice sus declaraciones: “Yo nunca imaginé que iba a ser conocido por la pintura” (4). *Las artes y las ciencias*, con sus 70 metros cuadrados de pintura al fresco, es una composición bastante ambiciosa. Resume y actualiza sus afinidades estéticas hasta el momento, y anuncia de manera contundente al pintor que iniciará una brillante carrera internacional en la segunda mitad de los años 70, cuando la escultora Geles Cabrera llame la atención de Rufino Tamayo sobre la obra de su paisano (5).

Morales comienza su docencia en la Escuela Nacional Preparatoria cuando están por iniciarse las clases en la nueva Ciudad Universitaria del Pedregal, y se construye ya el Centro SCOP. Obras con impresionantes proyectos de decoración mural de índole nacionalista, en la forma de gigantescos murales exteriores, parecían confirmar que el camino de la pintura en México era, como decía David Alfaro Siqueiros, único. Rodolfo Morales no se comprometió con ninguna de las dos corrientes que disputaron por la hegemonía del arte mexicano durante las siguientes

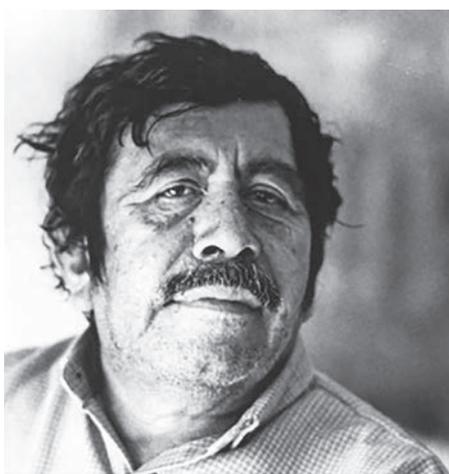
dos décadas. Como los muralistas, tenía un interés intenso en la identidad de las comunidades campesinas de México, pero no comulgó con el proyecto político que subsumió esa búsqueda en una pintura nacionalista y de propaganda. Esa diferencia no lo llevó a seguir el camino del arte abstracto, que a nivel internacional se imponía con prepotencia imperial. Sus modelos fueron los que orientaron la discrepancia con la pintura mural, pero en una generación anterior: Rufino Tamayo y Manuel Rodríguez Lozano. El primero le mostró el valor lírico del paisaje de los pueblos pequeños; el segundo, hizo del luto campesino un símbolo de orden general, inspirado en los escritos de Samuel Ramos, sobre la muerte como condición de la mexicanidad, además de mostrar un camino en la adaptación de los nuevos clasicismos: “creo que sus figuras alargadas me han inspirado muchas veces” (6). Rodríguez Lozano hizo del luto campesino un símbolo de orden general, inspirado en los escritos de Samuel Ramos, sobre la muerte como condición de la mexicanidad (7).

Sin embargo, la obra de Morales se aleja de las ideas sobre “el mexicano” en boga a la mitad del siglo XX, para evocar –no representar– una realidad sombría, como se lo expresó a Estela Shapiro: “El pueblo era muy tranquilo [...] pero muy a menudo, casi dos veces por semana, había un asesinato y entonces el pueblo cobraba vida porque todo el mundo salía a ver al muerto” (8). Como lo ha señalado Edward Sullivan, lo que debe entenderse en los cuadros de Morales es que son una reflexión sobre esa violencia. En su infancia, entre las décadas de 1920 y 1930, el régimen posrevolucionario estaba lejos de haber pacificado las distintas regiones rurales de México. La violencia en el campo, política, religiosa o social, era generalizada y grave. La obra de Morales emergió en un periodo bastante breve, del que sus contemporáneos tuvieron la impresión de que era eterno, durante el cual se pensó que México tenía un destino de prosperidad y desarrollo, y cuando la violencia en el campo se había reducido



Foto: Ricardo Alvarado Tapia, AFMT, IIE, UNAM.

▲ Grupo de músicas.



▲ Rodolfo Morales.

Foto: Fundación Cultural Rodolfo Morales.

hasta parecer apenas un vago recuerdo. Detrás de su aparente inocencia, es un recordatorio de la violencia que seguía organizando diferentes formas de la vida social, aunque las culturas modernas marginaran esos procesos de inequitativa crueldad como una difusa cultura de la muerte.

Eso no significa que *Las artes y las ciencias* sea una obra pesimista. Si bien la reunión de las mujeres en el centro de la composición tiene un significado luctuoso difícil de evadir, a la izquierda y a la derecha del tablero hay sendos grupos de músicas y observadores del

cielo, mujeres las primeras y hombres los segundos (9). Del lado izquierdo, surcan el cielo dos figuras alegóricas, posiblemente musas, reemplazadas del lado derecho por sendos aviones (pero parecen avioncitos de papel). Más arriba hay dos figuras alegóricas tendidas. La del lado izquierdo aparece flanqueada por escuadras y un personaje masculino que mide, en tanto que del lado derecho aparece enarbolando lo que parecen representaciones gráficas de la energía, pues en el extremo hay mecanismos que parecerían aludir a la electrificación, en tanto que una figura de pie se apoya en una evocación de la serpiente emplumada, repetida hacia el centro de la composición. Completa este extremo una figura masculina que se asoma por un microscopio binocular. El extremo izquierdo tiene una significación especial. Entre plumadas, reglas graduadas y escuadras, la composición remata con un autorretrato del artista. Sedente y con una tabla de dibujo sobre las rodillas, mira con atención el conjunto que se despliega a su derecha.

La parte inferior del tablero repite algunos motivos de la composición general: la arquitectura del lado izquierdo, la energía atómica del lado derecho. En esta parte del mural, la composición se despliega entre azul cobalto y negro. El conjunto de las mujeres en el centro es contundente: no son plañideras, no levantan las manos para clamar al cielo, pero su reunión tiene un sentido de luto y tristeza. No son “el mexicano”, con el pesimismo maniático que le atribuyen los escritores; son en cambio las señoras de Ocotlán, que articulan a la comunidad con su soledad productiva. Una lira a sus pies y la máscara que lleva una de ellas hacen pensar que se trata de una versión libre de las musas, aunque en ausencia de Apolo. Como en el caso de su admirada María Izquierdo, están los símbolos de la cultura y la comunidad, pero en un orden un tanto alterado para establecer una reflexión nueva. *g*

***INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS DE LA UNAM. MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE ARTES**

1. Jaime Moreno Villarreal, “Rodolfo Morales bajo el arco matrimonial”, en Magala Güereca y Jaime Moreno Villarreal, eds., *Rodolfo Morales: maestro de los sueños*. (Monterrey: Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, 2005), 33–51.

2. Carlos Monsiváis, Edward J. Sullivan y Cristina Pacheco, *Rodolfo Morales* (Mexico: Veracruz en la Cultura, Encuentros y Ritmos: Gobierno del Estado de Veracruz, 1992), 40.

3. Raúl Pous Ortiz Lazcano, “Nuevo plantel para la Preparatoria Número 5”, *Gaceta de la Universidad*, el 18 de abril de 1955, 5.

4. Entrevista de Saidé Sesin cit. por Edward J. Sullivan en Monsiváis, Sullivan, y Pacheco, *Rodolfo Morales*, 21.

5. Ver la entrevista de Cristina Pacheco en Monsiváis, Sullivan, y Pacheco, *Rodolfo Morales*.

6. Monsiváis, Sullivan, y Pacheco.

7. Claudio Lomnitz, *La idea de la muerte en México*, trad. Mario Zamudio Vega, 1 edición (Fondo de Cultura Económica, 2006).

8. Cit. por Edward J. Sullivan en Monsiváis, Sullivan, y Pacheco, *Rodolfo Morales*, 25–26.

9. Karen Cordero Reiman, “Desmitificando la musa: la mujer como signo en la obra de Rodolfo Morales”, en Güereca y Moreno Villarreal, *Rodolfo Morales*, 53–61 hace un examen detallado de sus estrategias simbólicas.

Falta mucho por hacer para que más indígenas sean portavoces de sus sentimientos y necesidades



MIRTHA HERNÁNDEZ

Desde la Colonia hasta la etapa actual se ha repetido una y otra vez que el ámbito de la mujer indígena es el doméstico, nada más estereotipado, y que hoy se hace evidente cuando atestiguamos el surgimiento de creadoras de arte y productoras de cultura en espacios y escenarios públicos de México y del mundo, afirma Natividad Gutiérrez Chong, del Instituto de Investigaciones Sociales.

Algunos ejemplos son: la poetisa en lengua maya, Briceida Cuevas Cob; la actriz de cine que marcó un hito en el mundo cinematográfico, Yalitza Aparicio; la soprano mixe, María Reyna González López; la chef tsotsil de San Juan Chamula, Chiapas y que está en el ranking de los 50 chefs más importantes a nivel mundial, Claudia Albertina Ruiz Sántiz; la mujer

wixárika y recientemente designada presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Claudia Olivia Morales Reza.

También, la lingüista mixe y gran estudiosa de los pueblos indígenas y el Estado, Yásnaya Elena Aguilar Gil; la magistrada nahua Larisa Ortiz Quintero; la incansable divulgadora de la cultura indígena, Susana Bautista Cruz; las diputadas Irma Juan Carlos, de Oaxaca y Roselia Jiménez Pérez, tojolabal, así como demás artistas, lingüísticas y escritoras; mujeres creadoras que ofrecen una gran aportación por su originalidad y su propia razón de ser, agrega la también coordinadora del Colegio de Gestión y Desarrollo Interculturales, de la Facultad de Filosofía y Letras.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, que se conmemora hoy 5 de septiembre, la especialista universitaria

indica que estamos en una etapa en la que cada vez más ocupan posiciones de prestigio, liderazgo, lo cual exige dismantlar el binomio mujeres indígenas-pobreza, sino reconocer que las mujeres indígenas están realizando procesos creativos, cosechando prestigio ganado a pulso y recibiendo la admiración de la sociedad.

Sin embargo, recalca, falta aún bastante por hacer: como avanzar para que más de ellas sean alumnas y académicas en las aulas universitarias, que ocupen cargos de decisión en la esfera pública. Además, hay una monumental tarea para desterrar estereotipos muy enquistados en la sociedad y para ello se requiere de políticas públicas que se enfoquen en ellas con su especificidad.

“Ya las vemos en espacios públicos y tomando decisiones, pero las más jóvenes aún están en el fondo de la estructura de la sociedad. Es muy importante que cada vez haya más mujeres indígenas que hablen, que sean portavoces de sus necesidades, que abramos espacios para que se ocupen de sus propios asuntos y den a conocer sus pensamientos, sentimientos y sus formas de ver el mundo”, señala la especialista en nacionalismos y multiculturalismo.

ONU Mujeres América Latina y el Caribe señala que con esta efeméride se busca rendir tributo a todas las mujeres indígenas del mundo, para reconocer los retos que enfrentan y la función clave que desempeñan en sus comunidades como portadoras de las herencias de saberes, conocimientos, prácticas y experiencias de sus pueblos, además de consolidar la paz y su gran conocimiento en prácticas medioambientales sostenibles.

Brechas por cerrar

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2018), en México hay 7.2 millones de personas en nuestro

país que se adscriben como indígenas y el 40.3 por ciento declara haber sido discriminado por esa condición. Además, estima que una de cada seis mujeres hablantes de lengua indígena no sabe leer ni escribir.

El estudio revela que 46.4 por ciento de las mujeres que hablan lengua indígena se dedicaban al trabajo no remunerado en el hogar y 39.8 de mujeres adscritas indígenas.

Ante ello, Gutiérrez Chong indica que debe haber acciones desde el Estado y la sociedad civil para erradicar este tipo de desigualdades ya que por condiciones de pobreza hay muchas niñas indígenas sujetas a explotación, o que no se les envía a la escuela porque se piensa que se dedicarán al hogar y a procrear hijos.

Las jóvenes indígenas enfrentan a dificultades en el ámbito profesional por expresar su identidad con su vestimenta o idioma y se les margina de condiciones laborales competitivas y con buenos ingresos. Sin embargo, estima, en un tiempo cercano veremos a más de ellas en pleno uso y disfrute de su identidad y sus propias aportaciones a la diversidad cultural.

“Tenemos que demoler esta idea de que las mujeres indígenas sólo pueden ocuparse de los cuidados y de las situaciones domésticas, pues son parte de estereotipos muy arraigados en la sociedad. También, con esta visión violenta de la población respecto a que las mujeres indígenas no tienen futuro”, insiste la especialista en estudios de género y etnia.

Servicios de salud

Otro problema importante es el acceso a los servicios de salud, pues con frecuencia estas mujeres suelen ser víctimas de racismo por parte de los trabajadores de la salud, desde la enfermera, el trabajador social, hasta el médico.

Los medios de comunicación y las redes sociales lamentablemente contribuyen a la construcción del racismo y el clasismo. El sentido del humor en México se basa, en gran medida, en la ridiculización del otro por su color de piel o su apariencia, su forma de hablar o su origen, lo cual habla también de la ignorancia del mexicano promedio respecto a la diversidad que somos. El racismo se alimenta de la ignorancia, recalca la experta en interseccionalidad: “tenemos que estar siempre dispuestos a dar la batalla para evitar que las mujeres indígenas sean víctimas y se les



Hay una monumental tarea para desterrar estereotipos muy enquistados en la sociedad y para ello se requiere de políticas públicas que se enfoquen en ellas con su especificidad: afirma Natividad Gutiérrez Chong

nieguen sus derechos humanos, que sean ridiculizadas o violentadas en la educación y en la salud, y que injustamente se les asigne sólo un futuro que podría ser el doméstico”, remarca Gutiérrez Chong.

Para lograr que más mujeres sean portavoces de sus necesidades, es necesario construir la institucionalidad indispensable para que las desigualdades producidas por el género, la etnicidad, el color de piel, no determinen desigualdades económicas y de acceso a la educación, salud, al trabajo bien remunerado.

“Se requiere que haya un nuevo enfoque institucional, que las políticas públicas sean interculturales e interseccionales, que

sean efectivas en sus cuotas afirmativas, que en la enseñanza –nuestro principal reto– el Estado identifique a las personas más vulnerables y de ellas a las mujeres indígenas, las niñas y las más jóvenes, para así trabajar con un enfoque interseccional e intercultural”, expone la doctora en Sociología.

En otros países se han implementado políticas basadas en la “reserva de lugares”, mediante las cuales el Estado facilita condiciones para que estos lugares sean ocupados por grupos que no han gozado de ningún privilegio.

Un ejemplo es la República Popular China que desde hace unos 60 años ha implementado una política multicultural de unidad entre todos los pueblos indígenas o nacionalidades minoritarias, aplicando una estrategia transversal afirmativa en la que las mujeres con menos privilegios son las que acceden a la educación, la salud, el trabajo, para cerrar brechas de desigualdad.

“Las niñas de minorías étnicas que antes eran despreciadas, acceden a mejores condiciones de vida, solamente por su condición étnica, pero ha sido un proceso largo, de 30, 40 años”, finaliza la experta universitaria. g

Permitirá resolver de fondo si la norma debe prevalecer para ser aplicable o no

DANIEL ROBLES

El debate en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la prisión preventiva oficiosa resulta de gran trascendencia toda vez que permitirá resolver de fondo si la norma debe prevalecer para ser aplicable o no, en razón de que respete los derechos humanos, lo cual debe ser en todo momento el parámetro de un sistema penal democrático.

Arturo Luis Cossío Zazueta, director del Seminario de Derecho Penal de la Facultad de Derecho (FD), consideró que eliminar de la Constitución figuras que vulneran los derechos humanos, posibilitará mejorar nuestras normas procesales y en este caso, si se decreta la inaplicabilidad de la prisión preventiva oficiosa, se daría un paso adelante en la garantía a los derechos humanos, haciendo más efectivo el proceso penal.

Destacó que la discusión central radica en determinar si la prisión preventiva oficiosa, al ser automática, es inconveniente, por ser contraria a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por ser prácticamente una detención arbitraria al tener que justificarse, y por lo tanto, contraria a la presunción de inocencia.

El especialista puntualizó que uno de los proyectos a discutir por los ministros de la SCJN consideran que, además de la posible inconveniente del segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución, debe revisarse una eventual acción de inconstitucionalidad, al incluir en el Código Nacional de Procedimientos Penales delitos fiscales lo que presuntamente atenta contra la seguridad de la nación.

Hay también un proyecto de resolución en un juicio de amparo, agregó, que propone considerar una interpretación de lo que se debe entender por ordenar oficiosamente la prisión preventiva. En el mismo se expone que si se toma como prisión automática sería contraria a la Convención Americana.

Por su desaparición

Cossío Zazueta se pronunció a favor de que desaparezca la prisión preventiva oficiosa, para que cualquier delito que merezca una pena privativa de la libertad, aunque sea menor, si se acredita un riesgo procesal, se le imponga la prisión preventiva justificada o en su caso aplicar otras medidas cautelares como puede ser



Puede haber una eventual acción de inconstitucionalidad

La prisión preventiva, a debate en la SCJN

la prisión domiciliaria o la portación de un brazalete electrónico.

En ese sentido, indicó que cuando se trate de delitos graves los agentes del Ministerio Público deben tener la capacidad argumentativa y de litigación para convencer al juez de que se debe aplicar la prisión preventiva porque puede haber un riesgo para la sociedad.

Sobre la diferencia entre la prisión preventiva justificada y la prisión preventiva oficiosa, el investigador de la FD abundó que la justificada se impone cuando el Ministerio Público la solicita y le acredita al Juez de Control que otras medidas cautelares no son suficientes para garantizar la comparecencia durante todo el juicio de quien presuntamente cometió un delito, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

La prisión preventiva oficiosa se impone en forma automática, sin abrir debate, solamente se dicta en función del delito que se impute y conforme al catálogo de delitos que prevé el artículo 19 de la Constitución: abuso o violencia sexual contra menores; delincuencia organizada; homicidio doloso; feminicidio; violación; secuestro; trata de personas; robo de casa habitación; uso de programas sociales con fines electorales; corrupción tratándose

de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; delitos cometidos con medios violentos, como armas y explosivos; delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud”.

Por último, el catedrático resaltó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos también está analizando el tema, después de que el pasado 26 de agosto llegó al máximo tribunal un juicio en contra de México por el caso Daniel García y Reyes Alpizar, quienes pasaron en prisión preventiva oficiosa más de 17 años. En esta sesión se expusieron ante las y los jueces las múltiples violaciones a derechos humanos de las que fueron víctimas los mexicanos durante este tiempo sin condena, por lo que no descartó que la SCJN se esté anticipando a un eventual fallo en contra del Estado mexicano, quien tendría que acatar eliminando de la constitución la prisión preventiva oficiosa. *g*

Por algunos es considerada un atentado al debido proceso

Una norma seriamente cuestionada

Se aplica la ley a tabla rasa, sin analizar las circunstancias y particularidades de cada caso

DANIEL ROBLES

La norma constitucional sobre la prisión preventiva oficiosa se encuentra seriamente cuestionada, por lo que su modificación o eventual eliminación podría concretarse en las próximas horas, pues podría tratarse de un criterio muy poco refinado en el que se aplica la ley a tabla rasa, sin analizar las circunstancias y particularidades de cada caso, advirtió el catedrático de la Facultad de Derecho, José Elías Romero Apis.

El especialista destacó que la discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la prisión preventiva oficiosa ha despertado un gran interés en virtud de que cada vez son más las voces que consideran que se trata de un atentado al buen proceso y a las reglas constitucionales básicas: “la privación de la libertad es una medida muy grave y más aún cuando se ejecuta sin que se haya probado delito alguno y sin que se haya dictado sentencia”.

Indicó que la resolución de la Suprema Corte puede recobrar especial relevancia, particularmente si determina que la prisión preventiva oficiosa es contraria a los derechos humanos o a diversas disposiciones constitucionales, lo que obligaría a que en el futuro, para casos similares, dicha figura ya no podría ser aplicable y los jueces de la federación tendrán que ser los primeros obligados en acatar las nuevas disposiciones.

Permanece la justificada

Romero Apis apuntó que ante una eventual eliminación de la figura de prisión preventiva oficiosa, es significativo destacar que se mantiene la norma de la prisión



preventiva justificada la cual debe ser decretada por un juez mediante un razonamiento apegado a derecho, con base en datos y hechos reales y no simplemente en supuestos. “Al final de cuentas la prisión preventiva oficiosa es una suposición que hace el legislador en el sentido de que el presunto delincuente, aunque no lo conozca, es de antemano peligroso y que además se va a evadir de la acción de la justicia; no hay razonamiento alguno y la justificación es que sólo están aplicando lo que dice la ley”.

Ante una prisión preventiva oficiosa, dijo, no hay abogados buenos ni malos, pues en este caso la ley establece la medida precautoria y no hay manera de zafarse de ella. Reconoció que al igual que en otros procesos, también en el caso de la prisión preventiva quienes resultan más perjudicadas son las personas que no cuentan con recursos para contratar a un buen abogado que los defienda; aquellas que pueden pagar uno tienen las mejores posibilidades de triunfar en un proceso.

No se puede impedir que alguien tenga buenos abogados, pero sí se puede legislar para que las leyes no sean particularmente crueles con quienes no cuentan con ellos, es

decir, que las leyes no se ensañen con la pobreza, enfatizó el catedrático universitario.

Finalmente, el especialista en derecho penal resaltó que de acuerdo con las estadísticas oficiales, la gran mayoría de las personas que están actualmente en prisión preventiva, saldrán absueltas una vez que concluyan sus procesos y luego de que no se les podrá comprobar una supuesta culpabilidad, pero no sin antes haber permanecido en la cárcel por lo menos un par de años, en el mejor de los casos.

Cabe destacar que el Código Nacional de Procedimientos Penales, en su artículo 165, establece que la duración de esta medida cautelar no podrá exceder del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motiva el proceso y en ningún caso será superior a dos años; sin embargo, en México miles de personas llevan años privadas de su libertad y sin sentencia.

De acuerdo al *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional*, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hasta el mes de junio de este año de las 226 mil 916 personas en prisión 92 mil 595 no habían sido sentenciadas.

MÁS DE
92
MIL
personas
que están
encarceladas
no han sido
sentenciadas.

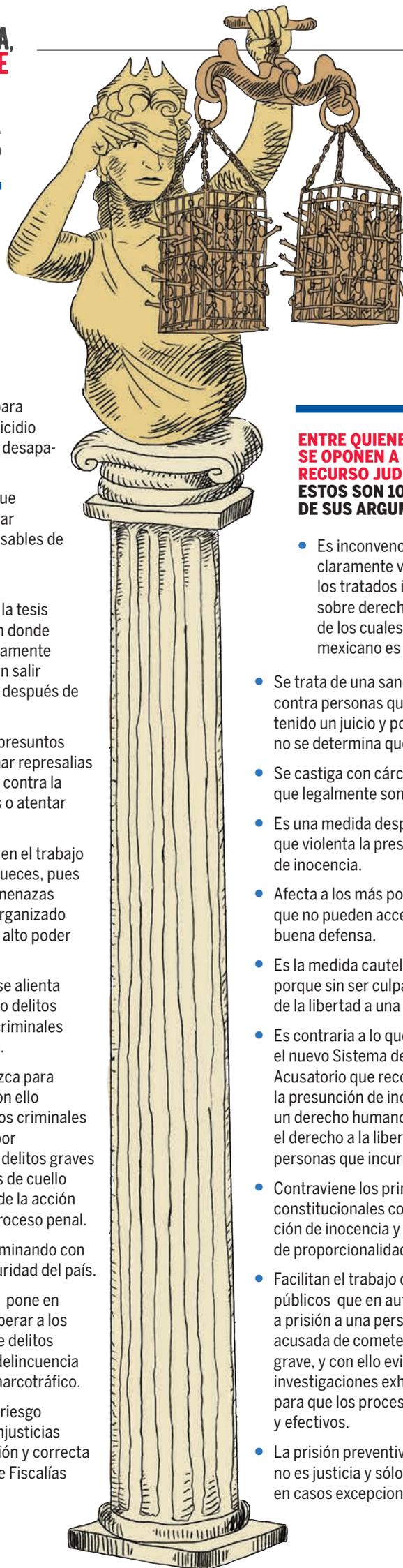
**CATÁLOGO DE
DELITOS GRAVES
POR LOS QUE
PUEDE APLICARSE**

- Delincuencia organizada
- Homicidio doloso
- Abuso o violencia sexual contra menores
- Violación
- Secuestro
- Femicidio
- Trata de personas
- Robo de casa habitación
- Uso de programas sociales con fines electorales
- Corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito
- Ejercicio abusivo de funciones
- Robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades
- Delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos
- Delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares
- Delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos
- Delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea
- Delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud

ARGUMENTOS

**ENTRE LOS QUE ESTÁN
DE ACUERDO CON ESTE
RECURSO JUDICIAL
ESTOS SON 10
DE SUS ARGUMENTOS**

- Esta figura es legal porque está contemplada en la Constitución y se aplica a delitos particularmente lesivos para la sociedad, como el homicidio doloso, el feminicidio o la desaparición forzada.
- Es una medida cautelar que debe prevalecer para evitar que los presuntos responsables de delitos graves evadan la acción de la justicia.
- Su eliminación reforzaría la tesis de la "puerta giratoria" en donde las personas que presuntamente cometen un delito, pueden salir de prisión prácticamente después de la audiencia inicial.
- Al quedar en libertad los presuntos delincuentes pueden tomar represalias por su detención, atentar contra la integridad de las víctimas o atentar contra los testigos.
- Impactaría directamente en el trabajo y las resoluciones de los jueces, pues quedarían expuestos a amenazas y venganzas del crimen organizado o de los delincuentes con alto poder económico o político.
- Aumenta la impunidad y se alienta a que se sigan cometiendo delitos y dirigiendo actividades criminales que afectan a la sociedad.
- Es necesario que prevalezca para determinados delitos y con ello asegurar que los presuntos criminales a quienes se les detiene por delincuencia organizada, delitos graves del orden común o delitos de cuello blanco, no se sustraigan de la acción de la justicia durante el proceso penal.
- Si desaparece estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país.
- Su eventual desaparición pone en peligro a las víctimas al liberar a los agresores o imputados de delitos graves como secuestro, delincuencia organizada, homicidio o narcotráfico.
- Si se elimina, aumenta el riesgo de que se cometan más injusticias ante la falta de capacitación y correcta aplicación de la justicia de Fiscalías y Ministerios Públicos.


**ENTRE QUIENES
SE OPONEN A ESTE
RECURSO JUDICIAL
ESTOS SON 10
DE SUS ARGUMENTOS**

- Es inconveniente al ser claramente violatoria de los tratados internacionales sobre derechos humanos de los cuales el Estado mexicano es parte.
- Se trata de una sanción anticipada contra personas que aún no han tenido un juicio y por lo tanto aún no se determina que sean culpables.
- Se castiga con cárcel a personas que legalmente son inocentes.
- Es una medida desproporcionada que violenta la presunción de inocencia.
- Afecta a los más pobres que no pueden acceder a una buena defensa.
- Es la medida cautelar más grave porque sin ser culpable priva de la libertad a una persona.
- Es contraria a lo que establece el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que reconoce la presunción de inocencia como un derecho humano y privilegia el derecho a la libertad de las personas que incurrir en un delito.
- Contraviene los principios constitucionales como la presunción de inocencia y el principio de proporcionalidad.
- Facilitan el trabajo de los ministerios públicos que en automático envían a prisión a una persona que es acusada de cometer algún delito grave, y con ello evitan realizar investigaciones exhaustivas para que los procesos sean ágiles y efectivos.
- La prisión preventiva oficiosa no es justicia y sólo debe aplicarse en casos excepcionales.

Mercedes González de la Rocha y Agustín Escobar Latapí presentaron el libro *Acceso efectivo al desarrollo social*

DIANA SAAVEDRA

Si los gobiernos quieren que sus políticas públicas sean exitosas, para mejorar es necesario aceptar los errores cometidos, no sólo ahora, sino conocer las experiencias anteriores y plantear metas para mejorar, estimaron investigadores en la más reciente edición del Seminario Universitario de la Cuestión Social, del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), de la UNAM.

Mercedes González de la Rocha y Agustín Escobar Latapí, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), presentaron ante académicos y alumnos del Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM el libro *Acceso efectivo al desarrollo social* que muestra un análisis de los aciertos y fallas cometidos en dos programas sociales dirigidos a los más necesitados: Oportunidades y Seguro Popular.

Escobar Latapí reflexionó que hoy en día muchos se preguntan qué falta para que la educación y servicios públicos de salud que tenemos sea mejor con los recursos existentes.

“Hay muchas cosas que se pueden hacer... Nos estamos acostumbrando a que los servicios públicos se estén deteriorando, decimos un bache más, me cuidó más, pero como sabemos estos servicios públicos son extremadamente discriminantes”, precisó.

El documento, publicado recientemente por CIESAS, presenta una revisión de los dos programas sociales que realizaron los expertos entre 1998 y 2012 que se basó en no sólo solicitar la información del acceso o inscripción al programa, sino las trayectorias de atención y gestión de los usuarios reales en Chiapas, Oaxaca, Jalisco y Michoacán; es decir, revisaron que realmente correspondieran los padrones con las personas beneficiadas y que éstas recibieran los recursos prometidos.

Para el trabajo eligieron zonas de atención prioritaria seleccionadas desde 2007 por tener los índices de mayor rezago social en México, 1,251 municipios, sólo 17 por ciento de la población, pero la más dispersa, rural e indígena en Oaxaca, Chiapas, Jalisco y Michoacán.

Respecto al programa Oportunidades los sociólogos encontraron que el padrón estaba abierto al público con usuarios,

Seminario del PUED

Aceptar errores y proponer nuevas metas, clave en los programas sociales

datos escolares, etcétera, y se encontró una correspondencia de 98 a 100 por ciento entre lo que decían los documentos en transparencia, con lo visto en las comunidades.

“Escuchamos hace cuatro años que había la mitad de hogares inexistentes o la mitad de los beneficiarios inexistentes, eso no es correcto. Nosotros encontramos una coincidencia altísima entre lo que reportó el programa y lo que la gente decía. Igual ocurrió con el estar apuntado y recibir los recursos que se decían, ahí fue de 92 a 100 por ciento, es decir, hubo discrepancias, pero en general fue mínimo”, resaltó Escobar Latapí.

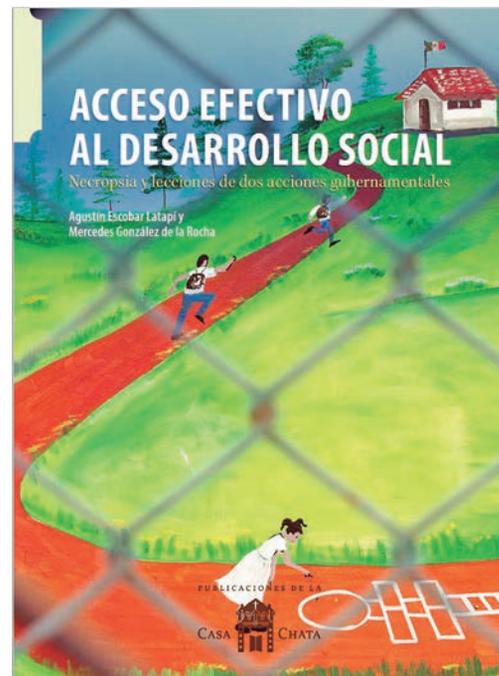
Seguro Popular

“La historia del Seguro Popular es muy distinta, por desgracia, lo que se debe decir positivamente es que con titubeos y errores, con rechazo de las personas frecuentes, en la mayoría de los casos las personas terminaron ahorrando dinero y se les brindó algún tipo de atención; sin embargo, la eficiencia estuvo muy por debajo de Oportunidades”, destacó Escobar Latapí.

Este programa nunca brindó un padrón de afiliados, sólo dieron el resumen en número de cuántos hogares había afiliados en las comunidades, pero las cifras tenían uno o dos años de atraso. Lo que se puede decir es que el problema fue que había más personas que reportaban estar inscritas que las que reportaba el programa, porque el padrón era viejo y el programa iba creciendo.

“Este fue un suicidio por parte del Seguro Popular. Si hubieran sido más transparentes en ese momento la gente no se habría vuelto tan hostil como lo fue”, a esto se sumó que alrededor de la mitad de las clínicas de las comunidades más pobres no recibían el dinero que el programa prometía, pero sí recibieron la orden de dejar de cobrar a los beneficiarios del programa.

A su vez, González de la Rocha, recordó que las revisiones etnográficas de los programas gubernamentales Oportunidades,



entonces Progresá, y el Seguro Popular, iniciaron en 1998 y terminaron en 2012 con el propósito de saber si los pobres realmente se beneficiaban del mismo, pues era para este sector para el que se había diseñado.

Desde el inicio el interés fue saber si el dinero llegaba a las mujeres, si daban la papilla a los niños desnutridos o a los cerdos, si creaban divisiones sociales al interior de las comunidades, si se abatía o reducía la pobreza, preocupaciones que se llevaron 10 años de evaluaciones continuas, destacó González de la Rocha.

Fernando Alberto Cortés Cáceres, investigador del PUED, subrayó que el texto muestra 25 años de experiencia compartida, lo que va de la mano del proceso de creación del sistema de evaluación de la política de desarrollo social y la medición de la pobreza.

“Hay buenas razones para sostener que la necropsia de ambos programas (Progresá y Seguro Popular) arroja información útil para mejorar la política social de estos días y deja una cauda de enseñanzas para el diseño, planeación y operación de programas sociales en el futuro”, finalizó el universitario. *g*

La contaminación natural también es un riesgo ambiental

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La contaminación natural, debida al polvo que llega de los desiertos, a las cenizas que se esparcen después de una erupción volcánica o a la quema en grandes extensiones del campo, ocasionan afectaciones a la calidad del aire, las cuales se suman a las que producen el transporte, la agricultura y las industrias, señaló José Agustín García Reynoso, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la contaminación atmosférica es el mayor riesgo ambiental para la salud humana y una de las principales causas evitables de muertes y enfermedades en todo el mundo, responsable, hasta 2016, de aproximadamente 6.5 millones de muertes prematuras en todo el orbe atribuidas a la contaminación atmosférica en interiores y al aire libre.

Según su página web, en los países en desarrollo esta situación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y los ancianos, y en particular a las poblaciones de bajos ingresos que a menudo están expuestas a altos niveles de contaminación del aire en interiores y en espacios abiertos, resultantes de los métodos de cocina y calefacción que utilizan leña y queroseno.

La ONU opina que la contaminación atmosférica es un problema mundial que tiene repercusiones de largo alcance debido a su vasta propagación y advierte que, si no se produce una intervención agresiva, el número de muertes causadas por la del aire en espacios abiertos va en camino de aumentar en más de un 50 por ciento antes de 2050.

Con motivo del Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, que la ONU conmemora este 7 de septiembre, García Reynoso estimó que “en la Ciudad de México, en un rango de 0 a 10, estamos como en el nivel cinco de contaminación.



- En las zonas agrícolas del país existe muy mala calidad del aire debido a la quema de pastos y maleza.

Aunque la mayor parte del tiempo estamos contaminados, las emisiones varían debido a las actividades y eso hace que no se tenga un aire limpio”, explicó.

“La calidad del aire en la Ciudad de México no es saludable, ni tampoco lo es en la mayoría de las urbes del país y del mundo, debido a que hay emisiones frescas de actividades vehiculares, de hogares, comercios e industrias dependiendo del tipo de ciudad que se trate”, consideró el experto.

Aclaró que en las zonas agrícolas de la nación, aunque no hay mediciones, se sabe que existe muy mala calidad del aire debido a la quema de pastos y maleza; en las áreas industriales es ocasionada por las emisiones de las fábricas y en las ciudades primordialmente por el transporte.

La calidad del aire puede no ser aceptable para la salud humana incluso cuando las variaciones son de origen natural. El polvo que llega a la atmósfera del Sahara o del desierto de Altar en Sonora tienen graves afectaciones, y son de origen natural, pero también cooperan en la afectación al aire, mencionó.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) emite recomendaciones sobre las partículas en suspensión de los llamados “contaminantes criterio” que se emiten por muchas fuentes y son el ozono, monóxido de carbono, plomo, y los dióxidos

de nitrógeno y de azufre. “Con ellos se evalúa la calidad del aire”, señaló.

Consideró que zonas aledañas a la capital del país, como Ecatepec, Tlalneantla y el valle de Toluca (todas en el Estado de México) pueden considerarse de alto riesgo porque tienen fuentes adicionales de contaminantes a los llamados “criterio”.

Algunas sustancias pueden emitirse sólo por un periodo corto y causar síntomas inmediatos, como irritación de ojos y garganta, pero el riesgo mayor es a largo plazo, pues hay contaminantes que producen cáncer o que, según un estudio propio de hace unos diez años, pueden reducir la esperanza de vida hasta en 60 días, advirtió.

En el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, “El aire que compartimos” la ONU subraya la necesidad de asumir una responsabilidad y la toma de medidas colectivas. También pone de relieve la necesidad de una cooperación internacional y regional inmediata y estratégica para una aplicación más eficaz de las políticas y medidas de mitigación para hacer frente a la contaminación atmosférica. “Todos respiramos el mismo aire, contamos con una atmósfera común que nos protege y sostiene. La contaminación es un problema global contra el que debemos actuar juntos”, explica la ONU. *g*

SANDRA DELGADO

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en Sonora el 87 por ciento del agua pluvial registrada durante la temporada de lluvias del 2022 fue captado durante el fin de semana del 20 y 21 de agosto de 2022, es decir, se acumularon alrededor de 450 milímetros de agua en tres días, lo que equivale al 90 por ciento de lo que cae en todo el año. (Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/lluvias-en-sonora-el-90-de-lo-que-cae-en-un-ano-gobierno-implementa-acciones-de-apoyo-8776352.html>)

Estas lluvias torrenciales ocasionaron importantes inundaciones, provocando severos daños a casa-habitación, vehículos y hasta animales de ganado que fueron arrasados por las corrientes. En los municipios de Guaymas y Empalme se realizaron trabajos de rescate y evacuación de la población en las zonas rurales.

Sin embargo, en julio pasado la Conagua decretó que Sonora era una de las regiones más afectadas por la emergencia por sequía severa, extrema o excepcional. Entonces ¿cómo este Estado pasó de una sequía intensa a lluvias monzónicas?

El investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM, Benjamín Martínez López, explicó que el noroeste de México experimentó una sequía bastante fuerte como las que ocurrieron en 2011-2012. Pero este año se observaron precipitaciones intensas que tienen un probable origen en una anomalía positiva de la temperatura superficial del mar, es decir, en aguas muy calientes de la corriente de California, el Mar de Cortés, las costas del Pacífico mexicano e incluso el Golfo de México.

Estas condiciones aportan muchísimo vapor de agua a la atmósfera, mismo que el viento transporta hasta la zona de Sonora generando lluvias extremas.

“A inicios de los años 70 se registraron precipitaciones intensas en el norte de Sonora y a partir de ahí se vio una baja en el largo plazo. Concluido el mes de agosto y ya que se tengan datos mensuales estaremos evaluando si estas lluvias atípicas alcanzaron un máximo histórico mensual como el que se registró en dicha década; lo cual podría ser una buena señal en el sentido de que en un Estado donde casi no llueve, se podría amortiguar un poco la situación de sequía”, indicó.

Se estima que estos eventos extremos de lluvias y sequías intensas van a presentarse con mayor frecuencia como resultado del calentamiento de los océanos. Una gran mayoría de estudios sobre



Foto: Reuters.

● Vehículos y ganado fueron arrasados por la corriente.

Ocasionaron importantes inundaciones

Sonora, de la sequía extrema a las lluvias monzónicas

Tienen un probable origen en una anomalía positiva de la temperatura superficial del mar

Cambio Climático coinciden en que en las zonas donde llueve menos habrá menor lluvia y donde hay más precipitaciones, se incrementarán.

Ejemplo de ello, dijo el integrante del Grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del ICAYCC, es el norte de México que ha mostrado tendencias de largo plazo a la baja como en Nuevo León, Chihuahua y Sonora. Sin embargo, es impredecible lo que sucederá más adelante ya que los modelos de circulación general que simulan el comportamiento de los océanos y de la atmósfera están muy lejos de simular correctamente los procesos que dan origen a la precipitación.

Pero también han ocurrido eventos extremos en otras partes del mundo, como lluvias monzónicas que provocaron grandes inundaciones en junio en Hunán, China; y en el Valle de la Muerte, entre California y Nevada, Estados Unidos, donde llovió por tres horas y el total de estas lluvias extremas representó el 75 por ciento de la precipitación anual.

Mientras que en Europa este verano se vivieron sequías extremas, ondas de calor e incendios forestales.

“Es necesario analizar a detalle lo que sucede con estos eventos extremos para ver la manera de mitigar los efectos, ya que es un hecho que el planeta está calentándose, hay más vapor de agua en la atmósfera que no se sabe cómo se distribuye, todo depende de la formación de nubes. Mientras más bajas éstas reflejan una gran cantidad de energía solar y la Tierra en el año 2100 prácticamente estaría igual a como estaba hace 100 años; pero si se forman nubes más altas atrapan la radiación infrarroja y en 2100 estaría 10 grados más caliente que hace 100 años”, afirmó, basándose en experimentos numéricos del doctor Bjorn Stevens, director del Instituto Max Planck de Meteorología de Alemania.

Ante la ocurrencia de lluvias monzónicas, el académico recomienda no atravesar arroyos, salir de los vehículos para salvaguardar su vida, mantenerse atentos a las indicaciones de las autoridades de Protección Civil y, sobre todo, evitar construir en caudales de ríos y de cuerpos lacustres secos, porque el agua regresa a habitarlos. g

“Naloxona, útil contra sobredosis de opioides”



Expertos propusieron el acceso y capacitación sobre la aplicación de esta sustancia para salvar vidas de personas adictas

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La naloxona salva vidas de personas con sobredosis de opioides. Este medicamento, clasificado en la Ley General de Salud de México como psicotrópico, es un antagonista de los opioides y puede revertir las sobredosis de heroína, fentanilo y medicamentos opioides recetados principalmente contra el dolor, documentaron expertos reunidos por la UNAM y El Colegio Nacional.

Por ello, los especialistas nacionales e internacionales promueven la desclasificación de la naloxona en México y otros países, y proponen el acceso y capacitación sobre la aplicación de esta sustancia para salvar vidas de personas adictas.

A propósito del Día Internacional de la Conciencia acerca de la Sobredosis, el Seminario de Estudios sobre la Globalidad (SEG) de la UNAM reunió a seis especialistas que, coordinados por María Elena Teresa Medina Mora Icaza, directora de la Facultad de Psicología e integrante de El Colegio Nacional, se pronunciaron en el evento virtual por cambiar las políticas sanitarias prohibitivas en algunas naciones y priorizar el salvar vidas.

Medina Mora señaló que, desde mediados del siglo XIX, México es productor de opio, de donde se extrae la heroína; y actualmente nuestro país está catalogado por la ONU como el tercer productor en el mundo de esas drogas, que están destinadas principalmente a mercados internacionales.

Al citar un estudio de 2016 de los Centros de Integración Juvenil que analizan la heroína como droga de impacto, indicó que en México esta sustancia comienza a tener mayor aceptación, con un 18 por ciento de consumo en Chihuahua; 6.2 en Baja California; 3.7 en Morelos, 3.6 en Oaxaca, 2.7 en Guerrero, 2.6 en Puebla, 1.4 en Sonora, y una media nacional de 1.4 por ciento.

Subrayó que “más del 80 por ciento de las muertes por sobredosis de opioides en México podrían ser evitadas con el uso de naloxona, algo por lo cual queremos hacer este cambio en la legislación”.

Nora Volkow, directora del Instituto Nacional de Abuso de Drogas de Estados Unidos, mencionó que en su país “las sobredosis han creado el mayor número de muertes que nunca habíamos observado. Estas muertes en el 2021 fueron más de 108 mil personas y han aumentado progresivamente sin poderlas contener”.

Comentó que el promedio de las muertes que tienen en Estados Unidos por fentanilo es del 70 por ciento y es una problemática que aún puede expandirse en otras naciones. “De ahí

la importancia de reconocer cuáles son las estrategias que han servido para mitigar el problema de la sobredosis.

En su oportunidad, Renato Oliveira e Souza, jefe de la Unidad de Salud Mental y Uso de Sustancias de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), explicó que la naloxona está incluida en la Lista de Medicamentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) contra efectos dañinos de opioides y como antídoto de envenenamiento, por lo que recomendó la venta de esta sustancia en las farmacias.

“Es un medicamento seguro y eficaz, considerado una medicina esencial por la OPS/OMS para el tratamiento de sobredosis por opioides”, destacó.

Lilia Isabel Pacheco Bufanda, coordinadora de proyectos de PrevenCasa A.C., proveniente de Baja California, explicó que en la frontera norte de México hay un turismo importante de drogas y comercio sexual, oferta de fentanilo para personas con dependencia a opioides, concentración de personas que se inyectan drogas, incremento del consumo de drogas durante la pandemia y nexos con fenómenos migratorios como las deportaciones y la llegada de caravanas.

Sergio Salazar Arriola, director de Prevención y Control de Enfermedades de los Servicios de Salud del Estado de Sonora, comentó que en 2019, el consumo de opioides representó 70 por ciento de los 18 millones de años de vida perdidos por discapacidad y muerte prematura atribuidos a trastornos por consumo de drogas.

Indicó que más del 70 por ciento de las muertes mundiales atribuidas al consumo de drogas están relacionadas con los opioides y un 30 por ciento específicamente causadas por sobredosis.

Por último, Raúl Martín del Campo Sánchez, director de Planeación del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, enfatizó que el consumo de opioides impacta en muertes y solicitudes de tratamiento, y anotó que los opioides representaron en 2019 un 69 por ciento de las muertes ocasionadas directamente por drogas, además de 40 por ciento de las solicitudes de tratamiento en 2020. Entre 70 y 77 por ciento de las muertes por sobredosis fueron causadas por este tipo de drogas, finalizó. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Impartir educación sexual a cualquier edad, incluso a partir de etapas tempranas, es el camino para la prevención de problemas sociales como los embarazos en adolescentes, violencia sexual, así como acoso escolar y sexual a través de las redes sociales (ciberbullying), afirma la académica del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina (FM), Virginia Barragán Pérez.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, las juventudes en México inician su vida sexual entre los 15 y 19 años de edad, en promedio. La mayoría de ellos, 97 por ciento, conoce al menos un método anticonceptivo; sin embargo, más de la mitad no utilizaron ninguno en su primera relación sexual.

Datos de la Secretaría de Salud indican que la mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos corresponde a adolescentes en ese rango de edad. Asimismo, se estima que 17.4 por ciento de los nacimientos totales es de mujeres menores de 20 años, de los cuales de 60 a 80 por ciento no son planeados.

En ocasión del Día Mundial de la Salud Sexual que se conmemora el 4 de septiembre, la académica comenta que como parte de los estudios realizados en el país con respecto a la edad en la cual los jóvenes inician su vida sexual, se reportan diferencias. Por ejemplo, si bien se señala que en las poblaciones comienza cada vez a menor edad esta práctica, en las comunidades rurales—donde carecen de acceso a la educación—, incluso hay casos donde se ejerce antes de los 16 años.

La universitaria destaca que en pleno siglo XXI hablar de sexualidad continúa como un tema tabú. La mayoría de los padres desconoce cómo tratarlo con sus hijos, además de la desinformación y miedo en torno al tema.

La experta refiere que hay estudios de organismos como la Unicef, Unesco y Conapo, en los cuales se señala que la educación sexual debe ser un proceso constante y desde el nacimiento, y que a los seis años es conveniente empezar, de manera directa y específica, a tratar la sexualidad; sin embargo, “padres de familia y profesores tendríamos que estar capacitados para ello, responder las preguntas de los niños y continuar con esa educación a lo largo de la vida”.

En pleno siglo XXI, hablar de sexualidad aún es un tema tabú



- Aunque 97 por ciento de las juventudes conoce al menos un método anticonceptivo, más de la mitad no lo usó en su primera relación.

De acuerdo con Barragán Pérez, se ha demostrado que cuando niños, adolescentes y la población en general disponen de más información sobre el tema, más tardíamente inician su vida sexual. Asimismo, a mayor conocimiento, mayores herramientas tendrán para prevenir los peligros que existen en el mundo virtual de las redes sociales, como el acoso sexual, además de los embarazos precoces y la violencia de género, entre otras situaciones.

Durante la pandemia, los embarazos en adolescentes se incrementaron 30 por ciento, y constituye un problema que va en aumento, si bien se cuenta con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, ésta se centra en el uso de anticonceptivos y no profundiza en otras facetas en materia de salud sexual y reproductiva, afirma la especialista universitaria.

“Dado que la educación sexual es una asignatura pendiente en el país y que niños y adolescentes aprenden o están aprendiendo sobre sexualidad a través de la pornografía que se difunde en las redes sociales, es importante que los papás y las mamás estén atentos a la información a la que acceden sus hijas e hijos, pues los contenidos sexuales y

pornográficos que ahí se encuentran no son reales, como tampoco lo es el ‘amor romántico’ que se percibe en películas o series”, subraya.

Además, es necesario educar a hombres y mujeres contra la violencia de género y cómo relacionarnos unos con otros desde un punto de vista de respeto, consentimiento y aceptación para poder disfrutar una vida sexual más placentera para ambos y sin violencia, afirma.

La experta destaca que en la UNAM se cuenta con el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescentes de la Facultad de Medicina, el cual está dirigido a las y los adolescentes universitarios para resolver dudas, mitos e inquietudes sobre diversos temas de salud sexual y reproductiva (como la técnica correcta en la utilización de los métodos anticonceptivos modernos).

Desde 2010, la Asociación Mundial para la Salud Sexual estableció el 4 de septiembre como el Día Mundial de la Salud Sexual, y para Barragán Pérez esta conmemoración invita a recordar que en México tenemos serios rezagos en la materia y a aportar alternativas para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población en general, y de los universitarios en particular. *g*



Foto: Reuters.

Un año en el poder en Afganistán

“Con los talibanes, extrema pobreza y marginación”

Para obtener reconocimiento internacional deberían instaurar un gobierno inclusivo y ofrecer las mínimas garantías de respeto a los derechos humanos: Moisés Garduño

DANIEL ROBLES

Si los talibanes en Afganistán no acceden a instaurar un gobierno inclusivo que ofrezca las mínimas garantías de respeto a los derechos humanos, no obtendrán el reconocimiento formal de la comunidad internacional y estarán condenando a la población a seguir viviendo en condiciones de extrema pobreza y marginación, advirtió Moisés Garduño, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El especialista comentó que a un año de haber retomado el poder, el gobierno talibán enfrenta un serio dilema que tiene que ver con el reconocimiento internacional para poder acceder a fondos extranjeros, sobre todo liquidez en dólares, y contar con los recursos necesarios para paliar cuestiones relacionadas con el subdesarrollo, el desempleo y la marginación.

Afganistán siempre ha dependido de la ayuda extranjera y ha enfrentado muchos conflictos desde la época soviética, después

con la invasión estadounidense y ahora con el regreso de los talibanes, pero en términos humanitarios nunca había enfrentado esta situación de arrojar a mucha gente a la pobreza, a una migración obligada y, sobre todo, dejar sin oportunidades de estudio o empleo a los miles de jóvenes que representan una parte importante de la pirámide poblacional de lo que es hoy ese país, apuntó.

El también investigador del Programa Universitario sobre Asia y África consideró que es muy poco probable que los talibanes accedan a transitar hacia un gobierno islámico incluyente, pues en este caso no es sólo una cuestión dogmática, sino también un asunto estratégico relacionado con los órganos centrales del gobierno que son decisivos en el pensamiento talibán y que ostentan un poder que difícilmente están dispuestos a ceder.

Ante este escenario, alertó, el país podría enfrentar nuevamente una crisis de gobernabilidad, pues bajo la óptica de los

talibanes no se puede acceder a impulsar un gobierno inclusivo porque se estaría perdiendo fuerza en términos de seguridad y de control fronterizo; el problema es que si no se obtiene ese reconocimiento internacional, por mucho control territorial que tengan no van a tener liquidez ni recursos para poder gobernar.

Sobre el tema de las violaciones a los derechos humanos y la preocupación de la comunidad internacional por los retrocesos que se perciben en la materia, Moisés Garduño mencionó que en ese caso no hay excepciones y se debe seguir señalando y denunciando cualquier tipo de atropello, pero al mismo tiempo se debe ser muy cuidadosos en el análisis, pues la información que difundieron los medios de comunicación sobre los avances democráticos que se habrían alcanzado durante las dos décadas de ocupación estadounidense, con cuotas de género en el parlamento, libertad de expresión, acceso de las mujeres a educación y empleos formales, fueron relativos y se limitaron a beneficiar a quienes vivían en la capital, Kabul, en tanto que el resto del país experimentó los estragos de una economía de guerra.

“A un año de que los talibanes han vuelto al poder, decir que se retrocede nuevamente en esa materia es relativo y superficial, pues en estricto sentido nunca ha habido un avance real como nación. La ruralidad en los veinte años de ocupación estadounidense se mantuvo en una economía sustentada por la venta de drogas, sobre todo de opio. Había mucha migración también, e incluso muchísimos actos de corrupción.”

Lo que es claro, apuntó el catedrático, es que falló el modelo estadounidense que se trató de imponer en la región, principalmente en Afganistán, y que el supuesto progreso que se mantenía con alfileres en la zona de Kabul no era sostenible a largo plazo. El proyecto norteamericano falló porque de los trillones de dólares que gastó Estados Unidos en los veinte años de invasión, sólo una proporción muy baja fue destinada para desarrollo y el resto se gastó en armamento y el sueldo de los soldados.

Sobre la posible ayuda solidaria de países vecinos como China, Rusia, Irán y Pakistán, consideró que esta sólo fluiría en la medida en que puedan ver que realmente los talibanes controlan el gobierno y el territorio, y que les puedan garantizar que no habrá más eventos terroristas. Dichos países, aunque públicamente manifiestan su preocupación por los derechos humanos y la pobreza, su principal interés es que les garanticen que habrá seguridad en las fronteras. *J*

Los afganos han enfrentado severos problemas para reconstruir un país que quedó devastado luego de dos décadas de guerra

DANIEL ROBLES

A un año del regreso de los talibanes al poder en Afganistán, tras 20 años de ocupación estadounidense, los escenarios siguen siendo muy complicados: los niveles de pobreza y marginación se agudizan y la desesperación de la población puede orillar al resurgimiento de grupos radicales terroristas que pongan en riesgo la paz que relativamente se ha alcanzado en la zona, advirtió Hernán Taboada, integrante del Comité Académico Asesor del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA).

El investigador universitario señaló que aun cuando los grupos terroristas en la región están en una situación mucho más débil y sus alianzas en Pakistán y Arabia Saudita han cambiado, también han surgido otros actores que han alcanzado un protagonismo relevante, como el caso del llamado Estado Islámico de Irak y Siria –conocido como ISIS–, cuyas acciones terroristas han resultado ser más agresivas, además de que igual cuenta con presencia en Afganistán, en donde aparentemente están enfrentados con los propios talibanes.

Comentó que tras la salida de las tropas de Estados Unidos y sus aliados en agosto de 2021, Afganistán sigue estando en una situación muy vulnerable, y los talibanes han enfrentado severos problemas para reconstruir un país que quedó devastado luego de dos décadas de guerra.

En octubre de 2001, el entonces presidente de Estados Unidos, George W. Bush, anunció que tropas de su país habían lanzado ataques contra el Talibán en Afganistán bajo el argumento de iniciar una campaña militar contra ese movimiento por apoyar a la red extremista Al Qaeda y a su líder, Osama bin Laden, a quienes EE. UU. atribuyó la autoría de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra el World Trade Center (Nueva York) y la sede del Pentágono (Virginia), en los que murieron al menos unas 3 mil personas.

En aquella época desde la Casa Blanca se aseguró que dotarían a la nación centroasiática de lo que denominaron una democracia moderna, y prepararían un ejército para defenderla de cualquier amenaza. Sin embargo, 20 años después

Hernán Taboada

“Aumenta el riesgo de que resurjan grupos terroristas”

de iniciar su guerra contra el terrorismo, y en medio de una fuerte polémica, EE. UU. abandonó Afganistán con más problemas de los que había encontrado.

El especialista apuntó que, aun cuando durante los 20 años de ocupación norteamericana se difundió información e imágenes de una supuesta transformación, con un aparente desarrollo en Afganistán, dichos avances sólo se reflejaban en algunas regiones como Kabul, en donde se concentraba la presencia de las tropas extranjeras y los benéficos llegaban a círculos muy pequeños; pero fuera de ahí la situación siguió siendo de extrema marginación, lo cual explica que los talibanes retomaran el poder con relativa facilidad una vez que el ejército estadounidense abandonó el país. “Junto al ejército de ocupación también había uno afgano, y nos dicen que era extremadamente corrupto y violento, tan era así que muchos vieron el regreso de los talibanes como una liberación”.

Hernán Taboada señaló que un gran pendiente para esta nueva era de los talibanes al frente del gobierno de Afganistán es el reconocimiento internacional como una condición previa para convertirse en

un Estado plenamente consolidado. Los talibanes, dijo, no pueden subsistir sin la ayuda externa, y un país completamente destruido por décadas no tiene manera de mantenerse de forma autónoma, cuando en los últimos años su única actividad de producción y de exportación fue el opio como droga, la cual ahora quedó totalmente prohibida por el nuevo gobierno.

“Lamentablemente no hay modelos exitosos, y vemos que la ayuda internacional y todo lo que se pregona tanto no alcanza, y los resultados son muy pobres. En ningún lado la ayuda externa ha servido para impulsar un desarrollo sostenido”, apuntó.

Por último el catedrático universitario señaló que el panorama es muy poco favorable para la población afgana, pues tampoco los países vecinos –que en algún momento fueron socios o aliados, como China, Pakistán, Irán o Arabia Saudita– están en condiciones de ayudar, y en todo caso buscarán sus propios intereses. Ninguna de estas naciones va a apoyar a los afganos desinteresadamente y sólo podrán colaborar, en la medida en que se establezca una relación de poder en la que ellas vean qué les conviene negociar en términos de una relativa igualdad. *g*



Los líderes religiosos tienen la última palabra

“Sin esperanzas de que se respeten los derechos de las mujeres”

Su situación en Afganistán no es tema prioritario para la opinión pública internacional; la atención mundial está enfocada en Ucrania: Marion Lloyd

DANIEL FRANCISCO

Hubo una esperanza inicial de que esta vez el gobierno talibán en Afganistán tendría que tomar una postura más moderada sobre todo en cuanto a los derechos de la mujer. “Es decir, que no se iba a implementar un gobierno tan radicalmente islamista, y que respetarían hasta cierto nivel los derechos de las mujeres, como el derecho de asistir a la escuela en todos sus niveles”, afirma Marion Lloyd, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Pero a final de cuentas esta era una esperanza irreal, afirma en entrevista con *Gaceta UNAM*. “Básicamente todo el tiempo el gobierno talibán iba dando largas de cuándo iban a permitir que las mujeres regresaran a las escuelas. Ha habido mucha confusión, porque se hablaba de que no les permitirían acceder a las *high school* y luego se decía que tampoco a la educación secundaria. He estado investigando más y resulta que es después de los 12 años –a partir del séptimo grado, que sería educación secundaria y media superior en términos mexicanos– que las mujeres no han podido ir a la escuela desde que tomaron control los talibanes en agosto del año pasado”.

A finales de la década de los 90, Marion Lloyd trabajó como periodista *freelance* con base en Nueva Delhi y cubrió toda la región de Asia del Sur. Llegó en febrero de 1998, cuando los talibanes llevaban varios años en el poder en Afganistán. Escribió para el *Boston Globe*, *Houston Chronicle* y *South China Morning Post*.

Uno de los voceros del gobierno talibán dijo que a partir del 23 de marzo ya iban

a abrir las escuelas secundarias y media superior para las niñas, y dos días después se echaron para atrás, precisa.

Lo que sabemos, expone, “es que hay dos fuentes de poder en Afganistán que están en pugna. Está el gobierno político, que reside en Kabul, y el gobierno de los clérigos, en Kandahar. Estos clérigos y líderes talibanes, que son como la línea dura del grupo, tienen una especie de consejo al cual asisten los jefes políticos, pero son los líderes religiosos quienes tienen la última palabra”.

Lo que ha salido en la prensa, añade, es que en una de estas reuniones, a principios de marzo, el grupo más extremista y más conservador dijo: “No estamos de acuerdo, no estamos listos, no pueden regresar las niñas a las escuelas hasta que se garantice su seguridad”.

Y esa seguridad tiene estos componentes: “Uno es que se tapen de la cabeza a los pies, que puedan rediseñarse los uniformes escolares para que las niñas no muestren nada, que estén totalmente cubiertas, respetando el pudor islámico. Y está el otro, que no han dicho abiertamente pero que tiene más trasfondo, y es



que se quiere cambiar el currículo para las niñas, y ese es más preocupante”.

La idea sería que a partir de los 12 años –digamos que a partir de la secundaria–, indica, “las niñas sólo estudiarían ciertos contenidos, y estos estarían determinados con base en la ley y la tradición islámicas. Los currículos también se centrarían en educación y salud”.

Hay una disputa muy fuerte dentro de los talibanes, sigue, “en cuanto a cuál debe ser la educación para las niñas y las mujeres. Inclusive es muy curioso, porque el mismo ministro de educación de Afganistán dijo no estar de acuerdo en que las niñas no asistan a la escuela, pero él no es finalmente quien toma la decisión”.

Hay muchos líderes políticos en Kabul que están muy frustrados, explica, porque por una parte tienen la presión de la comunidad internacional, que les está deteniendo miles de millones de dólares en apoyos internacionales por este tema. El Banco Mundial dice: ¿Cómo vamos a entregar este dinero al gobierno talibán si no están permitiendo que las mujeres vayan a la escuela? Que las niñas adolescentes vayan a la escuela. “Hay líderes talibanes que quieren que sus propias hijas asistan a la escuela”.

En el otro lado, cuenta, “está una visión mucho más conservadora, radical, que ve todo esto como una amenaza al poder, al poder de los hombres, y quiere, básicamente, estos papeles supertradicionalistas para las mujeres”.

Dentro de Afganistán como sociedad, explica, hay divisiones muy profundas. “Está la Afganistán de Kabul y de las grandes ciudades, en donde las niñas sí fueron a la escuela durante los últimos 20 años de ocupación estadounidense; y luego está el Afganistán de los pueblos, en el que aun con la posibilidad de asistir a la escuela no lo hacen. Sabemos que la tasa de alfabetismo de mujeres en este país hoy en día es como de 35 por ciento, la mitad de la tasa de los hombres. Hay una parte muy grande de la sociedad afgana que tampoco cree que las niñas deberían ir a la escuela. Existen estas divisiones muy fuertes, tanto dentro del gobierno talibán como en la sociedad en general”.

La situación de las mujeres en Afganistán no es tema prioritario para la opinión pública internacional. La atención mundial está enfocada en Ucrania, concluye. “El conflicto afgano no está recibiendo la atención que merece. El mundo está un poco cansado del tema, en el sentido de que llevamos tantas décadas y no se ve solución. Estamos viviendo una situación mundial tan extrema, hay tal cantidad de desastres a nivel global que se dispersa la atención”. *g*

El último líder de la Unión Soviética murió a los 91 años; personaje decisivo en la introducción de reformas políticas y económicas entre 1985 y 1991

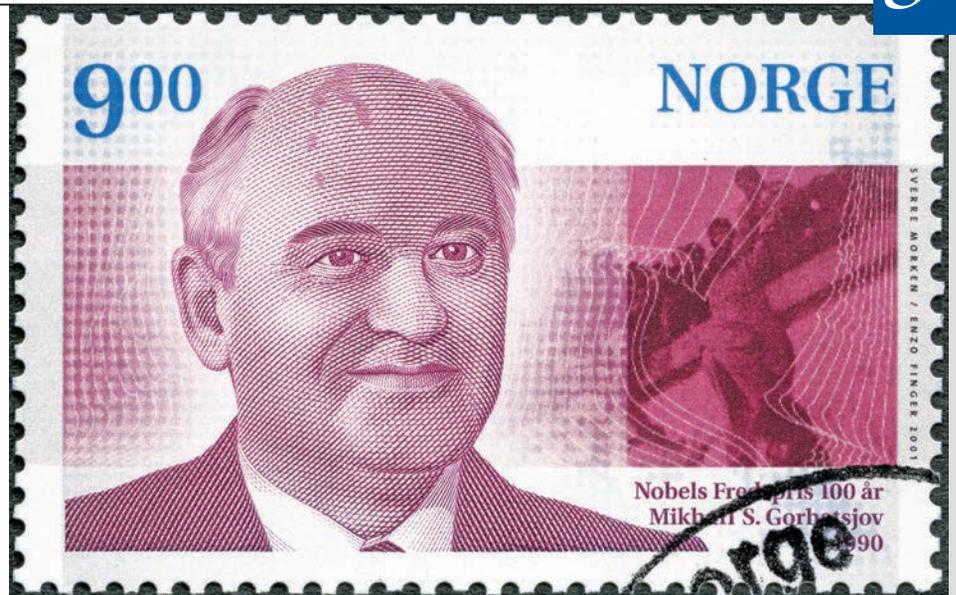
HUGO MAGUEY

Mijaíl Gorbachov murió este 30 de agosto a los 91 años de edad. De 1985 a 1991 fue líder de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y durante su gestión adoptó reformas políticas y económicas como la glásnot (transparencia) y la perestroika (reconstrucción), fijando un nuevo rumbo, que precedió el fin de la Guerra Fría y la disolución de la URSS.

Cuando fue nombrado presidente del Sóviet Supremo en 1989, y bajo la presión de Estados Unidos —que era gobernado por Ronald Reagan—, impulsa la caída del Muro de Berlín (construido en 1961), lo que dio como resultado la unificación de Alemania.

El especialista Luis Antonio Huacuja habla sobre la importancia del líder político: “Es sin duda una de las figuras icónicas del siglo XX. Es el último presidente de lo que se conoció como la Unión Soviética, esta federación rusa que nace en 1922, después de la Revolución, y que llegó a aglutinar a 35 repúblicas soviéticas socialistas que compartían ciertas competencias. Era un régimen comunista con cierta autonomía. Todas estas repúblicas, con un alineamiento también particular hacia el gobierno central y el régimen soviético, fueron decayendo, y la figura de Gorbachov llegó en un momento muy interesante, en 1985, como secretario general del Comité Central del Partido Comunista Soviético; y lo que hace es plantear una serie de reformas: una que tenía que ver con temas de transparencia, la glásnot, pues había mucha opacidad en el régimen soviético; y otra, la más trascendente, una reestructuración conocida como perestroika, que planteaba una apertura comercial, un rediseño institucional que no fue fácil y terminó colapsando a la Unión Soviética”.

Para el experto en relaciones internacionales, el líder fue crucial para el fin de la Guerra Fría: “Hay que recordar que obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1990, porque también hizo mucha labor por el tema del desarme nuclear; tuvo acercamientos con Estados Unidos durante el régimen de Ronald Reagan, y después



Artífice de la glásnot y la perestroika

Gorbachov, figura crucial para el final de la Guerra Fría

con George Bush padre también en este sentido. Incluso apoyó a Estados Unidos cuando sucedió la invasión a Kuwait por parte de Irak”.

El responsable del Programa de Estudios sobre la Unión Europea de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán recuerda que “Gorbachov sufrió un intento de golpe de Estado fraguado por el propio Partido Comunista y la KGB en 1991. Finalmente, el 25 de diciembre de ese año se disuelve la Unión Soviética y los países de las repúblicas socialistas adquieren ya un rango de independencia. Algunos otros se quedan como países de una comunidad independiente. Ese fue un paso que se dio después de varias décadas. Hay quien lo cuestionó porque, claro, había un poderío importante en este régimen que se impuso incluso a la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial; pero era un gobierno que ya no se sostenía. Hubo una reconfiguración a nivel global que Gorbachov advirtió entonces, y no sólo como reformador, sino que supo tejer alianzas a nivel global y, muy importante, entendió cómo incorporarse a los cambios que se fraguaron en el siglo XX, y por ello es un personaje tan importante”, termina Huacuja Acevedo. *g*

CARRERA POLÍTICA

- **1952:** se une al Partido Comunista de la Unión Soviética.
- **1970:** se convierte en diputado del Sóviet Supremo, principal órgano legislativo de la Unión Soviética.
- **1985:** es elegido secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética, máximo cargo político de la URSS.
- **1987:** firma el tratado de Fuerzas Nucleares Intermedias con Estados Unidos, que limita el uso de armas nucleares.
- **1989:** ordena la retirada de las fuerzas soviéticas de Afganistán; es nombrado presidente del Sóviet Supremo.
- **1990:** asume el cargo como presidente de la URSS; obtiene el Premio Nobel de la Paz por sus contribuciones al fin de la Guerra Fría
- **1991:** anuncia su dimisión como presidente de la URSS.
- **2004:** abandona el Partido Socialdemócrata de Rusia.



Fotos: Benjamín Chaires.

Alianza entre los sectores académico y de negocios La UNAM fomenta vocación de emprendedores

Foro en Contaduría y Administración sobre Pymes, y una feria con información acerca de comercio y venta de productos

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM también forma empresarias y empresarios, así como profesionales con vocación de emprendimiento, por ello fortalece la alianza entre dicho ámbito y el sector académico con la realización del Foro

Reinvención MiPyME 2022, convocado por la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).

Entre quienes se encuentran en los mercados doméstico y exterior representan un millón 300 mil empresas que hacen posible la existencia de 18 millones de empleos formales, y la activación de casi el 80 por ciento de PIB privado de México, indicó Francisco Martínez García, Jefe del Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Cenapyme) de la FCyA.

Al poner en marcha dicho foro, que durante tres jornadas contó con conferencias, charlas de negocios, talleres y una

feria empresarial de manera presencial de alrededor de 40 estands, Martínez García dijo que es vital reforzar la alianza entre los sectores académico y empresarial.

“Es muy importante para nosotros realizar el foro en este momento, porque durante la pandemia no sólo murieron personas sino también empresas; por ello se creó el denominado Hospital para Pymes, que buscó apoyar al sector que desafortunadamente se vio muy golpeado por los confinamientos”, resaltó.

Muchas empresas, continuó, tuvieron que cerrar, y propiciaron desempleo. Con la iniciativa del Hospital para Pymes, creada en junio de 2020, “hemos generado diversos proyectos de ayuda informativa como cápsulas empresariales, talleres y cursos, completamente gratuitos”.

“La mejor actividad del mundo”

En el Auditorio Carlos Pérez del Toro de la FCyA, el jefe de Cenapyme, acompañado por José Ricardo Méndez Cruz, secretario de Divulgación y Fomento Editorial, así como de Alfonso Ayala Rico, secretario de Planeación de dicha Facultad, expuso: “Quienes estamos aquí vivimos convencidos de que ser empresarios es la mejor actividad del mundo: somos idealistas que tienen sueños, que imaginan sus negocios, piensan en el futuro, dedican todo su esfuerzo, tiempo, recursos, habilidades y talento para hacerlos realidad”.

El taller más pequeño “busca convertirse en una gran fábrica, la tienda modesta en un supermercado y el agricultor quiere conquistar consumidores en otros países. Es por esta razón que el Centro cuenta con soluciones empresariales que van desde la idea del negocio hasta la puesta en marcha de la empresa. Contamos con soluciones empresariales, emprendimiento, la parte social, incubación, aceleración, pasando por temas de empoderamiento de la mujer, así como nuevos proyectos que tenemos a nivel exportación, y de carácter social”.

Vuelta a lo presencial

Tras más de 800 días de confinamientos interrumpidos, la FCyA lució repleta con actividad presencial en la feria empresarial con 40 estands, donde lo mismo confluyeron representantes de cámaras empresariales, negocios, como integrantes de la comunidad universitaria.

Acudió gente de todas las actividades productivas, industriales, comerciales, prestadoras de servicios, de pequeños negocios de comunicación, alimentos, cosméticos, servicios financieros, arte y textiles. [g](#)



Son 175 mil textos de poesía, ensayos sobre humanidades, novelas cortas y clásicas; proceden de colecciones universitarias

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers presidió la ceremonia de entrega de paquetes con libros, revistas y audiolibros a estudiantes de nuevo ingreso de los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y los cinco de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

En el marco de la IV Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni 2022), de manera simbólica un alumno de cada plantel recibió un paquete que representa las 175 mil obras destinadas para sus compañeros de primer ingreso.

La coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez, luego de reiterar que son bienvenidos a esta casa de estudios, afirmó que la lectura es siempre un abrazo y refirió que su ingreso marca el inicio de su vida académica y profesional. “Recibirlos y obsequiarles libros es extender ese abrazo en la lectura”.

También recordó que el escritor Jorge Luis Borges decía que son la extensión de la imaginación, y esta nunca nadie nos la puede quitar. Por ello, abundó, la UNAM busca acercarlos a la lectura de diversas formas, así como al conocimiento verdadero, al sentido de la vida y a las distintas artes. Los paquetes contienen textos de poesía, ensayos sobre humanidades, novelas cortas y clásicas, entre otros.

“Ponemos con orgullo y mucha expectativa el primer peldaño para que ustedes celebren la diversidad de ideas, construyan con nuevos bríos el panorama de un futuro brillante que empieza hoy”, expresó Beltrán Álvarez acompañada por el secretario general de la Universidad Nacional, Leonardo Lomelí Vanegas; la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, y el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín.

La directora general de la ENP, María Dolores Valle Martínez, informó que para este sistema de bachillerato y de iniciación universitaria se tienen 87 mil ejemplares, y cada alumno recibirá cinco textos, con los cuales se fortalecerá su identidad con la Universidad.

Los títulos proceden de las colecciones más reconocidas de la Universidad Nacio-

Entrega la UNAM libros a estudiantes de bachillerato

“La lectura es siempre un abrazo”



nal como la de Biblioteca del Estudiante Universitario o Pequeños Grandes Ensayos, cuyo acervo tiene en su contraportada la frase: “Este libro puede cambiar tu vida”.

La entrega, agregó, es un acto noble que permitirá a los alumnos fortalecer o iniciar su biblioteca personal con sellos editoriales de la UNAM. “La lectura no es un asunto de velocidad ni de cantidad, sino de formación, deleite y calidad”, insistió en el Centro de Exposiciones y Congresos.

En tanto, el director general de la Escuela Nacional CCH, Benjamín Barajas Sánchez, también celebró el hecho y lo calificó como un cálido abrazo de la Universidad Nacional a sus nuevos alumnos.

“El abrazo y las palabras de reconocimiento se materializan en los paquetes de

libros de poesía, cuento, ensayo y novela que forman parte de un magno proyecto de fomento a la lectura, y adquisición de conocimientos y valores indispensables para el desarrollo emocional y académico de nuestros alumnos”, apuntó.

La lectura, añadió, es una necesidad vital y los libros son tesoros que guardan la memoria, la cultura y el espíritu de los pueblos.

Rosa Beltrán Álvarez agradeció el apoyo de las direcciones de Publicaciones y Fomento Editorial; de Literatura y Fomento a la Lectura; la General de Divulgación de las Humanidades; General de Divulgación de la Ciencia; así como de la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales y la *Revista de la Universidad de México*. g



Stickers conmemorativos por los 30 años del PUEG-CIEG

Despliegan en los chats

Victorias Aladas

La maternidad
Será deseada
NO
SERÁ

Permiten resignificar
la protesta en el nuevo
espacio público digital



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Como parte de las celebraciones del 30 aniversario del PUEG-CIEG, esa entidad académica presentó Victorias Aladas, colección de stickers conmemorativos para WhatsApp, imágenes digitales descargables que permiten resignificar la protesta en el nuevo espacio público digital.

En el conversatorio-presentación de Victorias Aladas, organizado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género, la directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), Marisa Be-lausteguigoitia, indicó que estas imágenes para dispositivos móviles “son puntos de constelación que lanzan sus autoras para unirse entre ellas y con otras”.

Estos stickers irradian conexiones, vínculos, interrelaciones visuales y, en ocasiones, textuales, “y te obligan a detenerte como si lo hicieras en el párrafo de un artículo, en una cita. Los usamos en diferentes documentos y momentos, y nos ayudan a darle una intención, a veces inesperada, a nuestros escritos, pero siempre vinculante”, indicó la universitaria.

Dijo que se trata de un proyecto académico “activado”, no sólo artístico y activista. Cada uno de estos stickers es una propuesta conceptual que se engarza, constela y confabula con cada una de las artistas que participan en el proyecto. “Juntos los stickers son un circuito de lecturas”.

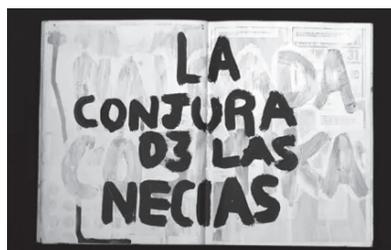
Victorias Aladas es un proyecto concebido por la artista y activista cultural Lorena Wolffer para el CIEG. “Es una nueva ruta marítima donde academia, arte y activismo se triangulan para resignificar la protesta en el nuevo espacio público digital, fomentar y celebrar el arte feminista mexicano desde el reconocimiento del papel instrumental que ha jugado en la formulación, visibilización

y el acuerpamiento del pensamiento crítico y las políticas que, desde hace más de 50 años, desafían y objetan los mandatos cisheteropatriarcales capitalistas en México”.

Esta primera edición de Victorias Aladas está constituida por traducciones y reinterpretaciones que las artistas Betzamee, Cerrucha, Invasorix, María María Acha-Kutscher y la propia Lorena Wolffer hicieron de trabajos anteriores para el formato de los stickers de WhatsApp.

Además de apostar por una vía de circulación de mucho mayor alcance que los circuitos del arte, el activismo y la academia, se proponen estos trabajos como vocablos y dispositivos en la comunicación digital cotidiana.

Las instrucciones para descargar los stickers –en su mayoría imágenes de fotografías de las protestas feministas en el país y en el mundo, así como frases con las que se interactúa a través de WhatsApp– se pueden consultar en la página electrónica <https://cieg.unam.mx/img/carrusel/ALADAS-VICTORIAS-CIEG-UNAM-2022.pdf>





Fue secretario general del STUNAM de 1994 a febrero de 2021; se reconoció su capacidad de escucha y negociación

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers y el secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), Carlos Hugo Morales Morales, cortaron el listón de la exposición *Agustín Rodríguez Fuentes, una vida de lucha sin fronteras*, instalada en el Salón Juárez del Centro Cultural Universitario (CCU) Tlatelolco.

La inauguración de la muestra fue parte de una jornada para recordar a quien fue secretario del STUNAM de 1994 a febrero de 2021. Inició su carrera como delegado sindical de la Facultad de Odontología y posteriormente ocupó diversos cargos en el sindicato como secretario de Deportes, Trabajo, Finanzas, entre otros. Además, fue parte de la dirigencia colegiada de la Unión Nacional de Trabajadores.

Previamente, en el Auditorio del CCU Tlatelolco, el secretario administrativo de la Universidad, Luis Álvarez Icaza Longoria, subrayó que para esta casa de estudios son muy importantes sus trabajadores. Esto, agregó, era una preocupación que compartía con el líder sindical, a quien le reconoció también su capacidad de escucha y de negociación. “Esa cualidad de saber encontrar puntos medios cuando existen puntos de partida distintos, con un interés común”, expresó.

En tanto, Carlos Hugo Morales Morales resaltó que el ingeniero Agustín Rodríguez sabía escuchar y conciliar; buscaba diversas opiniones cuando quería tomar decisiones. Asimismo, aseguró que Rodrí-

Salón Juárez del CCU Tlatelolco

Recuerdan con exposición a Agustín Rodríguez Fuentes



Fotos: Benjamín Chaires.

guez Fuentes hizo historia en favor del STUNAM, del sindicalismo universitario y nacional, y fue reconocido también en el sindicalismo internacional.

En el acto participaron Arnoldo Rodríguez Hernández, hijo del dirigente sindical y secretario de Finanzas del STUNAM; Jacobo Dayán, director general del CCU Tlatelolco; el periodista Ricardo Raphael;

y Francisco Hernández Juárez, secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. También, las secretarías de Organización Administrativa, y Conflictos Administrativos, del STUNAM, María de Lourdes Zea Robles y Martha Villavicencio Rivera, así como el secretario de Prensa y Propaganda del mismo sindicato, Alberto Pulido Aranda, entre otros. g



Foto: Francisco Parra.

En la modalidad de cultura política y democracia

Alumno de Contaduría, Premio de la Juventud del Estado de México

David Campos fue uno de los 33 galardonados, entre más de 3 mil 800 postulaciones, por su lucha y defensa de los derechos humanos y la comunidad LGBTIQ+

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Por su labor en favor de grupos vulnerables, así como por su lucha y defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, y las garantías individuales de niñas y niños, dentro y fuera de su entidad, David Campos Sevilla obtuvo el Premio Estatal de la Juventud Estado de México 2022.

El pasante de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración, originario del municipio mexiquense de La Paz, mencionó que el galardón en la modalidad de cultura política y democracia, categoría de 18 a 24 años de edad, recibido de manos del gobernador de dicha entidad, también le fue conferido por su trayectoria académica.

“Cuento con 13 diplomados en derechos humanos, un reconocimiento en excelencia académica, y tuve la oportunidad de intervenir en el Modelo Internacional de las Naciones Unidas, donde participé con el

tema de las inversiones en los países del Tercer Mundo, y a través de esto compartí ideas y experiencias con jóvenes a nivel internacional”, relató.

Además, David Campos Sevilla ha formado parte de ejercicios parlamentarios y actividades relacionadas con la política, incluido su desempeño como diputado juvenil titular y presidente de la Comisión de Género y Derechos Humanos en el Primer Parlamento Juvenil de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México en 2022.

Retos

El universitario, quien buscará cursar también la licenciatura en Derecho, compartió que ha procurado la atención de personas en condiciones desfavorables con ayuda, víveres, y de manera social en el caso de quienes viven con discapacidad, para que puedan ser auxiliadas por su misma comunidad. Le gustaría desarrollar

un movimiento que pudiera ayudar a las personas en vulnerabilidad, con discapacidad, a las y los integrantes de la diversidad sexual, porque sigue existiendo discriminación, falta de medicamentos para VIH, entre otras carencias.

“Quiero fraguar primero una asociación que ayude a crear este esfuerzo para que podamos apoyar a más individuos, pero además focalizarlo a un nivel mucho más alto como el parlamentario y el legislativo. No puedo quedarme como cualquier joven, tengo que hacer algo por mi comunidad, pronunciar por las necesidades de las personas, y empezar desde ya, porque cuando eres joven se cuestiona mucho y te dicen: tienes la idea, pero no la concretas.”

Ante los retos, agregó que la juventud tiene que marcar un cambio, y decir todo aquello que le incomoda, que no está siendo factible en la sociedad. “Ahí están el desempleo, la falta de apoyo gubernamental para el deporte, la cultura. Tenemos muchos desafíos, deseo participar en otros ejercicios parlamentarios para seguir apoyando la causa, y ser estudioso en la gestión de los recursos públicos”.

Orígenes

Ya sea desde La Paz, o San Vicente Chicoloapan, Estado de México, David interrumpe su descanso desde las 4:30 de la mañana, y despierto continúa sus sueños.

“Todo empezó dándome cuenta del entorno en el que vivo. Vengo desde abajo, vivo en una colonia donde se padecen problemas de inseguridad, pobreza extrema, a veces hay días en los que no como, no duermo; ahí es cuando me doy cuenta que puedo ayudar a otros como yo.”

Es a raíz de ver cuántos menores hay desaparecidos en las calles, cuántas personas sufren discriminación y violencia, que se adjudicó esa vocación de ayuda. “Porque sea donde sea que vivas, seas quien seas, siempre está la humildad, los valores, y eso siempre va a hablar de ti”.

David agradeció en voz alta a sus padres, quienes no tuvieron la oportunidad de cursar la educación superior, pero que le inculcaron, dijo, salir adelante ante cualquier desafío, incluido el escolar.

“Me llena de mucho orgullo representar a la Facultad de Contaduría, porque es la primera o de las primeras ocasiones que se consigue un galardón de este tipo, además de hacerlo también en nombre de la diversidad sexual, a la cual pertenezco y sobre la que me he pronunciado. Ojalá sirva de ejemplo para que más universitarios se unan a creer en sí mismos y concreten sus metas.” *J*

Especialista de Investigaciones en Materiales

Una mirada a Miguel Ángel Canseco y sus plásticos

ASTRON MARTÍNEZ

Todos llevamos un poco del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM) de la UNAM cerca de nosotros... Hurgue ahora mismo en sus bolsillos para encontrar la credencial INE o su licencia de conducir y entenderá lo que le digo. Y es que durante casi dos décadas el Estado mexicano ha depositado su confianza en las manos de un investigador que trabaja en este instituto científico, pues es el encargado de realizar rigurosas pruebas de seguridad y permanencia de estos trascendentes trozos de plástico.

Cuatro veces al año, el científico Miguel Ángel Canseco Martínez recibe un centenar de credenciales de prueba. ¿Resistirán la inmersión total en gasolina y anticongelante?, ¿qué hay del agua de mar, sudor humano o bebidas alcohólicas? Diferentes mezclas de hidrocarburos, etilenglicol, cloruro de sodio, ácido acético y tantos otros reactivos químicos tienen la finalidad de imitar artificialmente las complejas matrices que podrían entrar en contacto con las desafortunadas identificaciones probadas.

Bajo lámparas de luz UV

El equipo estrella del laboratorio de Canseco es la "cámara de intemperismo acelerado" que sirve para simular el proceso de envejecimiento. Luego pueden medirse cuantitativa y cualitativamente los cambios en varios parámetros iniciales. La mica de tereftalato de polietilenglicol de las credenciales de elector tiende a amarillentarse, y no es para nada deseable que ésta se desprenda del interior impreso sobre teslin (un papel especial compuesto de celulosa y polipropileno). También se prueban licencias de conducir impresas en diferentes materiales, incluido el cloruro de polivinilo PVC (que se vuelve quebradizo tras la luz ultravioleta de 350 nm de la cámara de intemperismo, o su equivalente natural el Sol).

Igual que ocurre con los billetes, existen muchísimos elementos de seguridad encriptados y datos curiosos. A continuación, enlistaré tantos como el

Prueba la resistencia de objetos cotidianos, como las licencias para manejar o las credenciales del INE

pacto de confidencialidad del científico le permitieron inquirir al poco discreto divulgador científico que escribe ahora para ustedes:

- El gris IFE es un color patentado.
- El nombre de los 32 estados de la República aparece en el relieve del centro, y el nombre de la persona propietaria en la pequeña foto de la derecha.
- La foto principal está desfasada y contiene elementos sólo visibles en equipos polarizados.
- El holograma de seguridad está diseñado para dañarse irreversiblemente, en caso de introducir una nueva foto.
- Las INE tienen una vida útil de 10 años y pueden resistir varios ciclos de lavado en lavadora. Ni Canseco ni yo les recomendamos verificar este último punto en casa.

De la Facultad de Química al Instituto de Materiales

Siendo pasante de la licenciatura en química, Miguel Ángel Canseco comenzó a trabajar para la compañía Roussel S.A. Se titularía tres años después con una tesis enfocada en la caracterización cromatográfica de PVC. Uno de sus tíos estudió QFB, en Veracruz, así que él refiere que la

química le ha gustado desde siempre. Reforzó este gusto en la Prepa 8, y recuerda que desde la carrera le gustó la materia de plásticos y silicones. Fue en el IIM donde hizo sus estudios de posgrado, recibiendo de la maestría 12 años después de comenzar en la Facultad de Química, y actualmente se le puede hallar al frente del Laboratorio de Espectroscopía.

En todo, hallar polímeros

Después del incendio de la guardería ABC, el Consejo de la Judicatura Federal le comisionó a Canseco algunas pruebas de resistencia a la flama y determinación de la cantidad de fósforo, misma que midió en espumas de poliuretano utilizadas para construcción. Regresando a nuestra vecindad dentro de la UNAM: ha realizado pruebas a la ropa de trabajo del personal, al polipropileno utilizado en las paletas de las nuevas butacas para las aulas y hasta al conocido piso translúcido de vidrio y polivinil butiral que se encuentra en el restaurante del Museo Universitario de Arte Contemporáneo, en la Zona Cultural.

Canseco es el único químico entre hermanos ingenieros y telegrafistas jubilados. Su padre se dedicaba a trabajar la madera y yo encuentro una bella coincidencia con las pruebas que realizó en Xalapa sobre el desgaste de aglomerados tras ser expuestos a una masa conocida de termitas vivas. De Chiapas estudió la resistencia química del ámbar. Con alumnado de la carrera de arquitectura estudió impermeabilizantes para la naturación de azoteas...

Su ecléctico trabajo es reflejo del diversificado uso de los polímeros, y también muestra de la gran variedad de intereses personales que este investigador tiene por diferentes áreas del conocimiento científico y humano. La vida y obra de Miguel Ángel Canseco nos recuerda que la ciencia básica se encuentra en nuestra cotidianidad. *g*



Foto: Astron Martínez.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

En la Biblioteca Nacional de México

Inauguran la muestra

Marcas de fuego: libros tatuados

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Una señal carbonizada colocada principalmente en los cantos de los libros mediante un instrumento metálico candente distingue los 89 libros que constituyen la exposición *Marcas de fuego: libros tatuados*, inaugurada en la Biblioteca Nacional de México (BNM).

Se trata de un testimonio histórico distintivo que permite identificar a las instituciones y particulares que durante la Colonia se valieron de las señales carbonizadas, colocadas en los cantos de sus bibliotecas como evidencia de que pertenecieron a ciertas colecciones bibliográficas, y que ahora forman parte de los más de cien mil volúmenes del Fondo Reservado de la BNM.

A ese acervo se agregan aquellos precedentes de la biblioteca pública de la Catedral Metropolitana, así como de la suprimida Compañía de Jesús, ambas colecciones nacionalizadas en 1867. Todo ello constituye la gran colección matriz

89 libros que ahora forman parte de los más de cien mil volúmenes del Fondo Reservado de la BNM

de la BNM, institución universitaria que, al ser heredera de este rico acervo, posee gran cantidad de ejemplares con marcas de fuego.

El objetivo de la exposición es mostrar una de las facetas de la materialidad del libro que abre la posibilidad de estudiar el objeto desde diferentes ángulos, entre los que destacan su circulación, pertenencia a una orden religiosa determinada y la reconstrucción virtual de las bibliotecas novohispanas por medio de la identificación de las diversas marcas de propiedad que se distinguen en las obras.

La muestra está dividida en cinco apartados, tres de ellos incluyen a las órdenes religiosas predominantes, de las que hay

testimonio de pertenencia en los libros: los franciscanos, los primeros en instalarse como orden en la Nueva España en 1524; los dominicos, llegados en 1533; y una sección más que incluye a los agustinos.

En otro módulo se agrupan los carmelitas, los mercedarios y los oratorianos; el penúltimo apartado agrupa libros que tienen marcas del clero secular, las universidades o los colegios. Se incluye una sección que contiene marcas de fuego no identificadas o personales.

El término “marca de fuego” fue acuñado por el catalán Rafael Sala, en 1925, para referirse a este tipo de señales de propiedad. El interés por este fenómeno estuvo basado al principio en el crecimiento de la tendencia en el coleccionismo y el valor del libro como objeto. Más adelante, el tema fue retomado y estudiado de forma sistemática, asociado al resguardo de este tipo de materiales en instituciones de orden patrimonial.

Al inaugurar la muestra, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, indicó que no existe nada más valioso y fascinante que la facultad del ser humano de transmitir la memoria a través de la escritura y la lectura, ahí es cuando las bibliotecas desempeñan un papel decisivo en este proceso, porque garantizan la disponibilidad de los bienes comunes para los lectores en cualquier época.

Asimismo, consideró que no habría un momento más apropiado para esta magna exposición de 89 extraordinarios objetos bibliográficos que el marco de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), espacio cultural que pone a la mano de la comunidad y del público en general los textos y demás productos generados en diversos centros de investigación.

Pablo Mora Pérez-Tejada, director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), indicó que esta es una exposición única en el mundo, porque conjunta un *corpus* significativo de obras con marcas de fuego, una práctica americana iniciada por las distintas órdenes religiosas que llegaron a México durante la Colonia.

Por su parte, Socorro Venegas Pérez, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, recomendó la lectura del volumen *Ex libris y marcas de fuego*, de Ernesto de la Torre Villar, publicado en la colección Biblioteca del Editor de la entonces Dirección General de Fomento Editorial de la UNAM, para complementar el recorrido por la exposición que estará abierta hasta el 9 de diciembre, en la Sala de Exposiciones de la BNM, en el Centro Cultural Universitario; la entrada es libre y gratuita. [g](#)

Participó en el conversatorio *Leer es resistir*

“¿Qué hicimos como sociedad para que la dictadura argentina se sostuviera tantos años?": María Teresa Andruetto

DANIEL FRANCISCO

En su escritura le interesan lugares a donde la ley no puede llegar. Ese lugar en el que las responsabilidades se diluyen en la sociedad. “No son claramente delitos, pero sí son pequeños granitos de arena que han contribuido a esa opresión social, como el murmullo, las pequeñas delaciones”, cuenta la escritora María Teresa Andruetto.

La premio Hans Christian Andersen 2012 se cuestiona: “¿qué hicimos como sociedad para que la dictadura militar se sostuviera tantos años? ¿Qué fue lo que pasó?, ¿tuvimos miedo?, ¿fue el silenciamiento?, ¿fueron las traiciones?, ¿el olvido? Claro que fue por miedo muchas veces, pero la cuestión es que se sostuvo esa dictadura”.

Exilio interno

Andruetto tenía 21 años cuando ocurrió el golpe de Estado en Argentina. Esos años estuvieron atravesados por un exilio interno. Lo que más le interesa, señala en entrevista para *Gaceta UNAM*, no son los grandes represores, ni las figuras más importantes de la represión, “porque por fortuna en mi país hay un largo camino de juicios y eso lo ha podido ir trabajando la justicia, a través de las luchas de los organismos de derechos humanos, las madres, las abuelas, los familiares y demás; eso despeja, a mi juicio, algunos territorios para la literatura, para el espacio creativo”.

Nosotros como país, como sociedad, no pensamos en una memoria, sino que reflexionamos en ellas, acota. “Por eso el relato es muy sanador, ya que no cierra, sino que va diciendo, desde distintos lugares, una memoria de esos años”.



Foto: Juan Antonio López.

Le interesa lo que pasó en la sociedad –durante la dictadura– a nivel de las personas comunes y corrientes. “*La mujer en cuestión*, cuya primera edición es de 2002, pero que yo la escribí en el 98, cuando todavía no se pensaba esto, es de las primeras novelas en las que aparece la responsabilidad en la sociedad civil. Para mí lo difícil y lo interesante es que sea una escritura al sesgo, que no sea claramente una denuncia plana, lisa y llana, de un modo indirecto, y que lleve al lector a pensar y a sentir, a cuestionarse, como digo en *La mujer en cuestión*, a hacerse preguntas”.

Escribir para niños

Le gusta construir historias que de pronto a un niño también lo hagan pensar, “aunque la lengua que use sea tal vez un poco más sencilla, pero nunca agitando el vino, como se dice, que sean realmente proyectos de escritura. Yo siento una tensión muy fuerte entre la búsqueda de calidad creativa y la literaria, sobre todo en la búsqueda de una lengua plena

en sugerencias y a la vez lo que sucede en mi entorno.

Estoy muy atravesada por ciertos intereses sociales muy potentes que tienen que ver con el mundo en el que vivo, con la sociedad en la que convivo, con la opresión hacia los pueblos; me interesa mucho la resistencia de los pueblos”.

María Teresa Andruetto participó en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios, en el conversatorio *Leer es resistir*, donde se reflexionó sobre ¿cómo elegir libros que nos atrapen y nos sacudan? Habló de su experiencia como lectora y conversó acerca del papel de la lectura en el mundo que habitamos. *g*

Le interesa llevar al lector a pensar, sentir y cuestionarse

Hace unos días participó en una lectura de poesía, la primera vez que se hace en el excampo de concentración de La Perla, en la ciudad de Córdoba, Argentina. “Leí poemas de una poeta de mi provincia y el músico –un argentino que vive en Berlín– vino para interpretar la música de un catalán. Es la primera vez que se hace algo sonoro en el sitio donde fueron torturados los prisioneros, que es un lugar muy hostil sonoramente. Fue un proyecto que hicimos ahí, y que puede llevarse tal vez a otros espacios de memoria”.



Foto: Barry Domínguez.

Encuentro de la narradora y feminista con jóvenes

Con una buena escritura, cualquier tema es soportable: Vivian Gornick

NICOLÁS GAMBOA

Además de ser una feminista combativa y una destacada activista de los derechos de la mujer, Vivian Gornick es una persona amable y divertida. La escritora, periodista y académica estadounidense sostuvo en la UNAM un diálogo con estudiantes y jóvenes que la han leído, y quienes le hicieron patente su admiración.

“¿Es ese un bebé?”, preguntó sorprendida al descubrir entre el público a una pequeña de meses. “Va a recordar todo lo que estoy diciendo, y tú vas a ser la responsable”, le advirtió a la joven que la cargaba en brazos, provocando una sonora carcajada de los asistentes. Un comentario lleno de simbolismo lanzando mientras hablaba de la influencia que tuvo en su vida y su carrera de escritora su madre, figura protagónica de su aclamado libro de memorias *Apegos feroces* (1987).

En el marco de la cuarta edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), el encuentro con Gornick fue guiado por la escritora Jazmina Barrera, quien para

abrir la conversación le preguntó por sus gustos y costumbres lectoras.

De niña, relató Gornick, se le hizo costumbre leer varias veces, de manera obsesiva, las historias que la apasionan. “La lectura es un placer totalmente puro. Es muy misteriosa la forma en que logramos disfrutar un libro una y otra vez”.

Desde entonces le gustan, incluso, las variaciones de una misma historia, ya que también encuentra placer en las diferencias. “De niña coleccionaba versiones de *La bella durmiente*”.

Dijo que no recuerda libros que en su infancia o en la adolescencia la hayan hecho sufrir por su crudeza, lo cual usa como parámetro para hablar de calidad literaria. “Como muchos niños, yo era un poco salvaje, y entre más salvaje era el libro, más lo disfrutaba; entre más cosas le pasaran a los niños, más sangre, si eran envenenados, eso me emocionaba en lugar de repelerlos. Nunca he sufrido por algún libro. Esa es una medida de si la escritura es buena o no, porque cuando tenemos enfrente una buena narración, podemos leer sobre depresión, crueldad,

asesinatos, violaciones o cualquier cosa. Es la cuestión con la buena escritura, que todo se vuelve soportable”.

Gornick considera que un libro es una compañía apropiada si cada vez que abre sus páginas descubre algo diferente: “Cuando escribí *Cuentas pendientes* (2020), que es una obra en la que cada capítulo se trata de releer un libro en particular, me asombraba de las cosas nuevas que descubría en cada uno; eso hizo que me diera cuenta de cuál es la verdadera relación entre un lector y un libro. Por eso los buenos libros se leen una y otra vez... puedo volver a leerlos y siempre obtengo algo nuevo”.

Sin embargo, aclaró, esta pasión por la relectura no la aplica a su propia obra. No había leído de nuevo sus textos publicados hace 30 años sino hasta hace poco, cuando participó en un proyecto de audiolibros con su voz. “Los empecé a leer y dije: hey, esto está bastante bueno”, bromeó, para inmediatamente puntualizar: “Pensé: ya no podría escribir esto ahora, ya no tengo la energía emocional para ello. Eso es algo interesante de descubrir: hay asuntos que eres capaz de escribir dependiendo de las diferentes edades, y es que ya no puedes volver a poner juntas las cosas como lo hacías antes, el tiempo lo es todo”.

A pregunta expresa, Gornick se manifestó en contra de la tan vigente costumbre de la cancelación: “Este es un desarrollo de nuestra cultura actual que es inaceptable. Nada debería estar censurado ni ser cancelado”.

Y como una destacada activista de los derechos de las mujeres desde los años 70 del siglo pasado, se le pidió una opinión sobre la reciente revocación del fallo que protegía el aborto a nivel federal en Estados Unidos: “Como feminista creía que el derecho constitucional al aborto nunca sería cancelado, así que el hecho de que lo reviertan 50 años después es un shock terrible para todo el país”.

La situación es consecuencia de la administración ultraconservadora de Donald Trump, explicó, y sin embargo sabe que no será una derrota definitiva ni irreversible ya que, dijo, fue sorprendentemente rápida la reacción de las fuerzas democráticas que salieron a criticar la decisión de la Suprema Corte. “Eso me da una gran esperanza, es como en los viejos tiempos de lucha. En este momento tenemos muchos aliados inesperados, hombres que están respaldando nuestra posición”.

Para finalizar el encuentro, una sonriente Vivian Gornick platicó con sus lectoras y lectores mientras les firmaba ejemplares de su obra. *g*

RENÉ CHARGOY Y NICOLÁS GAMBOA

Clara como un fantasma, novela de Jorge Alejandro von Düben Padilla, ganó la tercera edición del Premio de Novela Juvenil Universo de Letras 2022, obra que a decir de la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, “ensaya un punto de vista y una voz que está fuera del autor-narrador”.

En la ceremonia oficial de premiación, realizada en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), la escritora argentina-española Clara Obligado, una de las tres integrantes del jurado del galardón, dijo que esta novela definitivamente se despegaba del conjunto de las demás participantes. “Pensé que era escrita por una chica, es la primera vez que me equivocó”. Consideró que es muy difícil trabajar una voz femenina y una voz adherida al cuerpo.

“Su trama es sutil, es una obra como hojaldrada ya que tiene distintos niveles dentro del texto, además de ser bastante madura. Tiene un aire poético y una estructura novelística que funciona como un reloj”, apreció.

Otro de los integrantes del jurado, el escritor acapulqueño Julián Herbert, confesó que nunca dudaron de que se trataba de una autora, por lo que descubrieron con gran sorpresa que era un hombre. Tal “engaño” lo atribuyó al uso de una extraordinaria técnica literaria.

Jorge Alejandro von Düben se hizo merecedor de un premio económico. El autor nacido en Ciudad Guzmán, Jalisco, en 1988, explicó que literaria y estéticamente quería ponerse en el rol de una joven por cuestiones personales y emocionales. “Para mí fue un nuevo dilema el hacerme pasar en la literatura por una mujer. Esto es una cuestión moral muy fuerte, pareciera que soy un oportunista que está quitándole la voz a alguien, aunque tal situación en un sentido literario puede ser algo valioso”.

Para él uno tiene que arriesgarse con lo que escribe, ya sea desde lo estructural, desde la voz narrativa o incluso recurriendo a una mezcla de géneros. Escribió *Clara como un fantasma* en apenas un mes, pero se tardó más tiempo en estructurarla. “La novela trata de una chica que ve cómo desaparecen forzosamente a otra adolescente, y a partir de ahí percibe cómo ella misma va desapareciendo lentamente, algo de lo que nadie más se da cuenta. Clara no se siente como parte del mundo”.

Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura, anunció que Libros UNAM será la aliada en la publicación de la novela dentro de la colección juvenil Hilo de Aracne. Por su parte, Imelda Martorell, coordinadora de Universo de Letras,

Clara como un fantasma

Jorge Alejandro von Düben Padilla, Premio de Novela Juvenil Universo de Letras

También se presentó una recopilación de textos de Max Aub publicados en la *Revista de la Universidad de México*

informó que se recibieron más de 270 propuestas para el concurso. Finalmente, Socorro Venegas, directora de Publicaciones y Fomento Editorial, dijo que la novela se encontrará a disposición del público a partir de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en noviembre próximo.

Estreno editorial

Textos de diversa índole que Max Aub publicó en la *Revista de la Universidad de México* (RUM) entre 1948 y 1971 conforman el libro *Crímenes casi inéditos*, obra que tuvo su estreno editorial en la Filuni y cuya lectura resulta más que pertinente para los “tiempos oscuros que estamos viviendo”, dijo durante la presentación el director de Radio UNAM, Benito Taibo, ya que el intelectual español de origen francés que vivió la última parte de su vida en nuestro país fue un hombre “adelantadísimo a su época, más cercano a nuestro tiempo que al suyo propio”.

Poemas, minificciones y ensayos dan cuenta de la sensibilidad, la inteligencia y el sentido del humor de Max Aub en esta obra que nació como iniciativa de los escritores Jorge Volpi, director del Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, y Dámaso López García, académico de la Universidad Complutense de Madrid, presentes en la conversación junto con Socorro Venegas.

Taibo comentó que Aub era un caballero renacentista con una gran amplitud de intereses y que decía cosas espectaculares. “Miraba a los jóvenes con una suerte de gracia que le permitía hacer un juego de otredad y mirarse en ese propio espejo”.



Foto: Barry Domínguez.

● El autor ganador.

Por ello, recomendó la lectura del libro en especial al público juvenil: “Estos textos son de una modernidad absoluta. Es muy fácil aprehender de ellos porque están llenos del presente, jamás de la nostalgia del pasado”.

Por su parte, Volpi expresó que Aub es una figura rarísima en el contexto de la literatura en español del siglo XX, “es una especie de legión o de Aleph que lo conecta todo”. Destacó la gran variedad de proyectos que emprendió a lo largo de su vida, varios de ellos de relevancia en la UNAM: “Aquí publicó en la *Revista de la Universidad de México*, fue director de Radio UNAM, donde creó radioteatros fantásticos, y también inició la colección Voz Viva de México. Así que no deja de ser un personaje inasible, chispeante, y eso es, quizá, lo que más podemos ver en esta recopilación”.

La publicación de *Crímenes casi inéditos* se inscribe en el programa de actividades para conmemorar los 50 años del fallecimiento de Max Aub, que se cumplieron el 22 de julio pasado. *g*

Coordinado por expertos de la BNM

Presentación del catálogo colectivo *Bibliotecas Patrimoniales de México*

Registros de libros de los siglos XVI al XIX que se resguardan en diversos recintos del país

El pasado 30 de agosto se realizó la presentación pública del catálogo colectivo *Bibliotecas Patrimoniales de México*, que tiene por objetivo reunir los registros bibliográficos de libros de los siglos XVI al XIX que se resguardan en diversos acervos del país. Este trabajo inició con la cooperación interinstitucional de cuatro grandes recintos: la Biblioteca Nacional de México (BNM), la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa de Oaxaca, y la Biblioteca Central de la UNAM, a las que pronto se han sumado otras como la de la Facultad de Derecho de la UNAM, la Biblioteca José Lorenzo Cossío de Adabi, y la Biblioteca Andrés Henestrosa.

La diversidad de estos impresos da cuenta de la riqueza cultural y bibliográfica de México. Es sumamente relevante este catálogo colectivo para la protección, la conservación y la difusión del patrimonio bibliográfico nacional. Para su creación se ha conformado un equipo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario bajo la coordinación de la BNM, en el que cada una de las instituciones participantes aportó metadatos e ideas innovadoras para su funcionalidad. En esta primera etapa el catálogo alimentará su base de datos con registro de libros del siglo XVII, puesto que hay esfuerzos previos que han conjuntado los materiales de siglos anteriores que serán recuperados para este proyecto.

En la presentación, transmitida en vivo por la página de Facebook de la BNM, participaron los representantes de las bibliotecas que se sumaron al colectivo durante esta etapa.

En su oportunidad, el director de la BNM, Pablo Mora Pérez-Tejada, celebró la puesta en línea de este magno proyecto, fruto del trabajo colaborativo entre las bibliotecas para dar a conocer algo que ha permanecido oculto, que es el acervo bi-



Foto: Juan Antonio López.

bliográfico mexicano. Asimismo, refrendó el objetivo de este instrumento: recolectar e identificar el patrimonio documental que tiene México para difundirlo de forma colectiva.

En representación de Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la UNAM, tomó la palabra Patricia de la Rosa, subdirectora de la Biblioteca Central, quien recordó que han sido estos espacios los que han resguardado los objetos patrimoniales garantizando su futura consulta para la humanidad, por lo que celebró este proyecto que difunde los materiales celosamente resguardados.

Columba Acostaviques Ortiz, coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, destacó que este esfuerzo da a conocer materiales que forman parte de la Biblioteca Antonio Caso de esta Facultad, libros que han despertado interés entre diversos especialistas por su contenido y materialidad.

Baltazar Brito Guadarrama, director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, recordó que son dos las instituciones que históricamente han tenido la labor de resguardar el patrimonio antiguo de México: la Biblioteca Nacional de México y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. A los anteriores recintos se ha sumado una gran cantidad de instituciones que preservan este tipo de bienes bibliográficos, y precisó que la biblioteca que dirige aportó 647 registros,

apenas una primera muestra de una parte del patrimonio que cosecha en su propio catálogo para compartirlo en el colectivo.

María Isabel Grañén Porrúa, directora de la Biblioteca Fray Francisco de Burgoa de Oaxaca, recordó que la tecnología permite hacer disponibles los catálogos a fin de difundir las ideas para cualquier interesado del mundo, por lo que es un orgullo para México ser custodio de un patrimonio tan valioso en cuestión bibliográfica. Asimismo, refirió que la Biblioteca Burgoa es uno de los acervos más importantes con los que cuenta este país con 40 mil volúmenes, que incluye incunables y una gran cantidad de libros que pertenecieron a las bibliotecas conventuales de Oaxaca.

En representación de Stella María González Cícero, directora de Adabi, Verónica Loera y Chávez, directora adjunta de la asociación, recordó la ardua labor de vinculación en el rescate de bibliotecas, la cual ha brindado apoyo en la organización de más de 55 recintos en los que se han encontrado ejemplares de gran valor patrimonial. Además, recordó que la Biblioteca Lorenzo Cossío y Cosío fue formada por un coleccionista que tenía diversos intereses: historia, abogacía, filatelia y numismática, entre otros.

El coordinador de la BNM, Filiberto Felipe Martínez Arellano, cerró la presentación con un recorrido virtual del catálogo colectivo, disponible en: <http://bibpatrimoniales.iib.unam.mx/>

Realizarán un diagnóstico de asentamientos irregulares en la demarcación

Firman convenio el IGg y la alcaldía Magdalena Contreras



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Analizarán las zonas de Cazulco, Ixtlahualtongo, Subestación, El Gavillero y Tecutlalpan.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Con el fin de diagnosticar y brindar apoyo en la atención de la problemática de cinco asentamientos humanos irregulares ubicados en la alcaldía Magdalena Contreras, al sur de la Ciudad de México, y proponer alternativas de solución, los titulares del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, Manuel Suárez Lastra, y de ese territorio capitalino, Luis Gerardo Quijano Morales, firmaron un convenio específico de colaboración.

El documento legal, llamado “Actualización de estudios de afectación urbana y ambiental y de riesgo específico en cinco asentamientos humanos irregulares de la alcaldía Magdalena Contreras”, compromete a ambas instancias a financiar y trabajar para realizar el análisis en las zonas de Cazulco, Ixtlahualtongo, Subestación, El Gavillero y Tecutlalpan, las cuales combinan lotificación y vialidades irregulares en la mencionada demarcación.

“Es muy importante que estemos colaborando con la alcaldía Magdalena Contreras en estos estudios de afectación urbana y ambiental de asentamientos irregulares, porque son un elemento

Los estudios serán útiles para garantizar la protección del ambiente y la seguridad física de los habitantes

clave para promover el ordenamiento del territorio, y garantizar la protección del ambiente y de la seguridad física de sus habitantes”, señaló Manuel Suárez Lastra.

En ceremonia presencial realizada en el auditorio del edificio principal del IGg, recordó que desde 2017 la entidad académica realizó estudios de este tipo en tres asentamientos de dicha alcaldía. “Con la suscripción del convenio vamos a dar inicio a la actualización de estos estudios y se aumentarán más, lo que es importante ya que el territorio es dinámico y, a medida que va cambiando, requiere que se aporten datos más recientes mediante el uso de nuevas metodologías y formas de abordaje de los problemas”, añadió.

Estamos comprometidos a realizar este trabajo, atendiendo todas las indicaciones de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la alcaldía, resaltó.

Suárez Lastra adelantó que el Instituto hará reportes, censos, análisis de impacto y riesgo en las cinco zonas específicas de dicha demarcación capitalina, donde utilizará drones y modelado avanzado, entre otras herramientas.

Destacó que este tipo de estudios ya se han realizado en otras alcaldías como Tlalpan, Tláhuac y Álvaro Obregón. “En todos los casos hemos tenido excelentes resultados; este tipo de trabajos posicionan al Instituto de Geografía como una instancia especializada en el tema”.

Luis Gerardo Quijano Morales dijo que con este acuerdo se consolida el trabajo conjunto de la alcaldía y el Instituto de Geografía en cinco asentamientos que son fundamentales para la demarcación.

“Para realizar los trabajos la Magdalena Contreras aportará más de dos millones de pesos. Este dinero no es un gasto sino una inversión que se hace para brindar certeza jurídica, seguridad física y estabilidad a los habitantes de nuestra alcaldía”, enfatizó.

Quijano Morales destacó que ser la alcaldía verde de la Ciudad de México representa un gran compromiso y responsabilidad. “Por eso debemos cuidar que la preservación del medio ambiente sea el eje rector del desarrollo humano en nuestra demarcación”, añadió.

Los estudios que realizarán los especialistas de la UNAM ayudarán a tener sustento científico y una hoja de ruta para el manejo de estos asentamientos, afirmó.

Añadió que para implementar los trabajos se formará una Comisión Técnica integrada por igualdad de representantes de ambas instancias.

El proyecto estará encabezado por Gloria Alfaro Sánchez y Armando Peralta Higuera, técnica académica y secretario técnico de Vinculación del IGg, respectivamente, así como funcionarios de la Magdalena Contreras, entre ellos Ana Lilia Morales Espinosa, directora de Asuntos Territoriales y Hábitat, además de otros.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL, LA DIRECCIÓN DE DANZA UNAM Y LA COMPAÑÍA JUVENIL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA UNAM (DAJU) CONVOCAN A ARTISTAS ESCÉNICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS A:

Realizar un montaje escénico para la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM (DAJU), con una duración de **15 minutos**, que se llevará a cabo del **29 de septiembre al 20 de octubre** del presente año.

El estímulo por la realización de la obra, será de **\$30,000 pesos**, pago por honorarios

La recepción de propuestas será desde la publicación de la convocatoria al **9 de septiembre del 2022**.

**CONSULTA LAS BASES EN:
DANZA.UNAM.MX/CONVOCATORIAS**






LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Por acuerdo del Comité Organizador y en atención al Calendario del Ciclo Escolar 2022-2 se ajustan las fechas de la siguiente manera:

- 1.- La inscripción quedará abierta a partir del **29 de agosto**.
- 2.- Cierre de Convocatoria: **7 de octubre**.
- 3.- La inscripción se realizará únicamente vía electrónica a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
- 4.- Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento











Bases de la convocatoria en: www.olimpiadas.unam.mx

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

| Miembro de la Junta de Gobierno | Correo electrónico | Teléfono o correo electrónico para citas |
|---|--|---|
| DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE | jadamsiade@unam.mx | 55 56-22 82-22 Ext. 46344 |
| DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA | barahona@unam.mx | itzel.sanchez@ciencias.unam.mx |
| DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA | cabrero@unam.mx | dhernandez@geografia.unam.mx |
| DR. JORGE CADENA ROA | cadena@unam.mx | 55 56-23-04-42 De 10:00 a 14:00 Hrs. |
| DRA. ELENA CENTENO GARCÍA | elenacenteno@unam.mx | 55 5622-1382 sejg@unam.mx |
| DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA | clark@unam.mx | Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs. |
| MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE | diazinfante@unam.mx | cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006 |
| DRA. MARCÍA HIRIART URDANIVIA | mhiriart@unam.mx | 55 5622-5603 55 5622-5604 |
| DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD | jauregui@unam.mx | 55 56-22-50-20 55 56-22-20-14 |
| DR. RAFAEL LIRA SAADE | rafaellira@unam.mx | 55 56-23-11-64 55 53-90-76-13 ggl@unam.mx |
| DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ | jorozco@unam.mx | 55 56-65-01-45 55 56-22-72-50 Ext.85217 |
| DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA | oyama@unam.mx | danielahernandez@unam.mx |
| DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA | vquirarte@unam.mx | 55 56-22-66-66 Ext. 48659 |
| DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA | ldeteresa@unam.mx | leticia@im.unam.mx |
| DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER | gzk.juntag@unam.mx | lety.gzkunam@gmail.com |

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

“AMOR ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO Núm. ENPDG/268/2022

ASUNTO: **Convocatoria para designación de la Directora o del Director del Plantel 6 “Antonio Caso”**

**AL PERSONAL ACÁDEMICO, ALUMNADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL PLANTEL 6 "ANTONIO CASO"
P R E S E N T E.**

En virtud de que la gestión del Mtro. Isauro Figueroa Rodríguez, como Director de ese Plantel, termina el día 17 de octubre de 2022, y en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, el H. Consejo Interno del Plantel, con apego a la normatividad y los principios universitarios, deberá formular de modo libre y responsable la lista de las y los candidatos para ocupar el cargo de Directora o Director del Plantel 6 “Antonio Caso”.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

El cumplimiento cabal de los presentes requisitos deberá ser constatado por el Consejo Interno con apoyo de la dirección del Plantel.

En virtud de lo anterior, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 21 de septiembre del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno, su opinión respecto a los nombres de los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos antes señalados.

Éstos se deben distinguir por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas del Plantel.

Las y los candidatos propuestos deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

En caso de que los candidatos no entreguen durante la sesión la documentación señalada, quedarán excluidos del proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta, el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 5 de septiembre del 2022
LA DIRECTORA GENERAL

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2022 SEMESTRE 2023-1 Educación Media Superior

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), invita a mujeres y hombres de pueblos indígenas y afroamericanos inscritos en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), a participar para la obtención de becas.

Requisitos

1. Autoadscribirse como miembro perteneciente a un pueblo indígena (originario) y/o afroamericano.
2. Ser alumno/a regular de algún plantel de Educación Media Superior de la UNAM.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>
5. Llenar la solicitud de la beca en su totalidad a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA.
6. No contar con una beca económica para el mismo fin.
7. Contar con una cuenta bancaria a nombre del mismo solicitante **sin límites de movimientos, depósitos y cantidades**.

Criterios de priorización

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua originaria).
2. Ser perteneciente a grupos vulnerables según los resultados del SEIF (Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar).
3. Mejor desempeño académico.
4. No haber concluido estudios similares al que aplica la solicitud.

Obligaciones

a) Mantener constancia en sus estudios, **b)** Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico, **c)** Mantener vinculación con la Coordinación de Educación y Docencia, instancia responsable del SBEI, **d)** Notificar cualquier cambio realizado de su cuenta bancaria al área Administrativa de Becas al correo becas.sbei.puic@unam.mx.

Suspensión de beca

La beca podrá ser cancelada, **a)** Cuando se proporcione información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y de pago de beca, **b)** En caso de que el becario/a no cumpla con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca y **c)** A solicitud del becario/a.

Criterios de compatibilidad de beca

a) La beca es incompatible con las becas de Manutención, Fortalecimiento Académico, Alta Exigencia Académica, Mujeres Universitarias, Bajo Rendimiento, Excelencia Bécalos, Grupos Vulnerables, Movilidad Estudiantil y Académica, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Universal Benito Juárez o cualquier beca con objetivo similar, **b)** No podrá ser beneficiario/a el estudiante que cuente con otra beca otorgada para el mismo fin por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Derechos

1. El monto de la beca es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre) que se pagarán a través de transferencia bancaria. El primer pago se realizará después de que se den a conocer los resultados y que termine el proceso de registro de cuentas bancarias para la transferencia.
2. Participación voluntaria en los proyectos de apoyo a la formación académica.

Procedimiento y resultados

Las solicitudes se podrán llenar en el sistema INTEGRA del 19 al 25 de septiembre de 2022. El aspirante será entrevistado por el Comité Dictaminador del SBEI del 05 al 13 de octubre de 2022.

Los resultados serán publicados el 19 de octubre de 2022 en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx. En Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM y otros medios públicos los resultados serán publicados a partir del 24 de octubre de 2022.

Los estudiantes que resulten beneficiarios deberán subir en archivo PDF, la carátula del estado de cuenta o contrato de apertura de la cuenta bancaria con nombre del titular visible a nombre del mismo solicitante, institución bancaria y CLABE interbancaria del 19 al 23 de octubre **únicamente**. El documento no debe presentar tachaduras o enmendaduras.

Los aspirantes que no asistan a las entrevistas y que no atiendan ni concluyan los procedimientos indicados, serán eliminados de la convocatoria.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO. Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx y en www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686.

Al formar parte del SBEI, el becario/a acepta que sus datos e imagen sean usados con fines de evaluación, información, promoción y difusión del SBEI.

Contacto: becas.sbei.puic@unam.mx



"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, a 05 de septiembre de 2022

El Comité Dictaminador del SBEI, PUIC-UNAM

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2022 SEMESTRE 2023-1 Licenciatura

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), invita a mujeres y hombres de pueblos indígenas y afroamericanos inscritos en los planteles de Facultades, Facultades de Estudios Superiores, Escuela de Estudios Superiores y Escuelas Nacionales, a participar para la obtención de becas.

Requisitos

1. Autoadscribirse como miembro perteneciente a un pueblo indígena (originario) y/o afroamericano.
2. Ser alumno/a regular de algún plantel de la UNAM de sistema escolarizado, SUA o SUAYED.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>
5. Llenar la solicitud de la beca en su totalidad a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA.
6. No contar con una beca económica para el mismo fin.
7. Contar con una cuenta bancaria a nombre del mismo solicitante **sin límites de movimientos, depósitos y cantidades.**

Criterios de priorización

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua originaria).
2. Ser perteneciente a grupos vulnerables según los resultados del SEIF (Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar).
3. Mejor desempeño académico.
4. No haber concluido estudios similares al que aplica la solicitud.

Obligaciones

a) Mantener constancia en sus estudios, **b)** Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico, **c)** Mantener vinculación con la Coordinación de Educación y Docencia, instancia responsable del SBEI, **d)** Notificar cualquier cambio realizado de su cuenta bancaria al área Administrativa de Becas al correo becas.sbei.puic@unam.mx.

Suspensión de beca

La beca podrá ser cancelada, **a)** Cuando se proporcione información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y de pago de beca, **b)** En caso de que el becario/a no cumpla con los procedimientos indicados en tiempo y forma para obtener el pago de la beca y **c)** A solicitud del becario/a.

Criterios de compatibilidad de beca

a) La beca es incompatible con las becas de Manutención, Fortalecimiento Académico, Alta Exigencia Académica, Mujeres Universitarias, Bajo Rendimiento, Excelencia Bécalos, Grupos Vulnerables, Movilidad Estudiantil y Académica, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Universal Benito Juárez o cualquier beca con objetivo similar, **b)** No podrá ser beneficiario/a el estudiante que cuente con otra beca otorgada para el mismo fin por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Derechos

1. El monto de la beca es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre) que se pagarán a través de transferencia bancaria. El primer pago se realizará después de que se den a conocer los resultados y que termine el proceso de registro de cuentas bancarias para la transferencia.
2. Participación voluntaria en los proyectos de apoyo a la formación académica.

Procedimiento y resultados

Las solicitudes se podrán llenar en el sistema INTEGRA del 19 al 25 de septiembre de 2022. El aspirante será entrevistado por el Comité Dictaminador del SBEI del 05 al 13 de octubre de 2022.

Los resultados serán publicados el 19 de octubre de 2022 en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx. En Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM y otros medios públicos los resultados serán publicados a partir del 24 de octubre de 2022.

Los estudiantes que resulten beneficiarios deberán subir en archivo PDF, la carátula del estado de cuenta o contrato de apertura de la cuenta bancaria con nombre del titular visible a nombre del mismo solicitante, institución bancaria y CLABE interbancaria del 19 al 23 de octubre **únicamente**. El documento no debe presentar tachaduras o enmendaduras.

Los aspirantes que no asistan a las entrevistas y que no atiendan ni concluyan los procedimientos indicados, serán eliminados de la convocatoria.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO. Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC www.nacionmulticultural.unam.mx y en www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686.

Al formar parte del SBEI, el becario/a acepta que sus datos e imagen sean usados con fines de evaluación, información, promoción y difusión del SBEI.

Contacto: becas.sbei.puic@unam.mx



"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, a 05 de septiembre de 2022

El Comité Dictaminador del SBEI, PUIC-UNAM

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



¡Accede de manera gratuita a Internet!

Conéctate a miles de puntos Wi-Fi sin cargo alguno en lugares como universidades y centros de investigación de más de 100 países.

¿Qué es eduroam?

Es un servicio mundial que te permite utilizar Internet inalámbrico sin costo a través de tu cuenta **RIU** (Red Inalámbrica Universitaria).

¿Cómo conectarte?

Debes contar con una cuenta de correo institucional **@unam.mx** o **@comunidad.unam.mx**

Antes de salir al extranjero:

- 1** Solicita tu cuenta **RIU**



Empleado
UNAM



Alumno
UNAM

www.servicioriu.unam.mx/alta
- 2** Descarga la app o el instalador

Android:  **eduroam CAT**

iOS:  **geteduroam**

Windows, Linux y MAC OS:
<https://cat.eduroam.org>
- 3** Busca y selecciona nuestra Universidad

Puede aparecer con el nombre completo o sólo las siglas

🔍 Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 
- 4** Ingresa tu usuario **RIU** seguido de:

@unam.edu.mx

Usa tu contraseña de **RIU**

Usuario

Contraseña
- 5** Conéctate a la Red Wi-Fi en tu dispositivo

🔍 Red Wi-Fi



eduroam


- 6** ¡Listo, te conectaste!

Ahora tu cuenta de **RIU** está activa para usar **eduroam** en cualquier parte del mundo.

Para ubicar los puntos de acceso sólo descarga la app **eduroam Companion**, disponible en Google Play y App Store.

Si eres extranjero, conéctate a eduroam con la cuenta de tu institución y navega en más de 3 000 puntos de acceso dentro de las instalaciones de la UNAM.

Soporte:

Centro de Atención a Usuarios (CAU)

Teléfono: 55 5622 8099 Ext. 46190 a la 46194

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs. (CDMX)

Correo: soporte@comunidad.unam.mx



LA UNIVERSIDAD DE ARIZONA Y UNAM - TUCSON, CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS TE INVITAN AL

SEMINARIO PARA MUJERES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS

WOMEN IN STEM SEMINAR

Diseñado para alumnas de licenciaturas en ingenierías y ciencias, este seminario intensivo de capacitación, ofrece talleres, visitas a laboratorios, charlas y actividades relacionadas con el papel de la mujer en la ciencia, la tecnología, la academia, la investigación y su rol en la comunidad.

Los temas incluyen: oportunidades en ciencias y tecnologías de frontera, desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y habilidades orales en inglés, cómputo y programación, y desarrollo profesional y empoderamiento. Además de actividades para promover la formación de redes de apoyo profesional con estudiantes de ingeniería y ciencias de Estados Unidos y México.

El seminario se ofrece en un ambiente amigable bajo la orientación de un equipo integral de especialistas con amplio conocimiento internacional y sobre la diversidad cultural con perspectiva de género.

Del 10 al 14 de Octubre de 2022
Universidad de Arizona, Tucson AZ

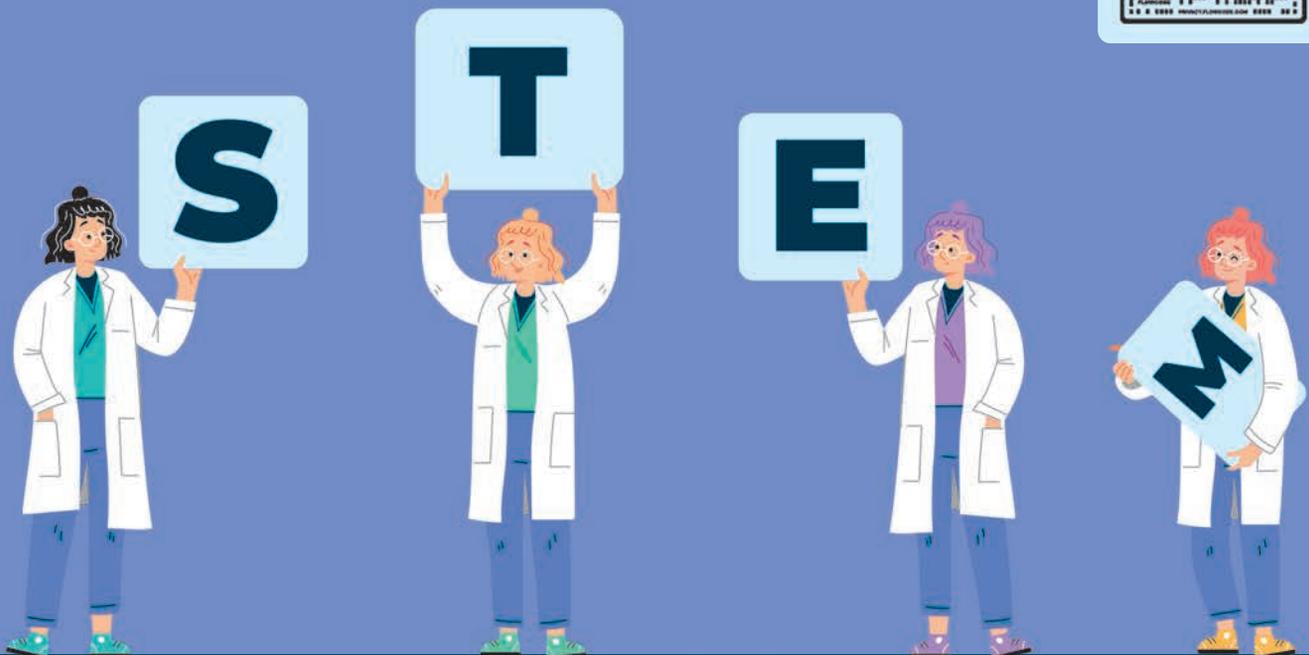
Fecha límite de inscripción:
 22 de septiembre de 2022

Costo:
\$1250.00 USD
 (Incluye las actividades del seminario, hospedaje y alimentación NO INCLUYE BOLETO DE AVIÓN)

- Requisitos:**
- Visa de turista
 - Comprobante de vacunación completa (conforme a los requerimientos de viaje a los Estados Unidos)
 - Carta de apoyo de la dirección de tu institución educativa
 - Carta de nivel de inglés (79 iBT o B2-C1)

**PARA MAYORES INFORMES
 CONTÁCTANOS:**
 cem@tucson.com.mx
 +1 (520) 331 1964 o +1 (520) 331 4265

Escanea el código QR o ingresa al link para registrarte
flowcode.com/p/34y1w9xmU?fc=0



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 5 de septiembre de 2022 • 42

- ➔ Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Convocatoria 20232
 - ➔ Aviso: Informe parcial de avances y Solicitud de renovación de proyecto. PAPIIT. Convocatorias 2020 (Extraordinaria) y 2021.....13
 - ➔ Cátedras Especiales: “Carlos Pérez del Toro”, “Luca Pacioli” y “Fernando Diez Barroso”14
 - ➔ Estímulos Extraordinarios: “Wilfrido Castillo Miranda”, “Alfonso Ochoa Ravizé”, “Frederick Winslow Taylor” y “Facultad de Contaduría y Administración”15
 - ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha16
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Psicología17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220905/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220905-convocatorias/>



Convocamos a audición a cantantes de todas las tesituras.

Pueden participar miembros de la UNAM o intérpretes externos a esta casa de estudios.

El Coro Filarmónico Universitario es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fundamental la difusión de la música coral en el ámbito universitario y cultural del país.

El Coro participa con distintas orquestas dentro y fuera de la Universidad, por lo que constantemente abordamos y ejecutamos variadas piezas sinfónico corales.

Las próximas obras que cantará el Coro incluyen el Réquiem de Verdi y la Segunda Sinfonía de Mahler, entre otras.

Requerimos de los cantantes: conocimientos básicos de solfeo; entrenamiento vocal y un compromiso constante.

Las audiciones se llevarán a cabo previa cita, el lunes 19 de septiembre, en el auditorio del Instituto de Astronomía en Ciudad Universitaria.

Para agendar una cita los interesados pueden contactarse con Serafín Ortiz, Secretario Ejecutivo, al correo serormed@yahoo.com.mx



0-0



ATLAS

PUMAS



Foto: Francisco Parra.

Canotaje de la UNAM

Semillero de medallistas

En los últimos años es la disciplina que más preseas ha dado a la Universidad en la Olimpiada Nacional

FABIOLA MÉNDEZ

La práctica del canotaje históricamente se remonta al uso de la canoa como medio de transporte para los esquimales. La historia moderna del deporte tiene su epicentro en Inglaterra, luego de que varios investigadores hallaran vestigios de embarcaciones alargadas y palas en ciertas expediciones por Canadá y el norte de África.

En poco tiempo se convirtió en un deporte y, para el siglo XX, el crecimiento era tal que en todo el continente había muchos clubs donde se podía practicar. En 1924 se fundó la Organización Internacional de Canotaje, y después de más de 10 años hacía su debut en los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936.

Desde entonces ha estado presente en todas las ediciones de la cita máxima del deporte mundial. En el país, la Federación Mexicana de Canotaje fue fundada en 1965; el representativo nacional realizó su primera participación oficial en los

Juegos Panamericanos celebrados en 1967 en Winnipeg, Canadá.

La disciplina fue incorporada a la Universidad Nacional en 1980, año en que también se fundó la Asociación de Canotaje de esta casa de estudios. Considerado el primer deporte extremo de la historia por practicarse en ríos salvajes y presas. La práctica del canotaje en la UNAM es semillero de medallistas, y en los últimos años es la disciplina que más preseas ha brindado a la Universidad en la Olimpiada Nacional.

Desde hace cinco años, Bryan de Jesús del Monte y Samantha Caballero son parte del equipo de canotaje de la UNAM. Entre aguas mansas o bravas y arriba de un kayak o canoa, estos universitarios tienen claro su sueño: sumar más medallas al equipo puma. “Ha sido un viaje lleno de aventuras, de experiencias en las que tanto hay caídas como en otras también victorias para poder llegar a un pódium”, explicó Samantha.

La alumna de la carrera de Relaciones Internacionales de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán ha sumado 16 medallas desde que se inició en la práctica del deporte a los 17 años, cuando se enamoró del canotaje. “Me ha formado como persona, motivándome a seguir cada día, incluso cuando ya no puedo y mi cuerpo está cansado. Es entonces que con más ganas tengo de seguir; el momento que más demuestras, y pues te sorprendes de ti misma, de que no tienes límites: eso me ha hecho una mujer muy fuerte”.

Para Bryan del Monte, estudiante de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, practicar el deporte fue un oasis en su vida, ya que inició a los 15 años para encontrar un mejor sendero en su futuro, y lo hizo cambiar de mentalidad. “Estaba portándome mal en la vida y mi tío, quien practicó el deporte, me dijo que viniera, y desde entonces estoy aquí. El canotaje me hizo cambiar totalmente, me volvió más disciplinado, que llegara más temprano a los lugares, respetar más a las personas; me hizo cambiar mucho de mi vida”.

El deportista universitario ha sumado seis medallas, y su objetivo es entrar a la selección nacional de canotaje y representar a México en Juegos Olímpicos o Panamericanos. “Desde muy pequeño siempre quise eso y espero lograrlo”.

Esta disciplina se imparte en la Universidad desde hace cuatro décadas, y a partir de 2008 el equipo es liderado por Juan Carlos Rovalo. Los 20 integrantes del conjunto de piragüismo puma han formado una familia deportiva que se da cita de lunes a sábado en el Hangar 5 de la Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe en Cuernavaca, al sur de Ciudad de México.

Juan Carlos Rovalo, cirujano dentista de profesión y presidente de la Asociación de Canotaje de la UNAM, trabaja para ser un buen ejemplo ante sus alumnos y los motiva para ser mejores deportistas y profesionales. “El deporte para mí es una parte fundamental de ellos, es el complemento de su educación, les da una formación, disciplina; tienen que superar sus metas y expectativas, las cuales les servirán en la vida”, aseguró el entrenador.

La escuadra universitaria de esta disciplina es una de las más equipadas del país, y cuenta con las embarcaciones más modernas. Puede recibir hasta cien alumnos.

El canotaje es una de las 88 disciplinas deportivas que se imparten en la UNAM y cualquier estudiante puede practicarla. *g*

Lontla, Sama y Dasái

Alianza de Pumas para que tres felinos sean asilvestrados

jugadores. Ser puma es un gran orgullo, es nuestra esencia, es lo que somos.”

Liberarlos en 2024

Víctor Rosas Vigil, director de Jaguares de la Selva, dijo vía remota que las dos hembras y el macho rescatados fueron entregados a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y dicha instancia a su vez asignó a la asociación que preside la responsabilidad de que sean asilvestrados.

“Contamos con las instalaciones adecuadas con simuladores de vida silvestre en Oaxaca. La idea es poder liberarlos en 2024, porque son procesos muy largos, debido a que los felinos fueron separados de su madre y se requiere adiestrarlos con 44 patrones de comportamiento, entre estos cómo cazar y el manejo de su territorialidad, para así insertarlos a la vida silvestre.”

En la conferencia de prensa estuvieron presentes algunas jugadoras y jugadores del primer equipo femenino y varonil.

“Cuando nos contaron de esta iniciativa, nos encantó. Pumas es más que un club, es un lugar donde nos enseñan a ser muy humanos. Está en nuestras manos ayudar a que estas especies sigan creciendo, y qué bien que desde aquí podamos poner nuestro granito de arena para preservarlas”, comentó Deneva Cagigas.

Melany Villeda manifestó: “Esta es una acción muy responsable para la preservación de los felinos. Es muy importante lo que hace el club al contribuir a su cuidado para que estos animales puedan tener una vida adecuada”.

El capitán Nicolás Freire dijo que dicha acción ayudará a concientizar a las personas sobre el manejo de estos animales. “Lo que está haciendo el club para cuidar la vida silvestre es algo único, y que sea el comienzo de un gran proyecto”.

Por último, Gustavo del Prete recalcó: “Esto es un ejemplo para nosotros, es un orgullo acompañar la presentación de la asociación. Estoy muy feliz, hay que concientizar a todos de que el rescate de los felinos es algo muy importante”.*g*

Fotos: cortesía Club Universidad Nacional.



El Club Universidad Nacional hace equipo con la asociación civil Jaguares de la Selva

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Club Universidad Nacional ha emprendido una alianza con Jaguares de la Selva, asociación civil, para el rescate, habilitación y liberación de tres pequeños pumas.

En conferencia de prensa, y en el marco del Día Mundial del Puma, el Club y dicha asociación civil hicieron público el convenio en el que colaboran para desarrollar un proceso en el que dos hembras y un macho pumas serán asilvestrados.

Lontla, Sama y Dasái son tres cachorros que se encuentran en la segunda etapa de su desarrollo, correspondiente a una fase conductual en la que comienzan “sus habilidades propias de la especie como acecho, cacería y consumo de presas”.

Es una iniciativa que surge de Leopoldo Silva Gutiérrez, presidente del Club, al enterarse que estos felinos fueron rescatados en la Huasteca hidalguense, y se encontraban en muy mal estado físico, explicó Pablo Macedo Angulo, director de Comunicación del Club.

Precisó que los animales se hallan en un proceso de reincorporación a la vida silvestre desde finales de abril, bajo los cuidados de un equipo multidisciplinario, y que el Club ha otorgado recursos económicos para el desarrollo de este programa, y cuya conclusión será su reincorporación a su hábitat natural.

“El puma es todo lo que nos representa, es un símbolo de fuerza, sabiduría e inteligencia. Es ágil, veloz tiene garra, valentía, apela a la generosidad, al compromiso de preservar otras vidas. Estas grandes virtudes del puma también nos han distinguido como institución, desde las aulas como universitarios, en las tribunas como aficionados y hasta en la cancha con



● Melany Villeda, Nicolás Freire, Goyo, Pablo Macedo, Deneva Cagigas y Gustavo del Prete.



Fotos: Jacob Villavicencio.

Pumas CU hace su presentación para la temporada de Liga Mayor Onefa 2022

Listos para la patada inicial

El rector Enrique Graue encabezó la fotografía oficial del equipo auriazul al pie del mural de Diego Rivera en el Estadio Olímpico Universitario

OMAR HERNÁNDEZ

En el marco del 95 aniversario del fútbol americano en la Universidad Nacional Autónoma de México, y de los 70 años de haberse inaugurado el emblemático Estadio Olímpico Universitario, Pumas CU se tomó la fotografía oficial del equipo, acompañados por el rector Enrique Graue Wiechers, en el acto que marca el punto de partida rumbo al *kickoff* de la temporada de Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (Onefa) 2022.

El escenario fue el simbólico mural que lleva por nombre *La Universidad, la familia y el deporte en México*, obra del célebre muralista mexicano, Diego Rivera. Al pie de esta expresión artística se colocaron los 68 jugadores que conforman el roster del equipo, entre ellos 22 novatos, así como el *staff* de la escuadra felina y las autoridades universitarias, Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, y Alejandro Fernández Varela Jiménez, director general del Deporte Universitario.

Luego de la toma de la inmortal imagen, los integrantes de Pumas CU accedieron a la cancha del Estadio Olímpico Universitario sobre la cual se tomaron fotografías por unidades, antes de convivir con sus familiares.

Diego Pareyón Valero, capitán de la escuadra auriazul, aseguró que la meta de este año es encarnar una histórica versión de Pumas CU en la cancha y fuera de ella. “El objetivo es ser la mejor versión de Pumas CU en la historia, ser lo mejor que podamos día con día y darle a esta institución, la más grande del país, el lugar que se merece”, aseveró el *linebacker* puma.

Entre los 68 jugadores se encuentra Andrea Martínez Sánchez, alumna de la Facultad de Derecho,

pateadora y primera jugadora de Liga Mayor de Onefa en la historia, quien buscará incrementar su legado en la temporada que está por iniciar.

“La UNAM forja grandes profesionales, y también atletas, por lo cual me siento todavía más orgullosa y con más responsabilidad. Lo disfruto, sé lo que debo hacer, la disciplina que debo tener, la actitud, el comportamiento, lo que implica estar aquí, la concentración que debo alcanzar para patear, y sigo perfeccionando mi técnica para los puntos extra”, aseveró la universitaria.

Por su parte, José Luis Canales Rivera, entrenador en jefe de Pumas CU, consideró que “hoy nos declaramos listos para el inicio de la temporada. Representamos a la universidad más grande del país, una de las más grandes de Latinoamérica y de las mejores del mundo; sabemos dónde estamos parados y todos estos factores están con nosotros y nos respaldan”.

Pumas CU abre la temporada de este 2022 de Liga Mayor de Onefa el próximo sábado 10 de septiembre a las 12 horas, cuando reciban en su casa, el estadio Olímpico Universitario, la visita de Borregos Salvajes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. *g*



Ciclistas pumas

Logran 13 medallas en certamen nacional



Foto: Fredy Pastrana.

● Dayán Acevedo, de la Facultad de Derecho, y Yareli Acevedo, de Contaduría y Administración.

Sumaron seis preseas de oro, seis de plata y una de bronce en campeonato de pista

ANGÉLICA BOBADILLA

Los ciclistas pumas lograron 13 medallas (seis de oro, seis de plata y una de bronce) en el Campeonato Nacional de Ciclismo de Pista 2022, que se celebró en el velódromo del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, del 12 al 17 de julio del presente año.

Antes, en los Juegos Nacionales Conade 2022, alcanzaron siete medallas de oro.

En cuanto a las preseas doradas del campeonato, Yareli Acevedo Mendoza, alumna de la Facultad de Contaduría y Administración, se colgó cuatro metales

de esta denominación en las siguientes pruebas: puntos, eliminación, persecución por equipos y madison. Esta última la logró en dueto junto con la regiomontana Victoria Velasco, y todas estas preseas se dieron en la categoría élite, en la que no hay límite de edad, en la rama femenil.

Además, se hicieron presentes en lo más alto del podio nacional otros integrantes de la Asociación de Ciclismo de la UNAM, como Crista Romo de Vivar Glaesson, quien consiguió oro en la prueba madison de la categoría C, en la que participan competidores de 17 y

18 años, rama femenil, junto con Ingrid Mariel López González, del estado de Baja California Sur; así como Roberto Betancourt Sánchez, quien consolidó un metal dorado en persecución individual, categoría élite varonil.

Yareli Acevedo también se hizo presente en el medallero con dos metales argentos, uno en persecución individual y otro en ómnium en la categoría élite femenil. Con esto, la ciclista felina sumó seis medallas en siete distintas competiciones, lo que demuestra la calidad de la universitaria. “He aprendido nuevas formas de competir para estar al mejor nivel, y así llegar más preparada a las próximas competencias y ahí dar mi 110 por ciento en la pista”, aseveró.

En la categoría C, rama varonil, Rodrigo Medina Morán, estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 8 Miguel E. Schulz, también logró dos preseas de plata, una en la prueba madison y otra en persecución por equipos; esta última junto con los ciclistas pumas Álvaro Flores Gómez y Emiliano Flores Matías, ambos de la Facultad de Ingeniería.

Las otras dos medallas de plata fueron para Dayán Acevedo Mendoza, alumna de la Facultad de Derecho, y Hans Torres Ramírez, de CCH Vallejo, quienes compitieron por separado en la prueba de persecución por equipos con ciclistas de diversas entidades, en categoría élite.

El bronce lo aportó Crista Romo de Vivar en persecución individual, categoría C, rama femenil.

Atender la fuerza física

Edmundo Alpízar Basurto, entrenador de ciclismo de la UNAM, expresó: “Es muy satisfactorio ver estos logros, ya que es un trabajo constante y de esfuerzo por parte de todo el equipo; es muy motivante para los chicos y para mí. Estamos muy felices, es nuestra labor y hay que aplicarse”.

Asimismo, describió sus principales objetivos en el deporte de las bielas y pedales en esta casa de estudios: “Con todos los ciclistas universitarios se va a seguir trabajando en la fuerza física, esto traerá buenos resultados en el mediano y largo plazos. Todos los deportes actualmente atienden el aspecto de la fuerza debido al sedentarismo que dejó la pandemia, y que disminuyó la masa muscular”, concluyó el entrenador puma. *g*

“He aprendido nuevas formas de competir para estar al mejor nivel, y así llegar más preparada a las próximas competencias y ahí dar mi 110 por ciento”

5 de septiembre de 2022



SOMOS + POSITIVAMENTE UNAM





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,322

Durante la pandemia
la Universidad no se detuvo...

**Formamos +
brigadas
de Psicología,
Derecho y Trabajo
Social para apoyar
a + población
vulnerable**

**SOMOS +POSITIVAMENTE
UNAM**

#PositivamenteUNAM

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 5 de septiembre de 2022 • 1

- ➔ Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Convocatoria 20232
 - ➔ Aviso: Informe parcial de avances y Solicitud de renovación de proyecto. PAPIIT. Convocatorias 2020 (Extraordinaria) y 2021.....13
 - ➔ Cátedras Especiales: “Carlos Pérez del Toro”, “Luca Pacioli” y “Fernando Diez Barroso”14
 - ➔ Estímulos Extraordinarios: “Wilfrido Castillo Miranda”, “Alfonso Ochoa Ravizé”, “Frederick Winslow Taylor” y “Facultad de Contaduría y Administración”15
 - ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha16
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Psicología17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220905/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220905-convocatorias/>



Convocamos a audición a cantantes de todas las tésituras.

Pueden participar miembros de la UNAM o intérpretes externos a esta casa de estudios.

El Coro Filarmónico Universitario es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fundamental la difusión de la música coral en el ámbito universitario y cultural del país.

El Coro participa con distintas orquestas dentro y fuera de la Universidad, por lo que constantemente abordamos y ejecutamos variadas piezas sinfónico corales.

Las próximas obras que cantará el Coro incluyen el Réquiem de Verdi y la Segunda Sinfonía de Mahler, entre otras.

Requerimos de los cantantes: conocimientos básicos de solfeo; entrenamiento vocal y un compromiso constante.

Las audiciones se llevarán a cabo previa cita, el lunes 19 de septiembre, en el auditorio del Instituto de Astronomía en Ciudad Universitaria.

Para agendar una cita los interesados pueden contactarse con Serafín Ortiz, Secretario Ejecutivo, al correo serormed@yahoo.com.mx



PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) CONVOCATORIA 2023

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de las personas académicas de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura; y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño; así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes

- A. Primer ingreso.** Las personas académicas que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como personal académico de tiempo completo.
- B. Reingreso.** Las personas académicas que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separadas del mismo.
- C. Renovación.** Las personas académicas que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de **diciembre de 2022** y hasta el **30 de junio de 2023**, y que tengan menos de 70 años.

1. Requisitos de postulación

Podrán participar en el Programa las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
 - b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
 - c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
2. Las y los académicos que, cumpliendo con estos requisitos, presenten su solicitud de ingreso por primera vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, las personas académicas cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

- 3. Las personas académicas de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.
- 4. Las personas académicas que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa, gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.
- 5. Las personas académicas que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separadas del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud se presentará en los términos de la convocatoria que se encuentre vigente, y la persona académica deberá contar con al menos un programa e informe aprobados por el consejo técnico correspondiente, de los tres que se presentan para el reingreso.

II. Disposiciones generales

- 1. Los estímulos correspondientes al PRIDE y el Estímulo por Equivalencia establecido en la Base IX de la presente Convocatoria, no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forman parte del salario tabular. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, determinado a través de un riguroso proceso de evaluación académica, en el que se valora objetivamente la calidad del trabajo, el rendimiento y la productividad de las personas académicas que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.
- 2. El primer ingreso al Programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente, los más recientes, así como de las actividades realizadas por las personas académicas a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global de la o el candidato, la trayectoria y el impacto de los resultados alcanzados, específicamente, aquéllos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la Base IV, numeral 1, inciso c) de la presente Convocatoria.
- 3. Para la renovación en el Programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años en la UNAM. Para el caso de las personas académicas que hayan gozado de una licencia sin goce de sueldo, se considerarán las actividades

académicas realizadas durante los últimos tres años previos a la licencia. Se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia y el impacto del trabajo académico, la contribución a la docencia y formación de recursos humanos del o la solicitante, la relevancia de sus actividades de vinculación y fortalecimiento institucional, exclusivamente del periodo a evaluar. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

4. Las personas académicas que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando se haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, la persona académica tendrá la posibilidad de diferir la evaluación y reincorporarse al programa con el nivel evaluado, hasta la conclusión de su periodo de vigencia.

La persona académica con PRIDE PERMANENTE que disfrute una licencia sin goce de sueldo, se reincorporará al programa con la cantidad fija que venía percibiendo antes de iniciar la misma.

b) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal (superior a 60 días) en los términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto, la persona académica seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.

c) Cuando las académicas disfruten de una licencia por gravidez o cuenten con un permiso por lactancia durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la extensión hasta por dos años adicionales sin necesidad de evaluación, siempre y cuando cumplan con los programas e informes aprobados por el Consejo Técnico. Las académicas deberán solicitar por escrito a la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, la ampliación de su estancia en el PRIDE, a más tardar en las fechas establecidas en el proceso de registro.

5. Las personas académicas con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán registrar la solicitud de renovación. En estos casos, conservarán el nivel de estímulo evaluado vigente como una cantidad fija, y no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.

6. Las personas académicas de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2023, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años. A partir de esta edad, y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin necesidad de solicitar

renovación, conservando el nivel de estímulo evaluado con el que cuenten, su percepción será establecida como monto fijo y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.

De forma extraordinaria, aquellas personas académicas que hayan cumplido 70 años y deseen mejorar el dictamen evaluado, deberán expresar por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) su deseo de solicitar una última evaluación en el Programa sujetándose al proceso de evaluación formal; entendiéndose que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso de valoración, y que el monto se establecerá como una cantidad fija.

7. Las personas académicas de 60 a 69 años podrán solicitar la exención de evaluación en el Programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (Base VIII) y conservarán el nivel de estímulo evaluado como una cantidad fija y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el Programa.

8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que la o el académico permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, de conformidad con la base II, numerales 5, 6, y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, la o el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.

9. Con las salvedades establecidas en la Base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria, la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente. La cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D". Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" ___ 45 %
 Nivel "B" ___ 65 %
 Nivel "C" ___ 85 %
 Nivel "D" ___ 105 %

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" _____ 50 %
Nivel "B" _____ 70 %
Nivel "C" _____ 95 %
Nivel "D" _____ 115 %

Dichos niveles corresponden a una calificación: suficiente, satisfactorio, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE concluye el 31 de diciembre de 2022.

Segundo periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE concluye el 30 de junio de 2023.

En ambos casos, aquellas personas académicas que no presenten su solicitud de ingreso, reingreso, renovación o permanencia o que, en su caso, no cuenten con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes en las fechas establecidas, no serán incorporadas al PRIDE. Únicamente podrán acceder al sistema en línea de la DGAPA para ingresar su solicitud, las personas académicas que cuenten con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2, incluyendo los dictámenes de sus programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes del periodo a evaluar. Las personas académicas de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. Vigencia del estímulo:

- Para todos los niveles será de cinco años. Al término de este periodo la o el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la Base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria.
- El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con la o el académico.

12. Si en la evaluación la persona académica:

- Es ratificada en el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
- Obtiene un nivel inferior ("C", "B" o "A") al de la evaluación anterior, recibirá el monto correspondiente a la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años y, en caso que resulte beneficiada en el siguiente periodo de evaluación, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
- No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separada del programa y deberá esperar un año, contado a partir de la

fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la convocatoria que se encuentre vigente.

- Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje del salario tabular vigente.
- Es evaluada en la Convocatoria 2023 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar, si lo considera pertinente para su desarrollo profesional, una nueva evaluación a los tres años, posteriores al inicio de su vigencia. Para ello, deberá solicitarla por escrito a la DGAPA. En su momento, deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

III. Requisitos indispensables y documentación para tener derecho a presentar solicitud de evaluación

En caso de cumplir con todos los requisitos, la solicitud podrá registrarse en línea en el formato establecido por la DGAPA, anexando los documentos que se enlistan a continuación, en formato PDF sin protección, en los plazos y la modalidad previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia donde la persona académica tenga su adscripción principal.

1. Primer ingreso al programa:

- Curriculum vitae* actualizado.
- Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- Programas e informes anuales**
Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción de los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, en el entendido de que el dictamen relativo al quinto informe deberá ser entregado al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.
- En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**
Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción o, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a *campi* foráneos podrán presentar constancias

de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) En el caso de técnicas y técnicos académicos

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación y el impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción, a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de las personas usuarias.

2. Para el reingreso o renovación al programa:

a) *Curriculum vitae* actualizado.

b) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años cuando se trate de renovación, y de los últimos tres años cuando se trate de reingreso. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

c) Programas e informes anuales

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo para el caso de la renovación, o tres programas y dos informes de labores en el caso del reingreso; en el entendido de que el dictamen relativo al informe del último año deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

d) En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción o, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a campi foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) En el caso de técnicas y técnicos académicos

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación y el impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de las personas usuarias.

IV. Proceso de Evaluación

1. Criterios Generales:

La evaluación de las personas académicas tendrá las siguientes características:

a) Estará sustentada siempre en criterios de calidad académica y deberá ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género, y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.

La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que hagan las y los académicos para promover y desarrollar el trabajo colectivo con enfoque multi-, inter-, o transdisciplinario.

b) Para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, productividad y logros de la o el académico, realizados durante el periodo a evaluar.

c) Para las y los académicos que participan por primera vez en el Programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.

d) Se calificará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la UNAM y de aquellas para las cuales fue contratada la persona interesada; de los programas e informes de labores anuales aprobados; y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora la persona académica de carrera y las actividades sustantivas de la Institución.

e) Las personas académicas que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, así como en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes*, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.

2. Normas de procedimiento:

- a) El procedimiento de evaluación del desempeño para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, logros, impacto y habilidades de la o el académico en los rubros establecidos en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, así como los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad, impacto y logros señalados en dichos lineamientos, los cuales serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.
- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes, y conforme a los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y la productividad señalados en dichos lineamientos, los cuales serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- c) Las comisiones especiales de área y la Comisión Especial para el Bachillerato establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con: los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos vigentes, y los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes.*
- d) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- e) A las personas académicas que laboren en *campi* foráneos de la UNAM les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- f) La evaluación de las y los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica y se llevará a cabo con base en los criterios generales y requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- g) Las personas académicas que hayan realizado una labor excepcional podrán ser propuestas por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las y los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratificarán o rectificarán los resultados si lo consideran conveniente.
- h) Las personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia en el PRIDE, deberán presentar su solicitud al programa y serán evaluadas directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- i) En todos los casos, los dictámenes de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificados a través de correo electrónico a la persona académica solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.
- j) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requerirá la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete integrantes. Las sesiones se podrán realizar de manera presencial o remota vía *Zoom, Teams*, o por medio de cualquier otro programa o aplicación de reunión virtual. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes.
- k) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales

1. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, deberán hacerse conforme al siguiente procedimiento, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco miembros del personal académico, titulares de tiempo completo definitivos, con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una evaluación objetiva, integral, imparcial, equitativa, justa, con perspectiva de género y no discriminación sobre el desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel “C” o “D” del PRIDE o, en su caso, académicas o académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Cuatro de las personas académicas deberán tener la figura de profesor o investigador y uno la figura de técnico académico. Dos de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y tres por el consejo académico correspondiente.
 - b) Por lo menos uno de las o los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externo a la entidad académica, y los dos deberán tener la figura de profesor o investigador.
 - c) Los tres miembros designados por el consejo académico correspondiente deberán ser externos a la entidad académica; uno tendrá la figura de técnico académico y los otros dos la de profesor o investigador.
 - d) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por la persona titular de la entidad académica.
2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros, procurando que exista un balance adecuado de género. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, de entre las y los académicos titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos:
- a) Ser Profesora, Profesor, Investigadora o Investigador Emérito;
 - b) Tener el nivel “D” en el PRIDE;
 - c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
 - d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
 - e) Ser académicas o académicos externos a la Institución que cumplan requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.
 - f) Los dos miembros designados por el Rector deberán tener la figura de profesor o investigador; y de los cinco designados por los consejos académicos correspondientes, cuatro deberán tener la figura de profesor o investigador, y el quinto deberá tener la figura de técnico académico.
3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y los cambios posteriores, y

serán convocadas por las personas que coordinen los consejos académicos respectivos.

4. Las y los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados de manera colegiada.
5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos vigentes, así como en los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes.*

VI. Recurso de revisión

1. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario de esta Convocatoria. Para los niveles “A”, “B” y “C”, y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que, para el nivel “D”, deberá interponerse ante el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión se integrarán las comisiones revisoras.

Comisiones revisoras

- a) Para la integración de las comisiones revisoras deberá procurarse que exista una representación adecuada de género.
- b) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos personas académicas de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1 de esta Convocatoria; por lo menos una de ellas deberá ser externa a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- c) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- d) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el

procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.

- e) Para los casos de las y los académicos de nivel “D”, y para las y los directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la comisión especial del consejo académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.

- f) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado, lo turnará a la comisión revisora correspondiente.
3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso que se esté solicitando.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Los dictámenes deberán estar sólidamente sustentados y debidamente fundamentados, y se harán del conocimiento de la o el interesado.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en el calendario (Base VIII), la persona académica debe entregar a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, en formato PDF sin protección, la siguiente documentación:

- Solicitud del registro en línea (que contiene el resumen de las actividades más relevantes de los últimos cinco años para primer ingreso y renovación, o de los últimos tres años en el caso de reingreso);
- Comprobante de los informes del periodo a evaluar, aprobados por los consejos técnicos;
- *Curriculum vitae*;
- Documentos probatorios, y
- Carta compromiso firmada por la o el interesado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad la autenticidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico, el consejo académico o la DGAPA se lo requiera.

Se deberá integrar una carpeta electrónica que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en el presente numeral.

Para acreditar los datos curriculares deberá incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos -preferentemente en formato PDF- de

los principales documentos originales probatorios, así como las portadas de los índices de las publicaciones citadas, exclusivamente del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB por archivo. La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, se podrá llevar a cabo bajo dos modalidades:

- a) Envío por correo electrónico. La o el académico enviará por correo electrónico la documentación digitalizada a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, la cual revisará la documentación y enviará un correo electrónico en el que acuse de recibo a la o al académico. Si el volumen de la información lo amerita podrá remitirse en varios correos electrónicos.
- b) Entrega física del dispositivo electrónico. La persona académica entregará el dispositivo de almacenamiento (CD o USB) a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, la cual revisará el contenido de la documentación y acusará de recibo. La definición de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, la cual lo hará del conocimiento de las y los académicos solicitantes. La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que estará disponible para las comisiones evaluadoras y especiales que participan en el proceso.

VIII. Calendario

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario:

1.1. Etapa inicial de evaluación

- 1.1.1. **Del 5 de septiembre y hasta las 18:00 horas del viernes 7 de octubre de 2022**, las y los académicos de 60 a 69 años que así lo deseen, podrán solicitar por escrito, vía electrónica, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto de sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la Base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que tengan vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. A más tardar a las **18:00 horas del viernes 14 de octubre de 2022**, la secretaría general,

académica, o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción, deberá enviar por vía electrónica a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación.

1.1.2. Del 5 de septiembre y hasta las 18:00 horas del viernes 14 de octubre 2022, las y los académicos que cumplan con los requisitos, podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

1.1.3. Los documentos probatorios completos **se entregarán o enviarán en formato digital** a la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, **a más tardar a las 18:00 horas del lunes 17 de octubre de 2022.**

Las personas académicas que siendo directoras o directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el consejo académico correspondiente **a más tardar a las 18:00 horas del viernes 21 de octubre de 2022.**

1.1.4. Del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2022, la secretaría general, académica, o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, revisará la documentación probatoria de la persona académica (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de verificar si cumple con los requisitos y, posteriormente, los turnará, vía electrónica, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.

1.1.5. Del lunes 24 de octubre al viernes 2 de diciembre de 2022, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá estar debidamente fundamentado y ser capturado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

1.1.6. Del lunes 14 de noviembre al viernes 16 de diciembre de 2022, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> serán notificadas por escrito de inmediato a la o el interesado.

1.1.7. Del jueves 5 y hasta las 18:00 horas del viernes 13 de enero de 2023, los documentos resultantes de la evaluación

deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar por correo electrónico a la o el académico el resultado de su evaluación, a más tardar el viernes 13 de enero de 2023.

1.1.8. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 20 de enero de 2023, los consejos académicos correspondientes recibirán, en formato digital, la documentación de las personas académicas que sean propuestas para el nivel "D".

1.1.9. Del 23 al 27 de enero de 2023, las secretarías de los Consejos Académicos de Área o del Bachillerato, revisarán la documentación de las y los candidatos al nivel "D".

1.1.10. Del 30 de enero al 24 de febrero de 2023, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

1.1.11. Del 13 de febrero al 3 de marzo de 2023, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata por escrito a la o el interesado.

1.1.12. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 10 de marzo de 2023, los resultados de la evaluación deberán ser enviados **vía electrónica** a la DGAPA. Paralelamente, la o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 10 de marzo de 2023.**

1.2. Recursos de revisión para el primer periodo: Para las personas académicas evaluadas en los niveles "A", "B", y "C".

1.2.1. Del 5 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la Base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

1.2.2. Del 9 al 13 de enero de 2023, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

1.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 27 de enero de 2023, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación por parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren

conveniente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

- 1.2.4. **Del lunes 30 de enero al 17 de febrero de 2023**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones debidamente razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 1.2.5. **Del 13 de febrero al 3 de marzo de 2023**, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.
- 1.2.6. **Del 6 al 10 de marzo de 2023**, los recursos de revisión **deberán quedar resueltos y serán enviados vía electrónica** a la DGAPA. La o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 10 de marzo de 2023**.
- 1.2.7. **A más tardar el viernes 17 de marzo de 2023**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

1.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

- 1.3.1. **Del 20 de febrero al 3 de marzo de 2023**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 1.3.2. **Del 6 al 10 de marzo de 2023** las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos, integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 1.3.3. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 24 de marzo de 2023**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", así como las y los directores que hayan presentado solicitud y que lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 1.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, **a más tardar el 21 de abril de 2023**.
- 1.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso, **a más tardar el 5 de mayo de 2023**. Los resultados deberán ser

capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

- 1.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA **a más tardar el viernes 19 de mayo de 2023**, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes. Paralelamente, se deberá notificar de inmediato, por correo electrónico, a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación, **a más tardar el viernes 19 de mayo de 2023**.
Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá el pago retroactivo a la persona académica beneficiada por el programa.
- 1.3.7. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por las y los académicos para su evaluación.

2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario:

2.1. Etapa inicial de evaluación:

- 2.1.1. **Del 13 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 31 de marzo de 2023**, las y los académicos de 60 a 69 años que así lo deseen podrán solicitar por escrito, vía electrónica, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto a sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la Base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo con la categoría y el nivel que tengan vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 21 de abril de 2023**, la secretaría general, académica o área responsable de los estímulos en su entidad de adscripción deberá enviar vía electrónica a la DGAPA la documentación de las o los académicos que solicitaron la exención de evaluación.
- 2.1.2. **Del 13 de marzo y hasta las 18:00 horas del lunes 10 de abril de 2023**, las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- 2.1.3. Los documentos probatorios completos **serán entregados o enviados en formato digital** a la secretaría general,

académica, o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, **a más tardar a las 18:00 horas del lunes 17 de abril de 2023.**

Las personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia dentro del PRIDE, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente **a más tardar a las 18:00 horas del viernes 21 de abril de 2023.**

- 2.1.4. Del 17 al 21 de abril de 2023,** la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad académica, revisará la documentación probatoria de la persona académica (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y, posteriormente los turnará vía electrónica, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.
- 2.1.5. Del 24 de abril al 2 de junio de 2023,** las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- 2.1.6. Del 22 mayo al 16 de junio de 2023,** los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados de inmediato y por escrito a la o el interesado.
- 2.1.7. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 23 de junio 2023,** los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar por correo electrónico a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 23 de junio de 2023.**
- 2.1.8. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 30 de junio de 2023,** los consejos académicos correspondientes recibirán en formato digital la documentación de las personas académicas que sean propuestas para el nivel "D".
- 2.1.9. Del 24 al 28 de julio de 2023,** las secretarías de los Consejos Académicos de Área o del Bachillerato, revisarán la documentación de las y los candidatos al nivel "D".

2.1.10. Del lunes 31 de julio al viernes 25 de agosto de 2023, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

2.1.11. Del lunes 21 de agosto al viernes 22 de septiembre de 2023, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados por escrito y de manera inmediata a la o el interesado.

2.1.12. Del lunes 25 y hasta las 18:00 horas del viernes 29 de septiembre de 2023, los resultados de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato, por correo electrónico, a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 29 de septiembre de 2023.**

2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:

Para las personas académicas evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"

- 2.2.1. Del 29 de mayo al 9 de junio de 2023,** el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora, de acuerdo con lo señalado en la Base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 2.2.2. Del 12 al 23 de junio de 2023,** los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 2.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 4 de agosto de 2023,** las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación por parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 2.2.4. Del 07 al 25 de agosto de 2023,** las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 2.2.5. Del 21 de agosto al 8 de septiembre de 2023,** los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán estar debidamente fundamentados y ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.

2.2.6. Del lunes 18 de septiembre y hasta las 18:00 horas del viernes 22 de septiembre de 2023, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y serán enviados vía electrónica a la DGAPA. La o el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 22 de septiembre de 2023**.

2.2.7. A más tardar el 29 de septiembre de 2023, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

2.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directoras o directores:

2.3.1. Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2.3.2. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 13 de octubre de 2023, las o los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", así como las y los directores que hayan presentado su solicitud, y que lo consideren pertinente, podrán interponer sus recursos de revisión ante el consejo académico respectivo.

2.3.3. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos **a más tardar el 3 de noviembre de 2023**.

2.3.4. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso **a más tardar el viernes 17 de noviembre de 2023**; los resultados deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx> y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

2.3.5. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA **a más tardar el viernes 24 de noviembre de 2023**, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes. Paralelamente, se deberá notificar de inmediato, **por correo electrónico**, a la o el académico el resultado definitivo e inapelable de su evaluación **a más tardar el viernes 24 de noviembre de 2023**.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago retroactivo a la o el académico beneficiado por el programa

2.3.6. Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital presentada por las y los académicos para su evaluación.

3. Periodo de vigencia del Estímulo

a) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de enero de 2023**.

b) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de julio de 2023**.

IX. Estímulo por equivalencia

1. Las personas académicas de tiempo completo asociadas y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquéllas con una antigüedad menor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

2. El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el PRIDE, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente y bajo las condiciones de la convocatoria vigente.

3. La persona académica que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general, académica, o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido para tal fin, disponible en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe y deberá ser entregado al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar quince días hábiles posteriores a su aprobación para realizar el trámite correspondiente.

4. Para mantener dicho estímulo, la o el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción. No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellas personas académicas que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

5. Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:

a) La terminación de la relación laboral de tiempo completo con la o el académico;

b) Cumplir cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo; o

- c) Obtener un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, las o los académicos deberán esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.

X. Disposiciones complementarias

1. La presentación de la solicitud por parte de la o el académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
2. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
3. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, así como de los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores vigentes, en los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos vigentes*, así como en los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño*

del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores vigentes.

XI. Transitorios

1. La presente Convocatoria deja sin efectos, en todas y cada una de sus partes, a la *Convocatoria 2022 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*, publicada en *Gaceta UNAM* el 13 de septiembre de 2021.
2. Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones, de conformidad con la nueva integración de éstas, establecida en la Base V, numerales 1, incisos a), b) y c), y 2 de esta Convocatoria, procurando que exista una representación adecuada de género, en un periodo no mayor a dos años a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de septiembre de 2022

El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)

CONVOCATORIAS 2020 (EXTRAORDINARIA) Y 2021
AVISO

INFORME PARCIAL DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIIT de las Convocatorias 2020 (extraordinaria) y 2021, la fecha para la captura en línea del **Informe parcial de avances y la solicitud de renovación** para 2023.

El sistema de gestión electrónica (GeDGAPA) estará abierto únicamente del **5 al 23 de septiembre de 2022** hasta las 15:00 horas, en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Con la finalidad de optimizar la captura y evaluación, deberá reportar los avances sin agregar documentos que avalen la productividad del periodo; podrá anexar carta compromiso de nuevos participantes, así como cotizaciones respectivas en archivos en **formato de documento portátil (PDF)**.

El proceso concluye una vez capturados y enviados en línea, el informe y su solicitud; no será necesario entregar ningún documento en la DGAPA.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico; teléfonos 555622-6266, 555622-6016, correo electrónico: papiit@dgapa.unam.mx, o cuenta de twitter: @PAPIITunam.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de septiembre de 2022
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
H. CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS ESPECIALES:

“CARLOS PÉREZ DEL TORO”, “LUCA PACIOLI” Y “FERNANDO DIEZ BARROSO”

El Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 5º, del 13 al 16, 23 y 24 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera de tiempo completo adscritos a esta Facultad a presentar su solicitud para ocupar por un año una de las siguientes **Cátedras Especiales: “Carlos Pérez del Toro”, “Luca Pacioli” y “Fernando Diez Barroso”**.

La Cátedra Especial tiene como propósito promover la superación del nivel académico de la Institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes

BASES:

1. Podrán recibir la Cátedra Especial los miembros del personal académico de la Facultad que tengan la calidad de profesores de carrera de tiempo completo; que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas; que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución, y que en los dos últimos periodos lectivos hayan cumplido en esta Facultad con la carga docente a que están obligados conforme lo dispone el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico.
2. Para ocupar una Cátedra Especial, el Consejo Técnico determinó que cada aspirante deberá comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante el año de ocupación de la Cátedra:
 - a) Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM.
 - b) Participar activamente en la dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado.
 - c) A solicitud del Consejo Técnico, dictar conferencias sobre su actividad académica.
 - d) Presentar un proyecto de investigación relativo a alguna de las disciplinas de la Facultad, que desarrollará durante el periodo de ocupación de la Cátedra.
 - e) Participar en comisiones académicas de la Facultad, que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
 - f) Participar activamente en beneficio de la Academia del área de conocimiento de su especialidad.
 - g) No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el artículo 57, b) del Estatuto del Personal Académico, y
 - h) Al término del año de ocupación de la Cátedra rendir puntualmente un informe de las actividades desarrolladas.
3. La solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad, en un plazo que concluirá a los 30 días calendario de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:
 - a) *Curriculum vitae* actualizado.
 - b) Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
 - c) Documentos en los que se conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la Institución y vigencia de su relación laboral.
 - d) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a sus actividades de docencia, investigación y extensión académica.
 - e) Programa de actividades conveniente para la Facultad a desarrollar durante la ocupación de la Cátedra y alcances correspondientes.
 - f) Carta compromiso de que el candidato cumplirá con los puntos de la Base 2 de esta convocatoria.
4. El Consejo Técnico evaluará los méritos de los solicitantes y procederá, en su caso, a la asignación de las Cátedras. A su juicio, el jurado podrá asignar a uno o más de los solicitantes, de manera conjunta, una Cátedra Especial.
5. No podrán concursar quienes ya hayan sido beneficiados previamente con la asignación y prórroga de una Cátedra Especial, quienes no tengan una relación laboral con la Facultad, así como quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra Especial.
6. La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que el o los destinatarios de ésta dejen de prestar sus servicios de carrera a la Facultad o si caen dentro de alguno de los supuestos del punto 5.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
H. CONSEJO TÉCNICO**

CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS ESTÍMULOS EXTRAORDINARIOS:

“WILFRIDO CASTILLO MIRANDA”, “ALFONSO OCHOA RAVIZÉ”, “FREDERICK WINSLOW TAYLOR” Y “FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN”

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento del sistema de Cátedras y Estímulos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración convoca a los técnicos académicos de tiempo completo adscritos a la Facultad a presentar su solicitud para ocupar por un año uno de los **Estímulos Extraordinarios: Wilfrido Castillo Miranda, Alfonso Ochoa Ravizé, Frederick Winslow Taylor y Facultad de Contaduría y Administración.**

Los Estímulos Extraordinarios tienen como propósito apoyar con un incentivo económico a los técnicos académicos de tiempo completo, que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades y que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Facultad. La duración de los estímulos será de un año, se entregarán mensualmente a cada uno de los beneficiarios, y se otorgarán conforme a las siguientes

BASES:

1. Podrán recibir el estímulo extraordinario los miembros del personal académico de la Facultad que tengan la calidad de técnicos académicos de tiempo completo y una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Facultad.
2. Para ocupar uno de estos estímulos extraordinarios, el Consejo Técnico determinó que cada aspirante deberá comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante el año de ocupación del estímulo:
 - a) Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM. En caso de obtener el estímulo y mientras lo ocupe, no gozar o solicitar licencia, ya sea con o sin goce de salario.
 - b) Presentar un plan de trabajo a realizar en el año en que goce del estímulo, diferente a las funciones que desarrolla y que sea de interés e importancia para la Facultad.
 - c) Participar en las comisiones que le encomiende la Facultad, que no interfieran con las actividades que tiene asignadas.
 - d) No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM.
 - e) Treinta días naturales antes de que concluya la vigencia del estímulo, presentar al Consejo Técnico un informe de las actividades desarrolladas.
3. La solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad, en un plazo que concluirá a los 30 días calendario de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:
 - a) *Curriculum vitae* actualizado.
 - b) Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
 - c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la Facultad y vigencia de su relación laboral.
 - d) Documentación que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a sus actividades como técnico académico.
 - e) Plan de trabajo a que se refiere el inciso b) de la Base 2 de esta convocatoria, a desarrollar durante la ocupación del estímulo, y alcances correspondientes.
4. Carta compromiso de que el aspirante cumplirá con los puntos de la Base 2 de esta convocatoria. El Consejo Técnico evaluará los méritos de los solicitantes y procederá, en su caso, a la asignación de los estímulos.
5. No podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la Facultad, así como quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen el estímulo extraordinario.
6. El estímulo se suspenderá en caso de que el beneficiario del mismo deje de presentar sus servicios de técnico académico de tiempo completo a la Facultad, si opta por disfrutar de licencia, o si cae dentro de alguno de los supuestos del punto 5.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 1 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez



CAMPAÑA DE DESIGNACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA

EVITA CONTRATIEMPOS
del 23 de junio al 15 de octubre de 2022



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el área: **Psicología Social y Ambiental**, División de Estudios de Posgrado e Investigación, con número de registro **17355-38** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudio de la asignatura **TEORÍAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN I** del plan de estudios de la Maestría en Psicología.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura mencionada en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura mencionada, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación (en un máximo de 40 cuartillas) sobre **CONDUCTA AMBIENTALMENTE RELEVANTE** especificando:
 - Antecedentes de la conducta proambiental.
 - Promoción de la conducta proambiental.
 - Estrategias para promover la conducta proambiental.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, *documento digital* y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados, será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de septiembre de 2022

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora